LA PRENSA

Año VII.---Número 1847 — BUENOS AIRES, Viérnes 7 de Julio de 1876 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... Un peso.
Por mes .... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses .... Ciento cincuenta pesos.
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Diez pesos fuertes.
Por seis meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 169

ALMANAQUE

HOY—Stos. Fermin ob., Claudio y Sinforiano m.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 7 DE 1876.

Algo sobre desfalco de dineros públicos

Hace algun tiempo que anunciamos á nuestros lectores que en los Estados Unidos de Norte-América, se descubria cada mañana un gran robo, ni mas ni menos que como sucede en esta tierra de gentes mas habladoras que amigas de la accion.

Deciamos tambien que si bien allí los robos alcanzaban á una escala elevada, fuera de lo imaginable, porque envolvian á las mas altas categorias políticas y sociales, no por eso quedan impunes.

La cuestion es de mucha oportunidad.

No solamente por el espléndido festejo de que ha sido objeto la Nacion del Norte, en el aniversario de su independencia, sinó tambien por el furor ó manía de las citas de lo que en ella pasa, que caracteriza á nuestros hombres públicos.

Y ademas de estas circunstancias, porque aquí estamos envueltos en cuestiones análogas, aunque llevan otro giro.

Sin ir mas lejos, por ejemplo, tenemos palpitante y reciente el recuerdo de la cuestion de Laines, que vá quedando entre gallos y media noche, ó entre cuyas y sacristanes, apesar de sus farsaicas apelaciones.

El lúnes 10 del corriente se reunirá ese jurado de apelacion, y este Laines no dá los pasos convenientes para que los jurados falten, ó á lo menos algunos de ellos que le son muy afectos.

Por todas estas circunstancias, pues, hemos dicho y repetimos que es de absoluta oportunidad seguir trayendo á colacion el recuerdo de lo que pasa en los Estados-Unidos.

Mucho se les ha imitado.

Y tanto es así, que ni en asuntos de grandes robos de dineros públicos van en zaga á ciertas gentes de por acá, á pesar de ser aquellos mayores de edad y mas esperimentados.

Y si los siguen al pié de la letra en este arte infame de robar las contribuciones arrebatadas al pueblo ¿no es justo, no es digno, no es moral y no es oportuno que los hombres honrados, los imitemos tambien en el modo de castigar á los bribones, que disfrazados por un sastre y un guantero, suelen lanzarse de cuando en cuando á las sociedades, como los camalotes que arrastran fieras y víboras, entre su pintorezco follage?

Felizmente no estamos desencantados de nuestro pueblo en asunto de honradez, y mucho esperamos de él todavía.

Cuando acudimos al Jurado solos con nuestro defensor, y con la verdad por toda defensa, espontaneamente nos rodeaban miles de ciudadanos entusiastas que aclamaban nuestra digna causa.

Los diarios escritos por los parientes del pillete de la Contribucion Directa atrasada, querian hacer cuestion política, y gritaban: *autonomistas de pié*.

Y centenares de autonomistas que han dejado de serlo hace tiempo, se reunian al llamamiento de aquellos diarios, mezclándose con centenares de personas que no siendo incluidos en aquella invitacion, concurrian espontaneamente. Y sucedió lo que todos saben. Que el autonomista fué silbado y victoreada LA PRENSA.

¿No es verdad, pues, que hay todavia una masa honorable de poblacion, cuyos sentimientos palpitan en manifestaciones públicas?

¿No es verdad que hay aquí quien ódie y maldiga el crímen?

Pues, así tambien sucede en los Estados-Unidos.

En un diario estrangero recibido por el ultimo paquete, leemos:

«Continúan reproduciéndose y descubriéndose cada dia los hechos mas inmorales y escandalosos en los Estados de la República modelo. A los 150 millones que fueron.... digamos la palabra, que fueron robados por la municipalidad de Nueva York hace algunos años, hay que añadir ahora otra sustraccion ó inversion fraudulenta, otro robo, en fin, de no menor consideracion en Chicago.

«Las noticias recibidas de Filadelfia, anuncian que acaba de haber en Chicago un meeting al que han asistido mas de 30,000 personas, para reclamar que se forme causa á la municipalidad, á quien se acusa de haber cometido mayores sustracciones.»

Eso es!

Así proceden los pueblos que estiman su decoro, y que no quieren verse espuestos á que un canalloto escriba en un *Vanity Fair*, que somos holgazanes, impúdicos, corrompidos y otras mil cosas, que caen como buen sayo, sobre las administraciones cuya conducta criminal ha creado la nueva industria del robo de los dineros publicos, y de otros actos no menos bochornosos.

Y no es que los poderes públicos sean remisos en buscar justicia en la tierra de Washington.

Es que el pueblo, reuniéndose en número inmenso de ciudadanos, queria hacer oir toda su indignacion á los poderosos, para que si vacilaban fuesen fuertes, y si contemporizaban por afecciones ó recuerdos de compañerismo, oyeran la voz de la opinion pública, que imponente é implacable se preparaba á gritarles: *cómplices y encubridores*.

Por eso allá proceden activamente las comisiones de investigacion y son penados los ladrones, no los que se llaman Laines, sinó los que se llaman general Belknap Ministro de la Guerra, general Babcok, secretario privado del general Grant y Whitely gefe de Policia!......

La accion de los jueces siente el impulso vivo y ardoroso de la opinion pública.

No pudiendo quejarnos de la opinion de nuestros conciudadanos, en asuntos de esta misma clase, veamos lo que se refiere á los poderes públicos.

Hé aquí lo que sucede en Estados-Unidos:

«El gran jurado ha acordado la formacion de causa al general Babcok, secretario particular del presidente Grant, lo mismo que á sus cómplices Harrington, Whitely y Miles, acusados de robos y fraudes.

«El robo se refiere á un cofre fuerte, sustraido en Abril de 1874, el cual tenia por objeto el estraer de él ciertos documentos relativos á los fraudes cometidos por la administracion del distrito.

«Miles, es acusado de haber cometido la sustraccion en virtud de órdenes dadas por Whitely, que ejercia entonces el empleo de *detective* en gefe del gobierno, ó sea gefe de policía. Uno y otro dicen ahora que Babcok y Herrington fueron los que les indujeron á hacer la sustraccion y el robo.

«Miles está actualmente en la casa correccional de Vermont, él y Whitely se han constituido como testigos del Estado. Harrington ha desaparecido, y Babcok ha sido puesto el dia 15 en libertad mediante de una fianza de 10,000 pesos, en la que ha tomado parte como fiador, M. Shepherd, antiguo gobernador que ha sido.

«El comité de la Cámara de representantes ha recibido los documentos concernientes al negocio de la venta de la *Emma-Mina*, en el que se halla complicado el general Schenk, Ministro Norte-Americano en Inglaterra.»

Así se espresa el mismo diario ultramarino á que nos referiamos.

Y bien!

Comparemos con un solo caso nuestro.

No hablemos del impuesto de faros, cuyos antecedentes ha escondido la Contaduria Nacional, sin duda por órden superior.

No hablemos de un gran contrabando de harinas que se descubrió y cuya causa se ha traspapelado tal vez en el Juzgado Nacional de Buenos Aires.

No hablemos.............pero para que seguir un catálogo que cada uno tiene en la punta de la lengua?

Limitémonos al caso de Laines.

Denunciado el negocio escandaloso se promueve un jurado.

Este dá un veredicto que si salva momentáneamente á Laines del peso de terribles pruebas, no lo salva de la enorme responsabilidad que pesa sobre él, veredicto que ademas significaba que no habia tal calumnia.

Al dia siguiente del veredicto, el Fiscal se lanza sobre Laines y lo acusa de haberse quedado con un dinero que era del Estado.

Laines publica un escrito diciendo que en efecto retenia algun dinero.

¿Cómo se llama esto sino robar?

Pues bien, el decreto gubernativo dice:

1º Suspéndase el cobro de dineros fiscales que hace Laines.

2º Devuelva dentro de cuarenta y ocho horas lo que ha sobrado y no entregó al Gobierno.

Muy bien!

Ha corrido un mes!

Laines sigue cobrando y embargando propiedades á personas honorables, á las que acaso arrebata el pan de numerosas familias.

Laines sigue impávido burlándose del Gobierno, juega ostensiblemente en las carreras y pierde, insulta á la sociedad que lo desprecia, y no entrega ni un centavo de lo que el Gobierno le ordenaba entregar dentro de *cuarenta y ocho horas*.

¡Y ha pasado un mes!

La Cámara de Diputados nombró una Comision para examinar los libros de la Oficina de Contribucion Directa y la Comision aun no se mueve.

Demuestran estas tolerancias que el Poder Público está muy atras de sus modelos de Norte América.

¡Y quien lo creeria!

El Ministro que condenaba á Laines es nada menos que uno de los convencionales que mas abusaron en la manía de citar en la Convencion á los Estados-Unidos.

Es uno de los iniciadores de las grandes fiestas populares del 4 de Julio.

Pero toda esa veneracion por lo que allá sucede es de los lábios para afuera.

Y sinó véase lo que hace Laines y lo que ante su desprecio por el decreto y por la opinion, hace el Gobierno, encargado de dar satisfaccion á ésta.

Bastaba el decreto citado para que el Gobierno hubiera remitido á Laines á la casa de Policía á hospedarse en los salones inmundos en que gimieron tantos presos políticos.

¿O acaso el parentezco con los ministros Varela es una patente de honradez y una inmunidad?

¿Qué hacen los comisarios tan activos para prender á tanto hambriento que roba carne y á tanto inocente por sospecha?

¿Qué hace el Gefe de Policía y de la Policía secreta, que no echa mano al individuo acusado, no por sospechas, sinó por un Fiscal y un Gobierno?

No!

Estas autoridades no son *yankees*; son autoridades situacionistas.

Sin embargo, de que permanecen frias y mudas ante el clamor del pueblo no han de fatigarnos hasta hacernos enmudecer.

Eso no!

Veremos quien vence á quien.

Y si al fin es necesario, entraremos tambien á buscar cómplices en la casa de Gobierno, que los hay.

Entónces, si á ese estremo se nos lleva, en el empeño de encubrir ó dejar impune el crímen, se conocerán otros documentos de nuestro bagaje de reserva, y temblarán mas de uno y entre ellos temblarán Ministros.

Talvez los señores del Gobierno han interpretado mal la bondad con que los hemos tratado en el asunto de Laines, y descansan sobre una confianza no aplicable.

Pero tal vez sea necesario hacerlos bailar descalzos sobre una plancha de hierro enrojecido.

A todo esto puede llevarnos la inmoralidad y el escándalo que deshonran al pais y que á nadie castiga.

¡O necesita y espera el Gobierno que se reunan treinta mil ciudadanos, como en Chicago, para sacar de su casa á los culpables y entregarlos á la Policía?

Renuncia del señor Riestra Ministro de Hacienda

En forma de rumor ha llegado hasta nosotros la noticia de que el señor Riestra trata de renunciar al Ministerio de Hacienda, que tan inopinadamente ocupó.

Muy corta y muy estéril, ha sido su permanencia en las regiones del poder.

Su veleidad le cuesta el sacrificio de su reputacion de financista y el del aprecio de sus antiguos correligionarios políticos.

Quiso repetir el milagro de los panes y los peces y se encontró con que en las arcas nacionales no habia ni una migaja, ni una escama siquiera con qué intentarlo.

La autorizacion al Banco Nacional, para que no convirtiera sus billetes; las restricciones puestas al recibo de los del Banco de la Provincia, la variacion administrativa del tipo monetario legal de la República y la repentina resolucion, *de trámite*, de no recibir en las oficinas fiscales el mismo papel del Banco Nacional que el Gobierno habia hecho inconvertible, son su obra.

No es mucho lo que ha hecho, pero en cambio es muy malo.

Autorizar á una persona ó á una sociedad comercial á que no pague lo que debe, á que desconozca su firma y no convierta á su presentacion los billetes que se ha obligado á pagar á la vista, es una de las medidas mas desmoralizadoras que pueden partir del Gobierno; es autorizar el despojo y hacerse cómplice del ataque llevado á la propiedad, tan cuidadosamente garantida por la Constitucion.

Si los encargados de cumplir y hacer cumplir la Constitucion, si los que han aceptado y jurado esta mision, autorizan formalmente su desconocimiento, ¿qué apoyo puede esperar de ellos el ciudadano damnificado, el que vé holladas en su persona todas las prerrogativas que la Constitucion le garante y cuyo goce debe hacer respetar la autoridad?

Y si es vituperable é inmoral autorizar á un banco á faltar á sus sagrados compromisos, suspendiendo la conversion de sus billetes y dejando en la calle á los poseedores ¿cómo clasificar la conducta de un gobierno que, siendo deudor por algunos millones de fuertes á ese mismo banco y habiendo declarado solemnemente que recibiera sus papeles para amortizar su deuda, cierra de repente la puerta de sus oficinas á los billetes depreciados de su acreedor? ¿No es esto recoger sus formales declaraciones anteriores y declarar tácita pero elocuentemente que no piensa pagar su deuda?

Ah! el Sr. Riestra ha pagado bien cara su veleidad de poder.

Nosotros se lo anunciamos.

En el Gobierno vá vd á perder su crédito, le dijimos, como ha perdido ya su puesto en las filas del partido popular.

Así ha sucedido, sin que para ello fuera necesario esperar mucho tiempo.

Ahora nos anuncian, con visos de verdad, su renuncia.

Nosotros no tenemos dificultad en creerlo, como que nos causó la mas desagradable sorpresa el saber que habia aceptado, él, un hombre versado en finanzas, el puesto de Ministro de Hacienda de un gobierno que no la tenia, por haberla malvaratado, y que carecia, ademas, de crédito y de popularidad.

Mas compadradas

Con el profundo desprecio que merece toda compadrada y toda bravata, nos colocamos en el caso doloroso de ocuparnos de un artículo de *El Nacional* de ayer á la tarde.

Sentimos en el alma que nuestras columnas reciban algunas frases que registra ese diario, y que son otras tantas declamaciones vacías de sentido.

Nada exageramos. Lease lo que dice el diario mencionado.

«El 9 de Julio próximo el Presidente asistirá al *Te Deum*

«¿A qué no le silban entónces?

«No lo harán, porque su *patriotismo* solo les inspira actos sediciosos, cuando están seguros de no correr peligro.

«Probablemente asistirá al teatro por la noche.

«¿A qué tampoco le pifian por la salida?

«Allí no habrá fuerzas que lo defiendan, pero estará el pueblo, el verdadero pueblo, que se ha indignado con la conducta de los mitristas, y que sabrá, de hoy en mas, castigar sus desmanes.

«Griten todo lo que quieran. Hace dos años que vienen haciéndolo, y ya ven cual ha sido el resultado de su vocinglería destemplada.

«En tanto, mal que les pese y los irrite, sepan que, si ellos se preparan á repetir la escena del 4 de Julio, el partido autonomista se prepara á castigar esos desacatos, cueste lo que cueste ese castigo.»

Despues de estas bravatas, al *Nacional* le ha faltado proclamar su tropa parodiando así al orador frances:

«Vosotros que formais el Autonomismo, dignos descamisados, permaneceréis siempre inmóviles!»

Conviene entre tanto que el partido de la oposicion esté prevenido contra alguna infamia, y que lo esté tambien la sociedad contra actos de barbarie que se preparan.

Las palabras de *El Nacional* anuncian que se trama un escándalo para el 9 de Julio, fomentado desde las altas rejiones del Poder Nacional, escándalo que llega admirablemente en momentos en que el pais goza de las celestes venturas......

Antes que el *Nacional* lo dijese, ya una persona que *fué* alsinista, habia tenido la deferencia de avisarnos lo que se urde para alterar el órden el 9 de Julio.

Se han hecho pequeñas reuniones aquí en casas de gentes que tiran la piedra y esconden la mano.

Habiendo palpado la falta de elementos para realizar sus propósitos, se acordó disfrazar soldados y vigilantes y traer gente de algunos partidos adyacentes de campaña.

Se procurará así organizar grupos que el 9 de Julio asistan á la plaza y apoyados en la fuerza de línea, que formará de parada, prorrumpiran en vivas al Dr. Alsina.

Entonces de entre los mismos se escaparán algunos *mueras*, para ver si tienen eco entre la masa de espectadores.

Si estos cayesen en el lazo y apoyaran aquellos gritos, se promoverá el desórden, se desnudarian las dagas y comenzarian estas y las bayonetas á funcionar, concluyendo todo por la prision de doscientos ó trescientos curiosos acusados de sedicion á parte de los muertos y heridos.

En cuanto á la asistencia á Colon, se ha resuelto, que se llevarán dignos descamisados al paraiso, para que á una señal se lancen escaleras abajo á insultar á la sociedad de Buenos Aires, alterando su tranquilidad con un acto análogo al que se trama para el acto del *Te Deum*.

Ademas á espaldas de Colon, en la casa de Gobierno, se emboscarán la fuerza de línea que en dos minutos estará en las puertas del teatro.

Quien pierde en último análisis es la empresa del teatro.

Hé ahí el infame plan que se urde para humillar una vez á esta sociedad.

Cumplimos con el deber de darle la voz de alarma para evitar una sorpresa.

Las familias deben tomar precauciones para no ser víctimas en la Catedral y en Colon, de desgracias consiguientes á todo tumulto.

No somos los primeros en dar la voz de alerta por la prensa.

El Nacional, cuyas palabras deben meditar nuestros lectores, ha roto el silencio primeramente.

Y si bien sus palabras dan la medida de la sensatez y del decoro de la prensa asalariada, no por eso dejan de ser atendibles en este caso.

Es la voz de uno de los conjurados que delata á sus compañeros.

Prevénganse, pues, los opositores.

Efectos de la ignorancia

La nueva organizacion de la instruccion pública en la Provincia, hizo concebir esperanzas de grandes adelantos, á los que no conociendo la clase de Directores que se ponian á su frente, no tenian fundados motivos para esperar todo lo malo que está aconteciendo.

En el órden superior, D. Vicente Lopez y en el segundario Sarmiento, hé ahí dos presupuestívoros de antecedentes bien conocidos y cuyos servicios al pais no son conocidos ó lo son únicamente por lo funestos á este y por lo lucrativos para sus personas.

Jamás se ha presenciado en la Universidad escándalos ni barullos mas grandes que los actuales, en que todo es desórden y desquicio.

Y sin embargo, quien le viera al Dr. Lopez arrellanarse en su sillon de Rector, frunciendo las cejas y mirando con aires de mandarin á todo el mundo, diria que en aquel establecimiento, el órden guarda su profundo equilibrio.

Y sin embargo es un desórden completo. El Rector solo es tal para los efectos de fin de mes en asuntos de tesorería.

¿Y que diremos de la Direccion de Escuelas de la Provincia?

El último concurso de profesores para optar al grado de inspectores de educacion, ha sido un escándalo tan grande que ha venido á minar por su base todo el prestigio de aquella direccion.

Se habia publicado que los examinandos serian clasificados en órden de su mérito y serian nombrados inspectores, los que hubieran obtenido las primeras clasificaciones.

Pues bien, han sido nombrados algunos que obtuvieron las últimas.

¿No es esto echar por tierra todo respeto á la moral y sobre todo hallar la dignidad de una corporacion en la cual no ha debido retoñar la planta venenosa del favoritismo?

Es Sarmiento el gefe de esa reparticion.

Basta que él vaya á las oficinas en los ratitos que sus otros empleos rentados lo dejan libres, para que todo sea un *mare magnum*, como ha sido la República bajo su Gobierno.

Las escuelas están mal atendidas.

Los maestros están anarquizados, y éstos y los empleados del Consejo andan á bofetadas en las oficinas públicas.

Los fondos no llegan para atender al servicio ordinario, y como lógica consecuencia los propietarios arrojan las escuelas á la calle.

No hay ya en Buenos Aires un propietario que quiera alquilar su casa para escuela pública.

Los textos y planes de enseñanza son adecuados para corromper y degradar á la juventud.

Y el número de niños que no reciben educacion es cada dia mayor.

Hé ahí una nueva gloria de esta cualidad memorable: Lopez-Sarmiento.

El desquicio repercute tambien lejos de la capital.

En todos los pueblos de campo, los consejos escolares están en lucha con el consejo central ó con los maestros de escuela y no rara vez con los señores Jueces de Paz, ó delegados electorales de los ministros aspirantes.

Acaba de acaecer en Chivilcoy algo digno de llamar la atencion de toda la Provincia, para que se palpen mejor los efectos de la ignorancia, que se refleja en las regiones oficiales.

En una reunion pública que allí tuvo lugar, á la que concurrieron los niños de todas las escuelas y los miembros del Consejo de Educacion, se pronunciaron discursos sobre la instruccion pública y la necesidad de darle entre nosotros impulsos rigurosos y decisivos.

Con este motivo los señores del Consejo de Educacion hablaron sobre el asunto, como directores del ramo en Chivilcoy.

Uno de ellos se lamentó, y á nuestro juicio con mucha razon, de la indolencia con que miran los poderes públicos tan importante ramo de la administracion pública, y agregaban que se necesitan fondos y no los proveen y elementos que no se dán; y sin embargo, sin ellos no pueden marchar los establecimientos de educacion, ni puede ésta desarrollarse como es necesario.

Estas justas quejas y estos oportunos reclamos, fueron motivo suficiente para que se produjera un suceso con ribetes de ridículo y en el fondo enteramente perjudicial á los intereses públicos.

El Juez de Paz de Chivilcoy, acusando una ignorancia modelo, formula una nota agresiva contra los señores del Consejo de Educacion, en la cual se contenian las siguientes conclusiones:

1º Que el Juez de Paz, no podia tolerar que los miembros del Consejo Escolar vertieran ante la juventud, ideas subversivas y que importan un acto de rebelion (poco mas ó ménos) contra las autoridades legales.

2º Que esperaba que se abstuvieran, pues, de volverse á espresar censurando estos actos de los gobiernos.

En presencia de una comunicacion tan original cuanto provocativa, como es la que firmaba el Juez de Paz de Chivilcoy, creemos que los señores del Consejo Escolar, resolvieron renunciar en masa.

Y se nos asegura que así lo hicieron.

No es el primer Juez de Paz que peneba con hecho el celo y el furor partidista, que la ignorancia multiplica.

Recordamos tambien que un Juez de Paz del Tuyú, metió preso al maestro de escuela, porque en casa de este habia dormido el general Mitre, durante la revolucion.

No cabe duda que los verdaderos intereses del país, están cada dia mejor atendidos.

Con jueces de paz como aquellos, la Provincia y especialmente la desolada campaña, seguirá cosechando frutos de bendicion, mientras otros se hacen gobernadores.

Reclaman sueldo

La Suprema Córte de Justicia de la Provincia, ha pasado la siguiente nota á las Cámaras Legislativas, de la cual nos ocuparemos mas tarde.

BUENOS AIRES, JULIO DE 1876.

Al Poder Legislativo de la Provincia.

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha comunicado á esta Córte las sanciones de Vuestra Honorabilidad, al dictar la ley del presupuesto.

El espíritu de necesarias economías que ha campeado en esas revoluciones ha llegado á afectar principios fundamentales del régimen constitucional que á los depositarios del Poder Judicial, por lo que á él toca, no les es permitido dejarlos comprometidos con el silencio.

La Córte pone á cubierto su deber oficial á toda interpretacion equivocada.

Declara que no busca ningun interes pecuniario, que individualmente ha dictado aquellas sanciones, que no tomará ningun provecho que le diera alguna resolucion contraria, que no habia sido la última en aceptar espontáneamente que conciliase los principios con las necesidades públicas.

Y puede declarar tambien que es este el sentimiento de la mayoría de los camaristas y Jueces de la Capital, manifestada terminantemente en nota elevada.

Hecha esta salvedad, le queda facilitado el camino para espresar su sentir al solo objeto de no darlo por asentido en la parte constitucional.

Nuestra constitucion que responde á la mas pura democracia, ha dividido el ejercicio de la soberanía en poderes públicos fundamentalmente independientes entre sí y con una plenísima independencia tanto mas necesaria, cuanto que son recíprocamente llamados á juzgar los procederes comunes.

La inamovilidad de magistrados en los períodos legales, es la garantía esencial en que esa independencia reposa. Ella cierra las puertas á las resoluciones cuotidianas, al desórden y al caos que acompañan á las duraciones eventuales.

El Poder Legislativo, el primero de los Poderes, desde la admision de sus miembros, designa el número de sus empleados, vota su propio presupuesto y ni al mismo pueblo elector, le permite el derecho de levantar de sus asientos á los que eligió durante sus períodos respectivos.

Es así como se ha hecho verdad la soberanía tan dependiente como poder.

El Poder Ejecutivo lo favorecen los delegados es presos á ese acto.

Ningun otro poder interviene en él y para asegurar á los electos en su independencia y en el tiempo que la Constitucion quiere que estén, el artículo 128 ha roto la llave con que podria abrirse la puerta de despedida.

El Poder Judicial tiene tambien su tiempo como él no necesita la renovacion de ideas, desde que ejerce la funcion inalterable, de tomar el sentido genuino de la ley y aplicarlo siempre con sostenida igualdad, el tiempo de su duracion es todo el de su buena conducta.

Esa inamovilidad, la independencia que en ella se funda, no pasaria de una quimera, si habiendo cada año y cada hora la facultad de disminuir los sueldos, primitivamente señalados, habria lógicamente el derecho de rebajarlo hasta esa pequeñez el dia que otro de los poderes decidiera hacer desaparecer un personal, para variar esos sueldos al dia siguiente de renovarlo.

Dejaria de ser poder intrinsicamente independiente, como tal no existiria sino escrito, desde que en otro residiria el medio de cambiarlo por ese camino.

Esa doctrina se robustece en el mecanismo salvador, entre la independencia del Poder en todo su personal, y las responsabilidades individuales como funcionario y como hombre ante sus propias faltas ó delitos.

Tal procedimiento armoniza y revela el todo del pensamiento. El es el juicio político para la suspension de los funcionarios: pero no de la entidad colectiva que constituye el Poder sino de individualidades que salvan el todo del personal.

Y entonces es necesario el juicio público, la defensa libre y el voto de dos tercios en cada Cámara Legisladora.

Si para la suspension de un solo funcionario se ha adoptado tanta garantía, ilógico es que hubiese otro medio menos garantido, no para un funcionario especial, sino para todos los funcionarios de ese órden.

La falta de testo espreso no es siempre una necesidad. La omision de palabras en el artículo de un Código se integran con lo preceptuado, con la luz de la buena doctrina, la que se ha inspirado.

Una convencion argentina borró algunos conceptos de la Constitucion dada en el Paraná, porque hay cosas que es superfluo decirlas.

En los Estados de la Union Americana nuestro modelo doctrinario aparecia oscuro hasta 1846. La direccion legislativa para variar el personal judicial por medio del presupuesto; pero desde entonces las Constituciones dadas en Nueva York, Illinois, Ohio y California, consagraron el precepto de la inalterabilidad de los sueldos, como percepcion necesaria al libre juego de los poderes.

Pero, no hay que ir tan lejos, para agolpar citas. Nuestra Constitucion del 54 carecia tambien del precepto terminante al respecto, y los notables publicistas que cada año rolaban los sueldos del Poder Judicial, jamás hicieron disminucion alguna. La doctrina constitucional estaba encarnada en sus pensamientos, la Constitucion Nacional que, como la Provincial, tiene necesidad de la independencia de los Poderes, tiene escrita en palabras la doctrina reconocida, no en beneficio de individualidades, sino en la virilidad del buen régimen democrático.

No es de estrañarse entonces, que ante el ejemplo de los Estados-Unidos, de la Nacion y de nuestras propias adiciones se creyera escusado el decir que no hay inamovilidad posible en los miembros del Poder Judicial, si hay el derecho de disminuir cada año sin límite alguno, derecho que envolveria un temor amenazante para el letrado, al abandonar el capital permanente de la clientela, por un puesto inseguro en su compensacion y eventual en su tiempo.

La carta se detiene en el camino de la demostracion, que ha llenado sus propósitos espresados y saluda á Vuestra Honorabilidad con sus mejores sentimientos.

Sixto Villegas—Manuel M. Escalada —Alejo B. Gonzalez—Sabiniano Kier—Andres Somellera.

Suscricion Popular

DE Á REAL, DOS REALES, CUATRO REALES Y UN PESO EN COBRE PARA QUE LA PRENSA PAGUE LA PENA PECUNIARIA QUE LE IMPUSO EL JURADO Y LAS COSTAS DEL JUICIO.

(Continuacion—Véase los números anteriores)

Josefa P. de Zubiaorre, Sebera Zubiaorre, Catalina Zubiaorre, Dolores Zubiaorre, Carmen Zubiaorre, Macedonia Zubiaorre, Maria Zubiaorre, Valerio Zubiaorre, Juan M. Zubiaorre, Alfredo Zubiaorre, Benjamin Zubiaorre (hijo), Cornelia Zubiaorre, Justina Mendez, Victoria C., Cármen Castro de Noé 2 reales, Manuel Noé 2 reales, Francisco Noé 2 reales, Anita Noé 2 reales, Andres de Abellezner 4 reales, Dolores de Abellezner 4 reales, Margarita Aguirre 4 reales, Angelita Gastelli 2 reales, Matilde G. de Molina, E. Molina, M. Molina, E. Molina, A. Molina, Dolores Molina, Ramon Molina, Visarelo Ambrosio, Maria P. 1 real, Gustavo Mandel 1 real, Enrique Vignolles, Julio Vignolles, Gusita Vignolles, Pedro Bruno, Bruno, Cornelio Garzon Bernardo Casariego, Antonio Casariego, José Bedrinana, Manuel Blanco, Vicente Paralupi, Meliton Chaves, Máximo Irigoyen, Fejipe, Cárlos, Tomas Juan, Josefa, Matilde, Elena. Josefa, Betaria, Antonia, Agusto, Juan D., Andres Clabe, Salvador Germanez, Francisco Pontiagudo, José M. Gigos, Sebastian Bruno 4 reales, Cesario Benitez, Juan Irigoyen, Nicolas Gorlero 4 reales, Rumualdo Baldez 4 reales, Eleuterio Farias 4 reales, Bernardo Celabe, Pedro Ballejas, Micaelita Ballejas 4 4 reales, Policarpo Acosta 4 reales, Santos Acosta 4 reales, Estevan Delfino, Angel Lopez, Claro Clavié, Cárlos Alvarez, Juan Acosta, Domingo Baduel, Juan E. Marqués, Saturnian Marquez, Francisco Livorato, Harion Ballejas, Crrlos Paralupi, Amabela Paralupi, Josefa Paralupi, Bernasconi Sindaco, José Bruno, Gregorio Galiban, Guillermo Willanesy, Gregorio Cabrera 2 reales, Manuel Núñez 2 reales, Dámaso Serrano 2 reales, Justo Serrano 2 reales, Cosme Serrano 2 reales, Justino Serrano 2 reales, Juana Serrano 2 reales, Marta Serrano 2 reales, Secundino Gonzalez 2 reales, Gregorio Gonzales 2 reales, Pedro Loristean 2 reales, Valerio Loristean 2 reales, Hipólito Diaz 2 reales, Hipólito Diaz (hijo) 2 reales, Claudio Loito 2 reales, Claudio Loito (hijo) 2 reales, Zacarias Pinedo 2 reales, Manuel Pinedo 2 reales, Matilde Aumada 3 reales, Serapio Aumada 2 reales, Martin Aumada 2 reales, Clotilde Aumada 3 reales, Dolores Aumada 2 reales, Emeregildo Almada 2 reales, Juan Gorosito 3 reales, Felipe Torres 2 reales Policarpo Diaz 2 reales, Juan Piaggio, Manuel Piaggio, Gregoria H. de Piaggio, Flora Piaggio, Lucio Piaggio, Rosario Piaggio, Estévan Amestoy 2 reales, Dorotea Lascano 2 reales, Pedro Vivanco Clementina Chapar de Vivanco, Maria Vivanco, Gregoria Vivanco, Juan Chapar, Mariano B. de Chaprar, Bernardo Chapar, Juana Chaprar, Faustina Chaprar, Pedro Chaprar, Maria Chaprar, Juancito Chaprar, Grasiana Chaprar, Ventura Chaprar.

(Continuará).

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

SESION DEL 6 DE JULIO

Presidencia del Sr. Acosta.

Se abrió la sesion á las dos de la tarde con asistencia de veinte y dos señores senadores.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados á Secretaría.

El proyecto sobre los billetes del Banco de Buenos Aires y del Nacional, que dió lugar en la sesion anterior á la discusion entre el señor Torrent y el Ministro de Hacienda, fué aprobado en general y en particular, sin discusion alguna.

Se puso en discusion en seguida la órden del dia, formada por el proyecto relativo á la Escuela de Mineria de Catamarca y reforma de la de San Juan, y por otro proyecto mandando acuñar la moneda de cobre á que se refiere la ley de 29 de Setiembre del año próximo pasado.

El Sr. Cortéz—Informó en nombre de la Comision de Legislacion, sobre el primero de estos proyectos, aconsejando á la Cámara su aceptacion.

El Señor Molina—Se opuso al despacho de la Comision, manifestando que la escuela de Mineria de Catamarca, se hallaba en iguales condiciones que la de San Juan, y creia que debian ser suprimidas ambas ó ninguna de ellas.

El Señor Bustamante—Propuso que en lugar de San Juan, fuese elegida Córdoba, para la plantacion de escuela de Mineria.

Así, esta quedaria en un punto central ó igualmente casi distante de casi todos los pueblos mineros de la República.

Concluyó haciendo mocion, para que el proyecto pasara nuevamente á Comision, á fin de que fuese estudiado con mas detencion.

Esta mocion fué aceptada sobre tablas.

Se puso, en seguida en discusion la segunda parte de la órden del dia.

El proyecto presentado por la Comision de Hacienda, que habia estudiado este asunto, era el siguiente:

«El Senado y Cámara de Diputados.

«Art. 1º El Poder Ejecutivo podrá mandar acuñar inmediatamente, fuera del pais, la moneda vellon de cobre á que se refiere el artículo 28, de la ley de 29 de Setiembre del año próximo pasado, hasta la cantidad que en ella se determina.»

«Art. 2º comuníquese.»

El Sr. Lucero—Combatió este proyecto, fundándose en consideraciones de un *órden económico y comparativo*.

De los muchos libros de economía política que habia consultado, habia sacado como consecuencia final, que toda moneda debe estar sometida á reglas ó principios científicos, fuera de los cuales, no puede haber órden ni economía.

Todos los autores estaban conformes con el principio por el que se establece que el valor nominal de las monedas, no debe exceder á su valor real.

Teniendo en vista este principio de la ciencia, podia asegurarse que la falsificacion iba á ser el resultado de la sancion de esta ley, por la que se queria ganar cuatrocientos mil fuertes, con perjuicio de las clases pobres, que iban á sufrir todas sus consecuencias.

Creia que la Comision, al aconsejar la sancion de la ley que se discutia, se habia engañado al calcular sus resultados, como se engaña el sediento viajero que cree ver á lo lejos los cristales de una fuente, sin fijarse que todo es el resultado de un fenómeno muy comun, el espejismo.

Concluyó manifestando que votaria contra el proyecto.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Señores Senadores, tomó la palabra el señor Cortez para defender el despacho de la Comision.

No creia que se realizaran las falsificaciones á que se habia referido el Senador que dejaba la palabra, porque la ley que se discute, no hacia mas que realizar lo que mandaba la ley de moneda dictada el año de 1875.

Despues de esta lijera discusion, el proyecto fué aceptado como lo habia propuesto la comision.

Se puso en discusion, en seguida el despacho de la Comision del Interior, relativo al proyecto en revision sobre obras públicas.

Despues del informe del miembro informante de la Comision Señor [illegible] al proyecto [illegible] su discusion.

La sesion se levantó en seguida.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama—Ayer se ha recibido de Montevideo el siguiente:

3 3/4 p. m.

Sin llegadas—Oro á 469—Cambio Londres 50 3/4 á 51 1/8, Paris 5,30 á 5,32—Sale hoy para esa el «Júpiter». Se detallan cueros Catalanes, buenos á 53

Partida cueros salados de Matadero con 30 por ciento de novillos y el resto de vacas á 42 en tierra.

Fletado el «Max» á cargar en el Uruguay á 42 1/2.

Frutos en calma

El entierro del Coronel Moreno—Ayer á las once de la mañana partió de la casa calle de la Piedad, entre Florida y San Martin, el cortejo fúnebre, congregado para acompañar los restos del Coronel D. Mariano Moreno.

Pocas veces se ha visto en acto semejante, un acompañamiento mas numeroso y mas escojido.

Una compañía de los cadetes, la banda de artillería á la cabeza, hacia los honores militares.

Al salir el cuerpo del señor Moreno de la casa á donde no debia volver mas, los cadetes lo saludaron con una descarga y la música hizo oir los pausados compaces de una marcha fúnebre.

El acompañamiento siguió entonces el coche mortuorio, á pié y con la cabeza descubierta muchos, y otros en una fila inmensa de carruages.

Una vez llegado el convoy á las puertas del Cementerio del Norte, y al entrar el cadáver en él, otra descarga de los que fueron sus alumnos, lo saludó de nuevo.

Ante la tumba del Coronel Moreno y en medio del religioso silencio que guardaban los numerosos circunstantes, tomaron la palabra para hacer el elogio del virtuoso ciudadano.

Hablaron los Doctores D. Manuel Augusto, y D. Juan José Montes de Oca, D. Antonio Malaver, D. Juan Carlos Gomez, D. Mariano Varela, y el Sr. D. Tomas Guido.

El discurso del Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca, fué notable por su forma y por los conceptos trascendentales que contenia.

El Dr. Malaver hizo la lista de los importantes servicios del Coronel Moreno.

El discurso del Dr. Gomez pasó, por desgracia casi desapercibido para los circunstantes; fué pronunciado en un tono tan bajo, que no alcanzó mas que á las pocas personas que rodeaban el féretro.

El Dr. Varela empezó su discurso en el que se distinguia, desde las primeras palabras, un fuerte colorido poético. Derepente, y cuando todos esperaban el desarrollo de las ideas apuntadas, no direimos concluyó su discurso—dejó de hablar.

El Dr. Montes de Oca, D. Juan José, dijo solamente algunas sentidas palabras, recordando la época en que el señor Moreno estaba emigrado.

El Sr. Guido hizo tambien una reseña de los servicios del digno ciudadano y elogió sus virtudes domésticas.

Cuestion grave—Parece que resulta cierta la noticia que hemos publicado ayer con la mayor reserva sobre el envio de un destacamento á Santa-Cruz por los chilenos.

No hemos podido obtener detalles, por que en el Ministerio de Relaciones Exteriores hay órden de guardar la mayor reserva.

Una retirada á tiempo—Hasta ahora ha permanecido ignorado un chistoso incidente de los numerosos que se han producido durante la manifestacion del mártes.

El Ministro de las diversiones públicas, llegó á la cuadra en que está situada la casa del señor Ministro Norte Americano, en momentos en que los señores Alsina y Avellaneda hubieran querido hallarse á quince codos debajo de la tierra, por las razones que ya conoce el lector.

El señor Ministro iba pavoneándose con la arrogancia de costumbre, y dominando á la multitud con su elevada estatura (única circunstancia que le hace notable.)

Era, en fin, una parodia perfecta y acabada del *Porthos* de Alejandro Dumas.

Como deciamos, la marea popular llegaba á su colmo cuando se presentó el de las diversiones públicas.

Este se hizo cargo de la situacion, atusóse el bigote, requirió......un poco de presencia de ánimo y......girando sobre sus talones, se eclipsó como por arte de encantamiento, doblando á la calle de la Florida, y yendo á parar á su casa.

Fué una retirada á tiempo.

Declaraciones—Ya se ha resuelto levantar un sumario con el objeto de averiguar los sucesos ocurridos el mártes en las puertas de la Legacion Norte-Americana.

Al efecto se han tomado declaraciones á algunos jóvenes que formaban parte de la manifestacion.

Es de temerse que se produzca una segunda representacion de la farsa Boockarista, y se molesten á muchas personas por aquellas famosas *sospechas de complicidad*.

Parece que el sinapismo, ha irritado á los señores del poder.

El señor Riestra—Con mucha generalidad hemos oido decir en el dia de ayer en todas las oficinas nacionales, que el Sr. Riestra ha presentado al Dr. Avellaneda su renuncia de Ministro de Hacienda.

Se dice tambien que esta ha sido motivada por los ataque que se le han hecho en el Senado Nacional, cuando la interpelacion sobre la no admision del papel nacional en nuestra aduana, cuya medida el Dr. Avellaneda declaró á varios Senadores no haberla autorizado.

Ladron ingenioso—Hace tres dias, que un hombre decentemente vestido y con toda esa apariencia de la gente honrada, se presentó en la casa de negocio situada en la calle de Victoria núm 93.

Allí habló con un dependiente y solicitó comprar una cantidad de géneros.

Los eligió y llamó un mozo de cordel con quien los hizo conducir hasta la habitacion que ocupa en un edificio de la calle del Parque.

El mozo de cordel, era peon de la casa que hemos mencionado, y recibió el encargo de recoger el importe de los artículos comprados, una vez que los depositaron en la pieza esa, el comprador le dijo que iba á volver con él hasta la tienda.

Así lo hicieron.

El Sr. Blanco, propietario del establecimiento, lo recibió y entonces le manifestó el sujeto eso, que no podia abonar todavia el dinero importe de los géneros, pero que lo haria al dia siguiente á primera hora. Dió en seguida muchos pormenores del negocio que pensaba establecer y para el que hacia todas esas compras; en fin, conversó durante un buen rato, pero solo, como á manera de discurso ó cosa parecida.

El señor Blanco lo escuchó pacientemente, no dejando de exitarle descolifianza, el empeño que parecia tener el individuo, en que se pasara el tiempo en aquellas escaramuzas inútiles, pues él no vende sino al contado.

Le dió á entender en seguida eso mismo y le invitó á que volviera los géneros á su almacen hasta cuando tuviera el dinero.

Su interlocutor se indignó por esta sospecha, que calificó de un modo agrio y llamó al changador para que volviera á trasladar los artículos.

Salieron á la calle y poco antes de llegar, el hombre, se paró y dijo al mozo de cordel—Vonga V. solo, aquí tiene la llave—ya tengo que hacer en otra parte. Cuando concluya, cierre la puerta y deje la llave en la cerradura.

El changador obedeció.

Llegado que hubo á la casa, abrió la puerta y quedó altamente sorprendido. La habitacion estaba vacía.

Hé aquí lo que habia pasado.

No bien se hubieran alejado la primer vez, el comprador y el mozo de cordel, entró en la pieza otro hombre, sacó los géneros y se los llevó.

Nada ha podido hacer la Policía. La inquilina principal del edificio, que fué la que alquiló la pieza á los ladrones, ha manifestado que ella no los conocia y que el alquiler databa únicamente de seis dias.

Mensaje—El siguiente se ha pasado al Congreso Nacional por el Ministro del Interior.

BUENOS AIRES, JULIO 1876.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Por ley especial que fué incorporada á los diversos presupuestos de años anteriores, se acordó á la Provincia de San Luis una subvencion de veinte mil pesos fuertes, para ser invertida en la obra del dique que aquel Gobierno contrató en 1869.

La obra se halla próxima á ser terminada y el Gobierno de San Luis ha solicitado reiteradamente el abono de aquella subvencion, que no ha sido pagada por no hallarse incluida en el presupuesto vigente y estar cerrado el ejercicio de las leyes especiales, de acuerdo con lo prescripto por la ley de Contabilidad.

Esta circunstancia hace indispensable que V. H. se sirva realizar el ejercicio de aquel crédito, á fin de que el P. E. se encuentre habilitado para hacer el pago de esta subvencion y en consecuencia tiene el honor de someteros el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

El Senado y Cámara de Diputados abre un crédito al Departamento del Interior por 20,000 $f. para el abono de la subvencion acordada al Gobierno de San Luis.

2º Comuníquese etc.

Iriondo.

Sociedad estudios Belgrano—Esta asociacion científica se reune el Viérnes 7 del corriente, á las 7 en punto de la noche, en su local de sesiones (Colegio Nacional), con el objeto de recibirse la nueva Comision Directiva, y hacer las Memorias correspondientes al Presidente—Secretario y Tesorero.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$f	1,607 72
En letras	«	380 78
Total	$f	1,988 05
Por derechos de Importacion	«	1,523 68
Exportacion	«	224 28
Derechos de Puerto	«	1 82
Almacenaje y eslingaje	«	1 97
Muelle del Riachuelo	«	76 95
Derechos de faros	«	153 35
Saldo de ayer	«	16,035 93
Las salidas son las siguientes.		
A Tesoreria Nacional	«	3,080 78
Intereses	«	7 41
Existencia	«	14,132 20

El pequeño estafador—Como lo prometimos ayer á nuestros lectores, ofrecemos hoy los detalles de la estafa llevada á cabo por un menor de 12 años, en el distrito de la 3ª Seccion de Policía.

El hecho fué llevado á cabo en la persona de D. Eugenio Chavaneau, dueño de la peluqueria calle de Rivadavia núm. 287.

El pequeño sujeto, se presentó allí, ofreciendo en venta Billetes de la Lotería de Santa Fé, estinguida hace tiempo.

Chebaneau no conocia esta circunstancia y compró uno por 150 $ m/c.

El boleto tenia un sello al reverso que indicaba que la estraccion se verificaria el 1 de Julio y pasado que hubo ese dia, mandó á una agencia con el objeto de ver si habia sido premiado.

Allí le hicieron conocer que habia sido estafado. Entónces dió cuenta del hecho á la Policía.

Se consiguió aprehender á este criminal menor, y por el se pudo tambien capturar al cómplice que le facilitaba los billetes para la venta.

Ministro noticiero—El señor Ministro Nacional que nuestros lectores conocen por *(Hay [illegible])* ha llamado á [illegible] nistas de un diario de la mañana, para decir [illegible].

Hemos tenido ocasion de ver algunas noticias escritas por el [illegible].

He aquí un ejemplo [illegible] terial.

La Universidad—Por un aviso que se ha pegado en las paredes de la Universidad, se anuncia á los estudiantes, que las clases permanecerán cerradas los dias 8, 9 y 10 inclusive.

Un escribano mas—Ayer rindió exámen de escribano público, el jóven Maximo Bengurria.

Suicidio—Un jóven de 20 años de edad, hijo del dueño de una Botica ubicada en la calle de Suipacha, intentó poner fin á su existencia, en la noche del dia de antayer.

Para ella, se administró una dosis grandísima de ópio.

Este hecho ha sido llevado á cabo, á causa de un disgusto que tuvo con su señor Padre.

Parece tambien que mantenia relaciones amorosas con una niña llamada Maria, á quien escribió una sentida carta, poco antes de tomar el veneno.

Esta operacion la efectuó en la casa de los padres de la jóven, sin que nadie supiera nada de ello.

Cuando juzgó que los efectos del horrible tóxico eran inevitables, llamó á la niña, le entregó la carta y como puede comprenderse tuvo lugar allí, una de esas escenas que no pueden describirse.

Inmediatamente se avisó á la familia del jóven de lo que pasaba y fué trasladado á la Botica, donde se le suministró un antídoto poderoso, con el que se consiguió arrebatarle á la muerte.

Nuevo corredor—La Bolsa de Comercio ha resuelto reconocer nuevamente en su carácter de corredor al señor D. Juan Andrés Dominguez.

Telégrama de Roma—El unico despacho telegráfico que registra el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro de fecha 28 del pasado que hemos recibido por el vapor inglés *Donati*, es el que el lector verá á continuacion:

Roma 27 de Junio—Monseñor Lonetti, enviado en mision extraordinaria cerca del gobierno brasilero, fué nombrado arzobispo *in partibus infidelium*.

Monseñor D. L. Bruschetti, encargado de la nunciatura apostólica de Rio Janeiro acaba de ser nombrado obispo.

Mortalidad—Las defunciones habidas en los cementerios del municipio, en el dia de anteayer, son los siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Victoria Maciel, 42 años argentina, tuberculosis.
Juan Cabeggio, 40 id, italiano delirium tremens.
Luis Gambeta, 29 id id, tuberculosis.
Rafael Iturraspe, 37 id español.
Maria Dominguez, 10 dias id, consuncion.
Arturo Scandroli, 1 1/2 meses, cloro anemia.
Antonia Belochi, 31 id austriaco, pleuresia.

Cementerio del Norte

Nicasio [illegible]
Maria Costa, 74 años italiano, apoplegía.
Rosa Monti, 3 años, inflamacion.
Noerobia Galban, 93 años, argentina tisis tuberculosis.
Alejandro Molina, 1 mes tétano.

Fallecimiento—Don Eduardo Backer, uno de los mas antiguos corredores de nuestra Bolsa, ha dejado de existir ayer á las 6 de la mañana.

Movimiento de inmigracion—Vá en seguida un cuadro demostrativo del número de inmigrantes llegados por los vapores que han fondeado en nuestro puerto, durante el mes de Junio próximo pasado:

Junio 1º—«Colombo» 117, id 3 «Anita» 1, id 4 «Galileo» 12, id id «Laplace» 87, id 6 «Habsbourgo» 25, id 7 «Colombia» 44, id 8 «Arquimedes» 9, id id «Leguria» 95, id 9 «Elbe» 7, id 11 «Savoie» 237, id 13 «Pampeiro» 9, id id «Minchou» 1, id 18 «John Elder» 72, id id «Montevideo» 4, id 19 «Hipparchus» 11, id 20 «Belgrano» 60, id 21 «Mendoza» 27, id id «Halley» 2, id 25 «Clementina» 21, id 26 «Minho» 8, id 27 «Buenos Aires» 18, id 28 «Norte América» 178, id 29 «Orenoque» 81, id 30 «Ortoparis» 199.

Por via de Montevideo entrados en todo el mes 1676.

Alienado—Un individuo italiano llamado Estéban Parody, fué constituido antiyer en prision, á causa de ofrecer síntomas de enagenacion mental.

Fué remitido á la casa central por el Comisario de la 15ª Seccion.

Tiene 78 años de edad y es de estado viudo.

Pretende estar poseido del demonio y pide á todo el mundo que le saquen del cuerpo ese animalucho.

Mañana debe ser enviado al Hospicio de las Mercedes, prévio reconocimiento médico.

Robo—En la esquina de las de Andes y Corrientes, existe una carniceria, de propiedad de un súbdito italiano.

Antenoche, salió este sugeto, dejando el negocio completamente abandonado.

No dió aviso al vigilante de la manzana, por cuanto nunca acostumbra hacerlo.

Pero esa noche, sucedió lo que no esperaba; penetraron ladrones y rompiendo la cerradura de un cajon del mostrador, consiguieron sustraer una suma de dinero.

Estafador—Un agente de la policia secreta sorprendió antenoche á un individuo de nacionalidad francés, que trataba de estafar á D. Cárlos Moneta, valiéndose de la venta de libras esterlinas.

Se las ofrecia á 80 pesos moneda corriente.

Moneta iba yá á comprar una buena cantidad, cuando se interpuso aquel agente y capturó al estafador, en poder del que se encontraron media docena de los famosos paquetitos, formados por lingotes de hierro ó bronce.

Dato estadístico—El número de Inmigrantes que ha colocado la oficina nacional de trabajo en el segundo trimestre del corriente año, en toda la República, es el siguiente:

Ciudad 716, Campaña 934, Santa-Fé 469, Entre-Rios 464, Corrientes 124, Córdoba 220, Tucuman 47, Salta 3, Catamarca 2, Jujuy 4, San Juan 8, Mendoza 27, Rioja 2, San Luis 4, Santiago 7, Chubut 4.

Hacen un total de dos mil ochocientos cuarenta y cinco emigrantes colocados.

El "Donatti"—Hoy debe fondear en nuestro puerto el paquete inglés *Donati*.

A su bordo conduce ochenta y dos inmigrantes de diferentes nacionalidades.

Nuevo doctor—El aventajado ex-estudiante de medicina señor D. Juan A. Kelly, acaba de rendir su última prueba, ante la Facultad del ramo, obteniendo una clasificacion notable de la mesa examinadora.

La «Jeanne Amelie»—De un diario chileno que hemos recibido en el dia de ayer, sacamos lo siguiente.

«Del Ministerio de Relaciones Esteriores, se ha remitido al juzgado de comercio de Valparaiso, para que se siga el correspondiente juicio de comiso, los antecedentes y documentos relativos al apresamiento de la barca francesa *Jeanne Amelie*. Aparece de esos documentos una pieza digna de llamar la atencion; y es un permiso concedido por el cónsul argentino en Paysandú, al capitan de la citada barca para estraer guano de las costas argentinas.

La barca *Jeanne*, fué encontrada tomando guano á 22 millas al sur del Rio Santa-Cruz, cuyo territorio está sometido, sin contradiccion alguna, á la jurisdiccion chilena; y es de suponer que el cónsul citado haya concedido el permiso aludido, estendiéndolo á territorio de Chile y considerándolo como argentino.

El capitan y tripulacion de la barca en cuestion llegarán por uno de los próximos vapores del estrecho.

Segun nuestra *Ordenanza de Aduanas*, la barca *Jeanne Amelie* debe caer en comiso.»

Banco de Lóndres—Continuan los arreglos en el sentido de dar un corte definitivo á la cuestion suscitada entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa-Fé y el Directorio del Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Hé aquí algunas de las condiciones principales de la reforma del Reglamento, sometidas por el Gobierno para la terminacion de los arreglos:

ROSARIO, JULIO 4 DE 1875.

Art. 1º—La Administracion del Banco Provincial de Santa-Fé, estará en adelante á cargo de un Directorio, compuesto del Presidente del Banco, cuatro miembros propietarios y dos suplentes nombrados en la forma siguiente: Dos Directores propietarios y un suplente por el P. E. y los otros dos Directores y suplente restante, por la Asamblea general de accionistas. Reunidos los cuatro Directores y á falta de algunos de ellos el suplente respectivo, formará una terna de accionistas de la cual el Poder Ejecutivo, nombrará el Presidente del Directorio.

2º—La Sucursal de Santa-Fé y cualquier otro que en adelante se establezca, será administrado por un Gerente y un Sub-Gerente nombrados por el Directorio, y gozarán del sueldo que este les determine.

3º—El Gerente y el Sub-Gerente serán responsables de las operaciones que efectuen ó autoricen fuera de las permitidas por los estatutos del Banco, su reglamento interino y las instrucciones del Directorio, á efecto prestarán fianza bastante á juicio del mismo, antes de entrar al desempeño de sus cargos.

4º—El Directorio nombrará tres accionistas en cada sucursal, que formarán el consejo consultivo, por todos los casos en que la Gerencia debe proceder con acuerdo de él mismo.

5º—El Presidente del Banco, sus Directores, los gerentes y Sub-Gerentes de las Sucursales y demas empleados de la Administracion, no podrán durante el tiempo que desempeñen sus cargos, ser deudores al Banco, escepto por créditos anteriores á su eleccion ó nombramiento.

6º—Para ser Director del Banco ya sea nombrado por el Gobierno ó por los accionistas, deberán reunir las condiciones siguientes:

1º Ser vecino y tener residencia continuada de cinco años en la Provincia—2º Ser poseedor de cincuenta acciones, y en cualquier cantidad, los nombrados por el Gobierno—3º No ser empleado á sueldo de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia.

7º Los miembros del Directorio de las juntas consultivas, no gozarán de sueldo ni emolumento alguno por sus servicios, con escepcion del Presidente, que gozará del sueldo que le fuere designado por los estatutos.

8º El Banco gozará del previlegio esclusivo de emision en los términos de la ley de 24 de Junio de 1874.

9º Gozará así mismo de los privilegios fiscales para el cobro de sus créditos en la Provincia.

Los cazadores—La sociedad Rural Argentina, ha pasado la siguiente comunicacion al Poder Ejecutivo de la Provincia:

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

La Comision Directiva que tengo el honor de presidir, despues de haber estudiado el asunto consultando el estudio de una comision especial, y oido su opinion, reproduce en todas sus partes el dictámen del fiscal, agregando, que seria muy conveniente que las licencias para cazar llevasen impreso al dorso el art. 239 del Código Rural, que el gobierno por medio de una circular recomendase á todas las Municipalidades, la prohibicion absoluta en sus respectivos distritos de la caza con pega pega y redes, por que es por ella que se destruye principalmente y muy rápidamente los pajarillos insectívoros, que son tan benéficos á la agricultura en general y á la arboricultura en particular, que seria muy conveniente que el Gobierno recomendase á las municipalidades, la organizacion de reglamentos de caza, apuntando algunas bases generales para el efecto.

Dios guarde á V. S.

José M. Jurado.
Antonio J. Almeyra.

Renuncia—Se dice con bastante generalidad por la casa de Gobierno Provincial, que el Sr. Rocha Gefe de Policía, ha elevado su renuncia ó piensa elevarla, siendo la causa de esta determinacion los ataques que recibe por la prensa y que le hacen insostenible en su puesto.

Fronteras de Santa-Fé—Nos escriben de la frontera Norte de Santa Fé que reina allí la miseria de un modo espantoso, que la tropa del Regimiento 4 de caballeria, que hace el servicio, se encuentra desnuda y con ropa de verano [illegible] diez y ocho meses que no se les paga.

Hace mas de seis meses que no conocen galleta, yerba [illegible] etc.

La carne que es lo único que pueden tener [illegible] no la tienen y se mantienen con la caza del peludo.

Todos los dias se ven atacados por los indios y no se pueden defender por *falta de caballos*.

Tome cuenta de esto el Ministro Coronel Alsina y digan los diarios de la situacion que son calumnias lo que dice la prensa independiente.

Chistoso—*El Pueblo*, periódico que se publica en Jujuy y que responde á los intereses del Gobernador de aquella provincia, consigna en uno de sus últimos números, las lineas que publicamos mas abajo y que se refieren al Presidente de la República.

Los conceptos son duros y los emplean los mismos amigos y partícipes de las delicias del presupuesto.

Nosotros sin tercear en la cuestion, reproducimos el suelto para solaz de nuestros lectores.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

«Una falsa aseveracion del Presidente Avellaneda en el mensaje del año pasado al Poder Legislativo, ha dado lugar en esta provincia á que se dude de la honorabilidad de su Gobierno, pues se dice que ha dispuesto de los fondos que se mandaron para el pago de la Guardia Nacional.

De esta manera, una fanfarronada del Dr. Avellaneda, viene á comprometer el crédito de los hombres que hicieron mil sacrificios por sostener su candidatura y despues su desventurado gobierno.»

Los prácticos—Ayer nos ocupamos de las reclamaciones del Gobierno Oriental respecto de la conducta de la Capitania del Puerto, en la cuestion referente á los prácticos de Montevideo.

Parece que el Gobierno Oriental piensa poner en juego nuevas medidas, á juzgar por las siguientes lineas que tomamos de un colega de Montevideo:

«En vista de las arbitrariedades cometidas por las autoridades argentinas, con los prácticos lemanes de este puerto, el Superior Gobierno tomará medidas prontas y eficaces para resolver de un modo honroso y digno, este asunto que tanto ha afectado á la opinion pública, pues que él acusa un ataque directo á nuestra nacionalidad y un desconocimiento tácito á nuestras leyes por la República vecina.

«Si hasta ahora no se han tomado mas sérias determinaciones al respecto, es porque se espera una contestacion de aquel gobierno para si no satisface al nuestro, tratar la cuestion por la via diplomática.

«Todo el mundo reconoce la justicia que nos asiste en este asunto, y el falso terreno en que pisa el Gobierno Argentino

«Poco tiempo mas, y la luz se hará y de un modo benéfico á nuestros intereses y á vuestra honra nacional.»

Empleados nacionales—Los empleados de la Aduana del Rosario recibieron en pago de su mensualidad de Junio, billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, á razon de 25 pesos por patacon.

Esto supone para ellos una pérdida de quince por ciento, estando al tipo recientemente fijado por el Gobierno de 30 pesos por 1 patacon.

«El Montevideo»—En esta ciudad se ha recibido el telegrama que va en seguida:

SANTOS, 28 DE JUNIO.

«Hoy á la tarde, cuando el paquete aleman *Montevideo* salió de nuestro puerto, se fué contra las piedras que se hallan á la entrada del rio. A pesar de las averias pudo seguir viaje dicho paquete, pero al llegar á la altura de Matraz tuvo que regresar haciendo 4 piés de agua. El vapor fué encallado luego que entró aquí.

«En este momento se está procediendo á la descarga.»

Parece que posteriormente el *Montevideo*, pudo seguir hasta Rio Janeiro y entró al dique, pues la Agencia de dicho vapor tiene noticias telegráficas en ese sentido.

Acusacion—La prensa de la campaña ha iniciado una cruzada moralizadora contra las autoridades de los partidos, que tantas veces se separan de la línea del deber y de la justicia, en provecho de mezquinos intereses de partido.

El Juez de Paz de Arrecifes, acaba de acusar un artículo publicado últimamente en *El Obrero* de el Pergamino, en el que se formulan acusaciones graves contra aquel funcionario.

Obispado de Córdoba—El nueve de Julio, dia en que conmemora un aniversario glorioso para la patria argentina, tendrá lugar la consagracion del Obispo electo en Córdoba, Dr. Alvarez.

Universidad—El lúnes próximo deben comenzar los exámenes de tésis en nuestra Universidad.

Esto importa una nueva interrupcion en las clases, tanto mas perjudicial á los alumnos, cuanto que los exámenes se aproximan.

El Dr. Don Eduardo Costa ha sido nombrado Presidente de la mesa que recibirá los exámenes de Tesis.

Valor de la propiedad—El martillero Sr. Ebbeke vendió ayer en remate las dos casas que tenia anunciada.

Casa calle Paraguay núm. 25 entre San Martin y Reconquista, 8 1/2 por 70 varas en 115,000 pesos, comprador D. José Iglesias.

Y casa calle Córdoba núm. 24 entre Reconquista y 25 de Mayo, 13 1/2 por 17 1/2 en 68,000 pesos, comprador Sr. Ibilner.

Los libertadores de Santiago—Es ya un hecho la division profunda que ha establecida entre los individuos pertenecientes al bando *libertador* en Santiago del Estero.

El Ministro Corvalan ha elevado su renuncia del cargo, despues de haberse despedido del poder, con algunas medidas violentas.

Todos los *libertadores* aspiran al puesto de gobernador y se dividen para hacerse despues á un lado y trabajar por su cuenta.

Algunos de ellos, perdida la esperanza ya, aspiran á gobernar otras provincias, pues uno de ellos es candidato para primer mandatario de la Rioja.

Véanse las líneas que encontramos sobre estos sucesos en un diario de Córdoba:

—El ministro Corvalan antes de caer para no levantarse mas, se ha despedido de una manera que hace honor á sus antecedentes de tirania y absolutismo de libertador.

Habia dado órden de prision contra varios ciudadanos pacíficos, y estas prisiones se han realido á protesto de montoneros, en distinguidos comerciantes como D. Pedro Herrera, señor Urrajola y otros, cuyos nombres no tenemos presentes.

D. Pedro Herrera era contratista por una fuerte cantidad de durmientes para el ferro carril del Norte, trabajaba tranquilamente sus compromisos, cuando ha sido preso por un montonero, por órden del Gobierno de Santiago.

Tambien fué calificado de montonero y de ladron el Ex Gobernador de Jujui, señor Bustamante y fué á parar á los calabozos.

Si Dios bajára de nuevo en forma de hombre y fuera á Santiago y dijera que es injusto el robo, la matanza, las violaciones, secuestros y martirios dados por los libertadores, Dios mismo seria declarado montonero y llevado á la cárcel.

La provincia de Santiago vá en camino de ser borrada del mapa de la República, despues de haber sido suprimida en su autonomía, debido á los libertadores de Santiago, encabezadas por Santillan y Corvalan.

Telégrama—En estos tiempos en que los gobernantes ofrecen tantas garantias á la libertad del sufragio, no queremos dejar de publicar el telégrama que va en seguida y que encontramos en un diario de Salta:

BUENOS AIRES, JUNIO 9 Á LAS 12. 50 P. M.

Al Redactor de la Reforma—Salta.

Sírvase anunciar al pueblo libre, que sus elejidos posesionáronse del cargo de Diputados, el dia 7, aceptados por unanimidad, á pesar de las intrigas de los derrotados.

Dávid Saravia.

Caña de azucar—Una carta de Tucuman de fecha reciente, que tenemos á la vista, dice lo siguiente:

Han principiado ya las cosechas de caña-azúcar y con ellas se ha aumentado el movimiento en los establecimientos en que se cultiva.

Con este motivo, nuestro comercio recibirá un impulso tan necesario en las actuales circunstancias.

Salteamiento—Dias anteriores, como á las seis de la mañana se dió parte al Comisario Casas de Chivilcoy, de que ocurria algo serio en una quinta, situada á una cuadra de la cava conocida por el Palomar, propiedad de don Tito Folco.

Constituyéndose allí supo lo siguiente:

Esa mañana un grupo de seis individuos trataron de asaltar las casas.

Sentidos por el dueño, este trató de defenderse, entablándose una lucha á balazos entre los asaltantes, de la que resultaron heridos algunos de los bandidos, y el dueño de casa.

La policía dá los pasos necesarios para descubrir á los culpables.

Crédito Público—El Banco de la Provincia ha impartido las órdenes necesarias para que se entregue á la Junta del Crédito Público las sumas que esta ha solicitado, para hacer el servicio de los fondos públicos y bonos Municipales de los trimestres vencidos correspondientes al corriente año.

Mal efecto—Parece que le ha causado muy mal efecto al Gobernador Casares, la solicitud de los vecinos de Dolores, pidiendo la reposicion del Comisario Berro, pues esta se halla durmiendo en las carpetas gubernativas.

PUBLICACIONES VARIAS

Eduardo Karkel

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Julio de 1876

Su familia invita á las personas de su relacion quieran acompañarlos á conducir sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy 7 de Julio á las 10 de la mañana. Casa mortuoria Piedad 138.

Esta es la única invitacion. jl7lp

Dolores

JUNIO 30 DE 1876.

Señor Redactor de LA PRENSA

Varias veces hemos visto en las columnas de su ilustrado diario, las defensas que V. ha hecho de esta desgraciada localidad y no podemos menos de agradecerlas, cuando comprendemos que ha contribuido en mucho á que se saquen la máscara á los usurpadores de los dineros públicos.

Cambiadas en un tanto las tristes circunstancias de este pueblo, no descansaremos sin embargo de llamar la atencion del Gobierno Casares, para que cumpla en un todo con la vista Fiscal, en el sumario que se levantó á estas autoridades que no sean los menos culpables, los que queden deshonrados, que castigue aquellos que aun se atreven á decir en letras de molde, que los acusadores antes el Gobierno son unos cuantos pillos contra algunos de los cuales tiene demandas por cobros de pesos; contra otros sigue acusaciones por robos de testamentarias etc. A estos hemos de pedir mil veces, como antes lo hemos hecho, que castigue el Sr. Casares, que publique esa vista fiscal y se hará la luz; entonces tambien saldrán otras cositas que aun están algo oscuras, de abusos en ciertos establecimientos quedando en la calle tantos infelices que fueron engañados por los manejos de ciertos hombres.

Saldrian aun otros asuntillos, que corren por los Juzgados de primera Instancia, como ser rendimientos de cuentas de remates judiciales, que hace tres, cuatro ó mas meses que se han efectuado por las personas de ese círculo intrigante y aun no han dado cuenta, que una vez sumadas esas cantidades, quedarian pasmadas al ver que ascendian a cerca de cuatrocientos mil pesos.

Pero vana esperanza, el Gobernador por su parte, ha de sostener á los verdaderamente pillos, y les dá alas para atreverse á salir con insolencia, diciendo que va á pedir copia del sumario donde *sale absuelto*, estando nosotros seguros que no pedirán de la vista fiscal y si donde vienen á castigar al infeliz amigo y al desgraciado hermano. Cesa para él toda tolerancia, dice, y ha de tener la esperanza de castigar á los saltéadores de *honras!* Que cinismo baldar de honra y de insolentes cuando está este asunto tan conversado.

Pero dejemos esto por ahora, el Sr. Casares los conoce y así mismo no se atreve dar un paso que le honraria castigando á los delincuentes. Si fuera un pobre paisano que por necesidad robase un par de estribos ó un potrillo, estaria en el mas oscuro calabozo, los robos de dineros públicos no son robos, es *barato de uso*, y en esta época es moda echar mano de los dineros del erario.

Podemos asegurar que los *titulados pillos* desearian, segun les hemos oido, que esto se moviese, pues como deciamos, sabriamos muchas cosas; como han quedado muchos huérfanos de testamentarias, liquidadas en esta época y concursos que no se tiene conocimiento de las cuentas de los remates. Esperamos............

El Dr. Zuviria se recibió del Juzgado de Paz, nombrado por el Gobierno por haber sido *cahonerado*, D. Pedro M. Flores.

Hemos oido hablar al Dr. Zuviria, esperando sus ideas y su programa con una franqueza digna de elogio; no podemos adelantar juicio, porque estamos cansados de oir desde que somos argentinos, que los programas de los gobiernos y otras autoridades no son mas que palabras fantásticas y promesas sin límites, quedando despues en teorías y ofrecimientos.

Sin embargo, reconocemos en el nuevo Juez de Paz una inteligencia desplegada, jóven de educacion y que no podrá ser un maniquí, instrumento de los satélites de este desgraciado pueblo. Ha empezado bien el Dr. Zuviria, mire la actualidad sin pasion; y esos hombres que él mismo ha deseado que lo ayuden sin distincion de color político, lo acompañaran hasta en el camino mas escabroso; cumpla con la ley y será respetado, y no dudamos que cuando deje el Juzgado y entre á ejercer su profesion de abogado, llevará el agradecimiento de la gente honrada, en cuanto á los pillos ni se atreverán á murmurar, desde que hayan visto que su marcha ha sido intachable. Deseámosle pues buen acierto.

Antes de concluir, queremos pedir á V. no eche en olvido esta localidad, es bueno siempre haga su ilustrado diario, vamos solo defendiendo al pueblo sin política y propender á que la ley sea una realidad, de lo contrario ¿que debemos hacer si los Gobiernos nos abandonan? Nos declararemos independientes, constituyendo un estado del Salado afuera ¿no andariamos mejor?

Lo saluda—

Su Corresponsal.

A LOS AGENTES DE "LA PRENSA"

Que aun no han liquidado sus cuentas de suscricion hasta el 30 de Junio del corriente año, se les pide se sirvan hacerlo con oportunidad.

LA ADMINISTRACION.

Salida de vapores

AGENCIA MARITIMA

DE MANUEL NUÑEZ Y COMPAÑIA

90—Reconquista—90

Para la Asuncion, con escala en corrientes y puertos intermedios, el vapor paquete inglés—

MESSENGER

Saldrá los dias 5 y 20 de cada mes, fijamente á las 10 de la mañana, conduce carga, pasageros y encomiendas; proporciona lanchas gratis para la carga, y la reciben desde antes de la llegada del vapor.

BUQUES DE VELA

Hay siempre buques cargando para todos los puntos del Rio, y se fletan tambien para carbon, madera etc.

SERVICIO DEL PUERTO

Los vaporcitos «Buenos Aires» «Helvezia» y «Kate» se fletan para llevar y traer pasageros de los paquetes de Ultramar, remolques, viages de recreo etc.

PASAGES PARA EUROPA

Por los vapores de las compañias para Marsella y Génova, que salen el 5 y 20 de cada mes.

DESPACHO DE ADUANA

Despachan mercaderias á comision y los embarcan en los vapores ó buques que deseen los interesados y proporcionan los carros y lanchas.

jl2-perm. Reconquista 90.

Navegacion del Rio Paraná

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, el itenerario de los vapores será como sigue:

Los Mártes para Santa-Fé, tocando en Baradero y puertos intermedios, á las 11, del 25 de Mayo, el vapor «Lujan» del Tigre.

Los Juéves para Rosario y puertos intermedios á las 11 de la mañana del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del Tigre.

Los Sábados para Santa-Fé, tocando en Baradero y puertos intermedios á las 11 de la mañana del 25 de Mayo el vapor paquete «1er. Argentino» adunto carga saliendo del Tigre.

Los Domingos para el Rosario y puertos intermedios á las 11 del 25 de Mayo el vapor «Capitan» del puerto del Tigre.

Nota—Para el Baradero se ha establecido en carrera el vaporcito «Fanny» de muchísima comodidad para los pasageros, trasbordándose en él á las 7 de la noche en la Boca de abajo y llegando á aquel puerto á las 9 de la misma.

Otra—Los pasageros que no alcanzasen á la hora arriba indicada, podrán tomar en la misma estacion el tren que sale á las 2 de la tarde para Campana en donde encontrarán de paso el vapor que espera en combinacion, la llegada de este último.

Por pasages, encomiendas y dinero á flete, ocurrir á su agente.

perm. *David Bruce*—25 de Mayo 89.

SOLICITADAS

Aventura singular

Son las doce de la noche.

Un jóven como de veinte años, envuelto en un riquísimo poncho de vicuña, recorre las alamedas de la plaza del Retiro. En sus ojos, medio ocultos entre los pliegues del poncho, brillan miradas escrutadoras, que tan pronto se dirigen á la calle de Florida, como á la de Santa-Fé.

Su andar, unas veces lento y otras precipitado, revela la impaciencia que le devora.

¿Qué espera á tan altas horas, y en un sitio asaz solitario? Luego lo sabremos.

Suena la una en un reloj vecino, y de pronto, como evocado por un conjuro, se presenta una mujer, ¡qué digo mujer, un ángel con faldas! cuyas facciones finísimas revelan haber mecido los sueños de su infancia en cuna de oro.

El galan, fuertemente impresionado á la vista de la niña (pues apenas contaria diez y seis Abriles) lanza al viento una exclamacion indefinible de alegria.

—¡Por fin, ya eres mia!—dice el gallardo jóven—¡Por fin, has roto las cadenas de la esclavitud paternal, que te impedian alentar la esperanza de amarnos como esposos! ¡Huyamos!

Y ligeros, cual flecha que cruza el espacio, alejáronse de aquella plaza, perdiéndose entre la oscuridad de la noche.

Las palabras del mancebo indican que se trata de un rapto.

Todo un poema de amor, todo un Calvario de sufrimientos revelóse en la corta escena que acabamos de describir.

Aquella tímida doncella, habia abandonado el hogar paterno para arrojarse en brazos de un amante repudiado por los que dieron el ser á tan preciosa criatura.

¡Ah! ¡Qué gratas emociones y cuán dulces palabras debieran cruzarse entre los dos amantes! ¡qué sublime encanto el de un sueño realizado!...

Mas, abandonemos el terreno de las ilusiones y ascendamos al de las realidades.

En Buenos Aires, como en otras partes, la policía, o Argos de innumerables ojos, vigila constantemente (menos cuando duerme) por la tranquilidad de los padres, haciendo cruda guerra á los amantes.

La enamorada pareja, al abandonar la plaza del Retiro, marchaba por las calles de Santa-Fé y Libertad, en direccion á la del Parque, cuando al llegar á la esquina de Paraguay, un vigilante, sospechando que se trataba de una aventura con honores de rapto, dió la voz de *¡alto!* á la desvalida pareja, que permaneció inmóvil como si ambos hubiéranse convertido en estátuas de mármol.

Interrogado por el guardian del reposo público, el galan, entre balbuciente y enojado, díjole unas cuantas palabras al oido, despues sacó un pequeño paño del bolsillo y desapareció en seguida llevando del brazo á su amada compañera.

Hasta ahora nada se ha vuelto á saber de los fugitivos *palomos*.

¿Qué habia pasado entre el vigilante y el galan, para que tan presto abandonara aquel su carácter oficial? ¿Qué argumentos empleario el jóven para convencer al *milico*?

Le habia seducido mediante el regalo de un ganueto de *especiales de la Abandonera*.

Un trasnochador.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Julio 6

El metálico ha continuado hoy en [illegible].

Se ha cotizado en todo el dia desde 24 p% de premio que empezaron las transacciones al contado, á 24 1/2 p% á que estaba en la última hora, á este precio hay vendedores en el último momento y compradores á 24.

Las Libras Esterlinas, se han hecho á 25 p%, comprador y vendedores.

El Papel Nacional no ha tenido variacion en el precio á que quedó ayer, ha habido bastantes vendedores al 5 p% de descuento.

Se han hecho algunos cambios sobre Francia de 4,10 á 4,15 francos en papel, y en oro á 5,05 francos, sobre Inglaterra de 38 1/2 á 39 1/2 peniques.

Una sola venta al contado, se efectuó en el Banco Hipotecario, de 7000 de la série A, al 62 p%.

En otra clase de títulos no se realizó nada.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

VENTA DE FRUTOS DEL PAIS

Julio 6

106 cueros lanares matadero á 125 $ pesada
80 id id de campo á 125 id id
2 lotes cueros de potro á 22 y 21 $ uno.
Lanares—80 docs cueros lanares matadero á 16 1/2 rs lb
100 id id de campo puesto tuerto á 14 1/2 id
50 id id de la estacion id á 14 id
50 docs id id inferiores id á 12 id
60 id id id desecho id á 10 y 11 id
40 id id id pelados id á 30 $ doc
20 id id id corderos id á 20 id
110 id id corderitos id á 8 1/2 id
Varios lotes corderitos [illegible] á 8 1/2 á 15
Cerda—varios lotes id de potro á 126 126 á 127
4 id id de vaca á 110 y 112
Grasa—37 bordalesas en condicion de [illegible]
Diversos lotes grasa de campo á 46, 48 y 50
Grasa en panzas id 43 $
14 bordalesas sebo pisado 38 id
9 barricas id id defectuoso 34 id
Lanas—300 @ lana mestiza buena con carretilla á [illegible]
400 id id regular con carretilla á 65 id
200 id id id borrega con carretilla á 70 id
Trigo—300 fanegas trigo de costa [illegible] á 123 $
140 id id superior id 114 id
500 id id de los Rios 9 á id 118 id
500 id id id id 130 id
260 id id del saladero en depósito id 126 id
500 id id id 125 id
30 id superior calidad id 110 id
Maiz—Varios lotes mas en espiga [illegible]
Id id id desgranado 38 á 41 id
Id id id amarillo 43 á 45 id
Afrecho—Ventas de hoy [illegible] 12 á 13 id [illegible]
Id id id de la ciudad á 14 y 15 id
Harina—Venta al contado y e plazo á 25 á 26 id
Pasto superior calidad Venta de hoy á 290 id tonelada
Las entradas en general de frutos son [illegible] escasas, y hay bastante animacion en los [illegible]

FRUTOS DEL PAIS

SALA COMERCIAL DEL [illegible]

Julio 6

Las transacciones realizadas, dán el siguiente resultado:

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, su cidad, etc. se han vendido

Mezclas 59 á 62 $ @
Mestizas id 63 á 67 id
Id finas id 71.
Especiales.
Borrega 41 á 56 id
Cueros vacunos secos—de general con su clase y condicion de entreza, se han pagado desde $ 130 á 141 pila
Pieles lanares—matadero 15 á 16 1/2 rl lb
Campo 13 á 14 1/2 rl lb
Pelados 30 á 35 $ doc.
Estacion 68 á 76 id.
Corderos 14 á 21 id.
Corderitos 8 á 9 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion 15 á 23 uno
Cerda—de acuerdo con su clase 130 á 148 @.
Venados—libres de pintados 69 á 72 $ doc.
Pluma—suelta 20 á 21 $ lb.
Atado de indio 30 á 34 id.
Nutria—de la provincia 8 y 9 1/2 rl lb
Grasa y sebo—en condicion de export 50 á 51 @
Id, id, id, campo 43 á 46.
Pisado id id 30 á 32.
Panzas id id 41 á 43.
Aceite potro en casco 43 á 45.
Cereales—trigo segun calidad 110 á 140 $ fga.
Maiz 32 á 43 id id.
Cebada 33 á 46 id.
Harina, segun clase y procedencia id 25 á 27 @.
Afrecho $ 12 á 14 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 300 á 320 tonelada.
Mezcla id id 250 á 280.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 5

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Torres y Diaz, Juan Kelly, Pila	128
Sulpicio A. Gomez, Cándido Camargo, Tandil	249
Ezequiel Cárdenas, Justo Gusman, Pila	116
Inocencio Arballo, Telmo Ruiz, Salto	179
Calisto Almeyra, Manuel Perez, Juarez	212
Mannel F. Garcia, Casiano Reina, Magdalena	60
Mariano Alvarez, Pedro Elizalde, General Alvear	106
Cárlos Casares, José María Melo, Loberia	203
Atanacio Ceballos, Cárlos Belmar, 25 de Mayo	100
Ezequiel Cárdenas, Justo Gusman, Ayacucho	179
Leandro Linch y Ca., Victoriano Gonzalez, Chascomus	148
	1709

Precios de la hacienda el 6 de Julio de 1876.
Novillos de saladero 209, 250, 260, 230.
Vacas de Idem 220, 180, 160,150.
[illegible]
Cueros de novillo 160, 155, 150.
Idem de vaca 95, 90, 85.
Terneros 130, 120, 70.
Capones no hay.

ADUANA

COMESTIBLES

Ramon 193 bultos yerba paraguaya, Irarte 20 bolsas id paranagua, 2 id almidon, Olaso 88 bultos yerba paraguaya, Nocetti 150 cjs aceite en latas, Degiovanni 100 id id, R. Parry 59 id tabaco.

BEBIDAS

Guydan Freres 160 borda vino tinto, 50 borda id id, J. Vega 17 cjs cigarros, L. Pigretti 76 cjs vermouth, 65 cjs vino de Asti, Dillemann 1 cj vino blanco, Estevet y Forques 2 bcas vino Burdeos, A. Moine 1 cj papel.

ART. FRANCESES Y ALEMANES

E. Tornquist 8 cjs brin de hilo y algodon, 1 id género para pantalones, Burnichon 1 id género hilo crudo, 1 id listado y pañuelos hilo, Puch 6 id casimir de lana, Falcon 1 id género de hilo, 1 id corbatas de seda, Labatut 1 id pañuelos de seda, Lohlhefer 1 id cortinas bordadas, 1 id alemanesco de hilo, Maffmann 1 id cortes de casimir, K Rhodius 1 id casimir de lana.

FERRETERIA Y ARTICULOS NAVALES

Compañia T. C. B. A. 21 cascos herraduras, 2 id tuercas, Folkemberg 1 cj palo para cepillo, Rossollin 1 cj noria, Storni hnos 1 id chocolateras, Rocha hnos 500 atados alambre para cercos, T. Drysdale 197 toneladas carbon de piedra, E. Guguerra 10 id fierro lingote, M. y Dominguez 2 cjs útiles para imprenta, F. C. del Norte 69 rollos alambre para cerco, 94 postes de fierro, M. Pfeiffer, 1 cj piedra para cuchillos, 1 cj trinchante y brocas.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 6

Lóndres el 29 de Mayo, Amberes el 1º de Junio, Havre el 3, Montevideo el del corrte, vapor inglés Donati 887 tons, cap Watson a Green y Ca, con a Malbran y Ca. 19 cjs perfumeria, 6 cjs mercs a la órden, 3 cjs 2 fdos papel, 6 cjs 1 casco mercs, 1 cjs lacre, 16 planchas fierro, a E. Bungo, 1200 casco cimento, a Fels y Ca. 11 cjs mercs, a Treina y Ca. 2 cjs id, a R. y J. Carlisle, 3 cjs id, 10 fdos tejidos, a Hilblert y Ca. 4 cjs libros, 3 fdos papel, a Mackern Hos, 5 bultos libreria, a Artagaveytia Hos, 1 bulto té, a Gilmour y Ca. 4 fdos alfombras, a Storni Hos, 6 cascos mercs, a Rossi y Ca. 41 cascos id, a Barclay y Ca. 2 fdos alfombras, al Tramvay Ciudad Bs As, 262 barras, 10 atados fierro, De Amberes a E. Tornquist, 11 fdos, 8 cjs paños, 4 bultos tejidos, a Mallmann y Compañia, 23 cajones algodones, 4 cajones tejidos, 5 cajones lanas, a C. Bally, 2 cajones pieles, a A. Jaliers, 19 cajones alundon a la órden 38 fdos. papel para envolver, 9 cjs algodones, á E. Paris 10 cjs fusiles, á Lohmann y Ca., 6 cjs música, á E. Scot 6 cjs jabon, á Schlmeyer y Ca. 1 cj algodones, á Rhodius y Ca. 1 cj id, 56 cjs lanas, 4 cjs muestras, á Fels y Ca. 11 cjs algodones, 17 cjs paños, 6 cjs mercaderias, á Wedekind y Ca. 3 cjs lanas, 12 fdos, 1 cj algodones, á C. Alon 5 fdos 2 cjs papel, á Formelm 1 cj cigarrillos, á C. Stegmann 1 cj libros, á Malbran y Ca. 18 fdos papel pintado, á Kerr y Ca. 5 cjs ponchos, 1 cj muestras, á G. Falcon 8 cjs papel, á Dillemann y Ca. 5 cjs estaño, a Khaynach y Ca. 3 cjs armas, á C. Rosetti 1 cj mercancias, á G. Dufour 1 cj armas, á Rossollin y Ca. 1 cj agujas, á E. Brandes 1 cj id, 1 cj merceria, 2 cjs ferreteria, á A. Estrada 27 fdos papel, á Schlieper y Ca. 2 cjs tejidos. Del Havre — á la Orden 1 cajon pieles, 1 cajon maquinaria, 2 cajones bolsas de papel, 2 cajones música, 6 cajones pianos, á E. Cambaceres 12 fardos papel, á del Carpio 5 cj cilindros de vidrio, a Schlmeyer y Ca. 1 cj merceria, 1 id sombreros, á Bennemason 5 bltos mercancias, a E. Scol 6 cjs id, a Echeparebonda 2 cj id, a Mondiville 1 cj id, a Ernesto Tornquist 1 bulto id, a E. Ninot 5 cj tejidos, á Reammer y Ca. 57 bultos drogas y cristaleria, á Dilemann y Ca. 3 cjs ferreteria, a Mallmann y Ca. 1 cjs paños, á La República, 7 cjs papel, 1 cj maquinaria, a Ebbinghaus y Ca. 2 cjs tejidos, a Cranwell y Ca. 1 cj ferreteria, a C. Bally, 1 cj pieles, a Barbieri Hos, 5 bultos quesos, a M. Rodriguez 1 cj sombreros, a Wolff ca 1 cj algods, Senet y Ca. 7 cjs tejidos, 1 cj sucos, a L. Laulhe 2 cjs merceria, a Verazzi y Ca. 1 cj id, a S. B. Hale 2 cjs quincalleria, a Spunk y Ca. 2 cjs pianos, a G. Muker 3 cfs. 1 fdo drogas, a Alemann hos. 3 cjs papel, a Mantels y ca. 7 cjs pieles, a M. Laborde 3 cj pieles, a N. Jouliio 1 mercs, a G. Piecon 4 cjs tules etc, a Durand 8 cjs mercs, a Fels 7 cjs chales y lanas, J. Seré 2 cjs pieles, a Cramwell ca 19 cjs algods etc, a E. Desplangues 1 cj articulos de religion.

Burdeos el 24 de Mayo, vapor francés «Vasconia», 138 toneladas, capitan Laurent, á Apestegny Hnos con a E. Ninot 29 bultos caballeria, á Schlmeyer y Ca. 4 bordalesas vino, á Devoto Hnos 210 id id, á L. Lassalle 19 bultos resortes, 7 cjs ferreteria, 4 bultos madera, 1 fardos cañamo, 100 cj. cristales, á Necol y Ca. 2 cjs legumbre, 3 cjs alberjas, 100 bordalesas vino, a Labarthe y Ca. 10 bordalesas vino, 300 cjs ajenjo, a Fenillan Cousin 65 cjs sardinas, a L. do Soneguae 60 cjs cognac, á Apestegny Hnos. 200 bordalesas vino, 305 fardos, 2 cjs plantillas, 33 cj. forros.

ENTRADAS—DIA 6

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.
Gualeguay id nacional Colon.
Londres id inglés Donati.

SALIDAS—DIA 6

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

Compañía Lírica italiana, 33ª funcion de abono para el Viérnes 7 de Julio de 1876 2ª de las fiestas Julias la ópera en 4 actos, música del maestro VERDI **Macbeth.**

A las 8.

Teatro de la Victoria

Compañía de Zarzuela y de género bufo, bajo la direccion del maestro Strigelli.

Gran funcion para el Viernes 7 de Julio de 1876. **La Gran Duquesa de Gerolstein.**

A las 8 1/4 en punto.

La empresa con el objeto de favorecer al bello sexo, ha dispuesto que la entrada y asiento fijo de Cazuela, valga solo 15 $ m/c.

NOTA—La empresa para mayor comodidad del público ha resuelto vender las localidades desde el Miercoles 5 de Julio a las 12 del dia, en que se abrirá la boleteria para el efecto.

En la semana entrante se pondrá en escena la zarzuela del género bufo **Barba Azul.**

AVISOS NUEVOS

Cajistas

Se necesitan en esta imprenta, calle de Moreno 109. jl7 v8

VICENTE CASARES É HIJOS

BOCA DEL RIACHUELO

Frente al embarcadero del Ferro-Carril

A LA ENSENADA

CORRALON DE MADERAS

Postes y medios postes de ñandubay, alambre para cercos y toda clase de efectos de construccion, pudiendo cargar sin recargo de gastos para cualquier punto de los Ferro-Carriles de la Provincia; como ser Las Flores, Azul, Dolores, Lobos, Chivilcoy, Campana y todas las demas Estaciones intermediarias.

jl 4v1ag

Se compran [illegible] grandes cantidades y en todas [illegible] por libras [illegible] Reconquista 67 [illegible] jl6v11

Sirvienta. Se necesita una muchacha [illegible] recomendaciones. Acudir calle Moreno 454 jl7 v7

Se desea. [illegible] nueva [illegible] Moreno 268 en Buenos Aires jl7 v9

Se alquila una pieza para hombre sol[illegible] con muebles en la calle Piedad 1016. jl7 v8

AGENCIA MARITIMA

GUILLERMO MATTI

CANGALLO NUMERO 44

[illegible]

Para llegar á sus destinos [illegible]
Por mas informes Cangallo 44 [illegible]

Botica del Pueblo

(Pharmacie Française)

A. MOINE

Anexada á la Drogueria del mismo nombre

Mr. A. FOLLET farmacéutico de 1ª clase de la Escuela de Paris, ex interno de los hospitales de la misma capital, laureado de la Academia de Ciencias (**Memorias sobre el CLORAL y procedimientos de su fabricacion industrial**), autor del **Jarabe de Cloral** y de varias especialidades en uso, está encargado de la direccion de la botica.

Mr. Follet se encarga de todos los análisis químicos é industriales que se le encomienden á precios moderados.

Nuestros medicamentos, siempre selectos y nuestras especialidades auténticas, unidas á la exactitud mas rigorosa en las recetas y preparaciones farmacéuticas.

187 Calle Rivadavia 187

BUENOS AYRES

jl7v7agt, d. p. m.

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza de nacionalidad vasca española, con abundante leche para criar, tiene garantias de su conducta, calle Santa Isabel núm. 1 en Barracas al Sud. jl7 v10

Cocinera Se necesita Piedad 656 altos. jl7v9

P. Galan y Ca. Participa al comercio y en particular á todas sus relaciones, que ha establecido una casa de remate y comisiones, asociado á un capitalista de esta plaza, anticipa dinero sobre mercaderias muebles y todas clases de artículos para vender al mejor precio, para cuyo efecto cuenta con un espacioso local y el gran patio del teatro de Variedades.

En la primera semana se inaugurará la casa con un espléndido remate y se detallará oportunamente. Hay capacidad para carruajes y toda clase de objetos. Corrientes 226 y 228, Esmeralda 231. jl7 v9.

Fomento de Barracas AL NORTE

Se convoca á los Sres. accionistas de esta Sociedad á una Asamblea general, que tendrá lugar el Viérnes 14 de Julio á las 3 de la tarde en los salones altos de la Bolsa. Para tratar de declarar el dividendo correspondiente al primer semestre de 1876. jl7 v17

Se alquila la casa de altos calle del Perú núm. 282, entre Venezuela y México, propia para abogado ó médico, con once piezas, gas y aguas corriente. Para tratar Rivadavia 161 de 9 a 11 de la mañana. jl7v9

Cocinera Se necesita una estanciera en la presente sino conoce su oficio. jl7v9

Para hombres solos En casa de una corta familia de el país muy desente, se alquila una pieza amueblada recien empapelada y con asistencia si se quiere, tambien pueden ocuparla 2 jovenes estudiantes, por ser muy espaciosa, para verla Córdoba 336. jl7 v9

Muchacho se necesita uno de 16 años para el servicio de un almacen, se prefiere español, Venezuela 151. jl7 v8

Se desea alquilar una casa de uno ó dos departamentos con altos, que esté situada en la parroquia de San Telmo. Balcarce 316. jl7 v9.

ALL RIGHT FOR EVER!!

En todas las librerias

Y NEGOCIOS DEL RAMO

FABRICA: 570, PIEDAD

BUENOS AIRES

jl 7v7ag

D. Florentino Ramirez

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Junio de 1876

Su esposa é hijo invitan á sus amigos y relaciones, al funeral que se le hará por la cofradia de San Benito de Palermo, el Sábado 8 del corriente, á las 9 de la mañana, en la iglesia de Ntro. Padre San Francisco. jl7v8

JUAN A. KELLY

Dr. EN MEDICINA

Ha abierto su estudio en la calle del Templo núm. 10. Horas de consulta de 8 á 10 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde. jl 7v17

Ahora que se aproximan los mejores dias para podar parras, se ofrece un podador para grandes parrales ó medianos, ocurrase calle de Méjico núm. 645. jl 7v9

Se ofrece una ama de leche fresca con recomendaciones, ocurrir calle Chile 187. jl 7v9

Ama de leche se ofrece una, de leche fresca de 10 dias, de nacionalidad italiana y con recomendacion, calle Tucuman 416. jl 7v8

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad, D. Lorenzo Fiorini se presentará en este Juzgado dentro de tercero dia, afin de absolver las posiciones presentadas por los Sres. Etchegoyen y Derecho, en la demanda que le tienen entablada por cobros de pesos, y en caso de así no hacerlo se darán por absueltas en su rebeldia.—El Juez de Paz.

jl7 v9.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita por el término de tres dias a Don Juan Gabiola Hermanos, para que dentro del de seis comparezcan ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le han interpuesto los Sres. Ghigliassa Hermanos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor en su rebeldia.—Buenos Aires, Julio 1º de 1876.—*P. Sicouret*. Escribano Secretario. jl7v9

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Nicanor Fernandez, se convoca por 3ra. vez á una reunion general á todos los acreedores del concurso de Don José Tanzoni para el dia trece del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires, Julio 3 de 1876. *Joaquin Reynoso*, Oficina Perú 150. jl7 v9.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Roza, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Guindlo de France, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Julio 5 de 1876.—*Manuel Lacaza.* jl7v7agt

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Justa Gurado de Marquez y Doña Inez Marquez de Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 30 de 1876. *Federico Mendez*. Escribano Público Secretario. jl7 v7ag.

A los fumadores recomendamos pruebe los ricos cigarrillos «La Porteña» elaborados con legítimos tabacos del Paraguay. Depósitos Cangallo 118 y Cuyo 109 entre Artes y Cerrito. jl7 1p

Banco Nacional

Se avisa á los Sres. Accionistas del Banco Nacional, que el local destinado para la reunion de la asamblea general que debe tener lugar el lúnes 10 del corriente, es el Coliseum, calle del Parque, debiendo advertirse que solo serán admitidos los que presenten boletos, y que estas no se dan sinó hasta el sabado 8 del corriente. Las boletas de asamblea anteriores no son válidas.

jl6v9 *El Directorio.*

Felipe G. Becher

Contador y Agente Judicial

DOMICILIO

MORENO 343

ESTUDIO PERU 14

Se ofrece [illegible] Mejico 656. [illegible]

Se vende [illegible]

Cochecitos [illegible]

Botica [illegible]

Casa [illegible] plaza [illegible] 150 de la [illegible] jl6 v11

Sirvienta se necesita para todo el servicio de una casa de familia, una extranjera que tenga buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado, ocurran Junín al 156 de 1 á 3 de la tarde. jl6v19

Pianos Se compran usados, muebles de toda clase, máquinas de coser, etc. Lopez Silva, calle Belgrano 595, se pagará bien. jl 6v27

Muchacha se precisa una de 10 á 12 años, se prefiere sea estranjera, ocurrir San Juan 152. jl 6v7

A dos reales m/c. la vara cuadrada se vende en San Martin próximo á una estacion del ferro-carril á Campana, tierra negra y muy fertil, con pasto fuerte y tupido, alambrado y zanjeado, para chacra. No se vende menos de 10 manzanas, Piedad 241. jl 6v9

A 300 ps. m/c. El metro de 17 de frente por 78 de fondo, se vende una chacra de pastos muy abundantes, aparente para invernadas y árboles, ocurrir al señor Poli, Piedad 241. jl 6v9

A los estancieros

Dos jóvenes prácticos en los trabajos de campo, desean ocuparse en algun establecimiento y darán garantias de su conducta y de su responsabilidad. Dirigirse el que los necesite, á esta imprenta. jl6v10

Ropa hecha Yaquets negros y de color á 150 200 y muy finos á 250, sobretodos de cerda á 250 $, pantalones á 120, 130 y 140 $, sacos á 150 $ y negros finos 150 $, merced calle de Suipacha n. 193 entre Cuyo y Corrientes. jl6v8

Muchacho Se necesita uno de 10 á 15 años para el campo Piedad 737. jl6v8

Cadete se precisa uno para tienda, como de doce á trece años, calle Belgrano núm. 429. jl6v8

Mucamo [illegible] Moreno 296, [illegible] 16v8

Aritmética comercial teneduria de libros por partida doble y letra comercial, se enseña Bolivar 161, altos segunda puerta á la derecha. Para tratar de 7 á 10 de la mañana, 12 á 4 del dia y 7 á 9 de la noche.—Pedro Crisimo Gragera, profesor español. jl 5v7

Carteras de viage cuero de Rusia para señora pañuelos, foulares y medias de seda, perfumeria, y objetos de toilette de todas clases, guantes, bastones, corbatas, en venta en la Mano de oro, Cangallo 72, esquina Reconquista. jl5 v13

Eduardo S. Webb consignaciones y comisiones en general, calle de la Florida núm. 151. jl5 v11.

Ruedos de enaguas y sacos ya impresos para bordar de lindos dibujos, en la Mano de Oro, Cangallo 72, esquina Reconquista. jl 5v13

Cocinera y muchacho con buenas recomendaciones, se necesitan en la calle Lima núm. 65 altos, primer piso. jl 5v7

Semilla de alfalfa garantida á 20 60 y 160 $ arroba plantas de limonea 3 años á 25 $, carboneria calle San José núm. 236. jl5 v7.

Victor Ramos invita á todo el que tenga alguna cuenta que cobrarle, se sirva pasar por la calle Perú núm. 2 de 1 á 2 de la tarde, que será abonada en el acto.

OTRO

Quien deba alguna cuenta á la tienda, se servirá pasar á abonarla en la calle Perú núm. 2 ó dar un documento; de lo contrario se procederá como corresponde. jl5 v7

Farmacia Argentina de Lobos El farmacéutico Químico que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público honorable de Lobos sus servicios de profecion en la Farmacia Argentina calle de Buenos Aires y San Martin que acaba de hacerse cargo, donde hallaran sus favorecedores el mas esmerado servicio á todas horas del dia y de la noche siendo; sus precios apuntados á la tarifa del Consejo de Higiene de Buenos Aires. En este establecimiento el público encontrará un surtido especial de drogas, Inglesas, Francesas, Italianas, garantiendo la legitimidad.—*A. C. Gomez.* jl5 v7.

Al comercio Avisamos al comercio en general que en la fecha se ha disuelto de comun acuerdo la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma de Ernesto Guidici y Ca., en el ramo de ferreteria, quedando á cargo del activo y pasivo los Sres. Ayani y Molten.—*Ernesto Guidici, Angelo Molteni.*—Buenos Aires, Julio 5 de 1876. jl5v7

Otro

Aviso al Comercio que en la fecha he vendido a los Sres. D. Ambrosio Allieri y Ernesto Guidici, el negocio de pintureria y ferreteria situado en la calle Maipú núm. 377, quedando a cargo de los mismos el activo y pasivo de dicha casa, que continuará bajo la razon social de Allieri y Guidici.—*Ayani Ambrosio.* Buenos Aires, Julio 5 de 1876. jl 5v7

Casa de remates y comisiones, Daniel L. Lauro y Ca. Corrientes 333. Avisamos al público que dentro de pocos dias, estableceremos semanalmente un remate de muebles alhajas y mercaderias en general, asegurando á los compradores que no favorecerán que no perderan su tiempo, por cuanto no admitiremos ningun artículo con precio, aceptamos únicamente con la condicion espresa del remitente de vender al mas alto precio que se remate.

Nota—La casa abonará en el mismo dia la cuenta, cuentas de venta y tambien anticipa cualquier cantidad de dinero ó por artículos que se remitan para vender en nuestra casa de remate.—*Daniel L. Lauro y Ca.* jl 5v11

Caja de fierro se vende una de gran dimension, se dará por la mitad de lo que ha costado, para tratar Perú núm. 40. jl5v7

Se compran muebles cualquiera que sea la cantidad, para mandar á una provincia de la república, en la calle Corrientes 338. jl5 v7.

Sirviente de 12 á 14 años se necesita uno en el almacen nacional Cangallo y Talcahuano. jl5 v7.

Cocinero y repostero Se ofrece uno que conoce bien su profecion, y con buenas recomendaciones recoba nueva, núm. 81 darán razon. jl5 v7.

Se alquila la casa calle Moreno n. 178, con doce piezas y demas comodidades necesarias, para tratar Suipacha 571. jl5v7

Medias de lana blancas y de color para señoras y niños, ricas clases, en venta en la Mano de Oro, Cangallo 72 esquina Reconquista. jl5v13

Nucama que sepa planchar, se precisa una, Victoria 169, altos á la izquierda. jl5 v7.

Muebles buenos y baratos se vende en la fábrica de muebles calle Méjico num. 760, se recomienda esta fábrica á los S. S. muebleros, tapiceros, colchoneros gran especialidad de juegos de dormitorios, de comedor y de escritorio; se encajonan con gran prolijidad para llevarlos á grandes distansias. Se lustran y se componen toda clase de muebles á precios modicos. jn23v23jl

Un riquisimo juego de dormitorio hamburgues flamante de nogal macizo, caoba y roble por dentro, recien desencajonado, compuesto de una cama, un lavatorio, una cómoda tocador un precioso ropero y dos mesas de noche, tiene de costo treinta mil pesos m/c, y se vende por menos de la mitad de su costo, ocurrir calle Piedras 256. jl4v7

Aviso oficial

De Contribucion Directa de ciudad y campaña

Se hace saber a los propietarios que se ha fijado el plazo de un mes a contar desde el 1º del entrante Julio, para el pago de este impuesto en la ciudad y el de dos en la campaña, á contar desde la misma fecha.

El cobro se hará con el descuento de un 20 p% sobre lo pagado en el año ppdo; debiendo los contribuyentes para verificar, su abono presentarse con los boletos de pago del año anterior, espedidos por la oficina del Ramo.

Se recomienda á los propietarios el pago de este impuesto en el plazo fijado, para no incurrir en la pena del 50 p% que designa la ley á los deudores morosos.

Direccion de Rentas, Junio 23 de 1876.—*N. Dibur.*—Sub Director de Rentas. j24v12jl

Medios Postes de ñandubay se venden en la barraca Defensa, Barracas al Norte. jl4 v8

Libreria Rivadavia calle Rivadavia núm. [illegible] entre San Martin y Florida. Esta nueva libreria, desde hoy está abierta al público y ofrece todo lo concerniente á precios sumamente baratos, en vista de tener grandes existencia de libros y útiles de escuela, obras de derecho, de medicina, de literatura, de ciencias y artes, de arquitectura, de ingenieria y matemáticas, artículos de escritorio y de dibujo, colecciones de mapas &, &. Surtido completo de libros de texto para las aulas de la Universidad, Colegio Nacional y Facultad de Medicina. Publicaciones americanas. Suscriciones a todas las publicaciones de Europa á precio muy módicos. La casa recibe todas las novedades que se publiquen en Europa tanto novelas como obras cientificas y literarias.—*G. Mendesky.* jn23v3jl

Consejo Escolar del Districto de San Telmo. Se previene á los padres ó encargados de niños que reciban educacion en sus casas, que, de conformidad con el art 18 del reglamento de los Consejos Escolares, estos han de ser examinados á fin de año, en la forma acordada.

Se previene igualmente, que los padres ó encargados que no manden sus niños á la escuela, sin darles instruccion en la casa, serán multados, segun lo prescribe el artículo 10 de la ley de educacion comun. Por cualquier dificultad que los padres á tutores tuvieren con algun preceptor, pueden entenderse directamente con el Consejo Escolar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1876.—*El Secretario.* [illegible]

Remate judicial Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares. El dia 3 de Junio, se rematará en el pueblo 9 de Julio, ante el Juez de Paz de este partido un terreno con rancho, situado en el [illegible] 1/2 de la manzana 6ª perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Muñoz, casado en la suma de 5,200 $ [illegible] de poniente [illegible] íntegro de la tasacion.—*Nicolas J. Robles*, Juez de Paz.

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores hipotecarios, que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas Série A. B. C. y D. pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el art. 31 de la ley Orgánica del Banco.—Buenos Aires Julio 4 de 1876. *José M. de la Fuente*, Secretario. jl 4v15

HIPODROMO ARGENTINO

CARRERAS PARTICULARES

[illegible]

Edicto

Juzgado de Paz de Barracas al Norte. Por el presente cito, llamo y emplazo á D. [illegible] para que comparezca ante el Juzgado á cargo del que firma, dentro de treinta dias contados desde la fecha á practicar el reconocimiento de firma de un pagaré que adeuda á D. Antonio Guastavino, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia.—Buenos Aires [illegible] 1876. *Julian Viola*, Juez de Paz. jl1 v30

Cajones fúnebros [illegible] 120 m/c. [illegible] 150 forrados por dentro con brin [illegible] 100 á 600 $ m/c. [illegible] clases, Rivadavia 802. jl 1v31

El Dr. A. C. Casabal [illegible] abogado, en la calle Perú n. 117. [illegible]

José do Carabasso. [illegible]

AGENCIA DEL MUNDO

[illegible]

AVISOS EN LOS DIARIOS DE LA CAPITAL

[illegible]

SE OFRECE

[illegible]

Actividad, Honradez y Responsabilidad

VENDE MUY BARATO

[illegible]

PIEDAD 241

FIERRO

En barras, planchas, chapas etc. se vende, 565 Rivadavia [illegible]

Jardin Garibaldi

Se venden todas las plantas del jardin para ausentarse el dueño del pais, una cantidad de escarolas y eucaliptus muy barato, 500 limones en una grande, 10,000 plantas frutales de 3 años, garantidas, parras grande, araucaria, escelsa, gran surtido de comiferos y plantas de adorno de todas clases. Todo se venderá muy barato para deshacer el jardin, calle Rincon n. 207 jnl1v11jl

FUSILES Y TIROS DEL

MEJOR SISTEMA

Se venden á 100 $ m/c. los primeros y á 75 $ m/c el ciento de tiros. Pasar á verlos en casa de los Señores A. Bullrich y Ca. calle de Potosi n. 78. jn21v14

Banco Hipotecario

En vista del olvido por algunos deudores de los términos en que han sido celebrados los contratos, ha resuelto el Directorio poner en práctica la facultad que le acuerda el artículo 28 de la ley Orgánica, previniendo al efecto que procederia á la venta de las propiedades cuyas cuotas no hayan sido pagadas dentro de los [illegible] este aviso, en que empieza el pago de trimestre y semestre.—Buenos Aires Julio 1º de 1876 *S. M. la Fuente*, Secretario. jl1 v19

Papel del Banco Nacional

Se compra en la confiteria de la calle de Bolivar, esquina de Moreno, desde un patacon arriba. j 1 perm

ENFERMEDADES DE SEÑORAS

180—CUYO—180

Tratamiento especial de las enfermedades del utero y de sus anexos, por E. Colaay, partera de primera clase de la facultad de Paris.

Partos sin dolores y sin peligro segun el método del doctor Campbell de las facultades de Paris y Londres.

Curacion radical de las flores blancas en 8 dias.

Curacion infalible en pocos dias de los tumores del pecho, panadizos, ulceras, & &. sin operacion ni dolor alguno. Consultas de 1 á 3 de la tarde. j15 perm.

MARCOS GHIONE

GASISTA, MAQUINISTA Y BOMBISTA

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE ALEJANDRIA EN 1870

COLOCA CAMPANILLAS

COMPONE BOMBAS

Y hace todo trabajo perteneciente al ramo

CALLE SUIPACHA NÚM. 261—BUENOS AIRES

jl5v15

EL MAXIMUN

De los descubrimientos

PARA LA HUMANIDAD DOLIENTE

El naturalista Xidel Onamon, despues de varios estudios teóricos y prácticos, sobre los agentes químicos y accion fisiológica de ciertas plantas parásitas que vejetan en los desiertos de la Arabia, compuso con ellas un líquido, cuya virtud es, si decir se puede, milagrosa.

EL KAIMOWKLEYN ARABE

Ó

Dolori--fugo Africano

Es un agente terapéutico, que aplicado nada mas que un MINUTO sobre una parte dolorida quita instantáneamente el dolor, reumatismos, dolores articulares y agudos, neuralgias y todo dolor, sea cualquier su causa, son inmediatamente curados. Nosotros, únicos depositarios en Buenos Aires, garantimos este medicamento, haciendo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlo.

Se encuentra esclusivamente en la **Farmacia del Globo** Corrientes 329 esquina Suipacha.

Nota—A cada frasco acompaña la firma del autor en la etiqueta y un prospecto indicando el modo de usarlo. jl2v17

Banco Nacional

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Banco Nacional á pedido del número de accionistas requerido por el art. 52 de los Estatutos ha acordado, convocar á una Asamblea General Estraordinaria para el dia 10 de Julio próximo, á la hora y en el local que se designarán oportunamente.

El objeto de esta reunion es el espuesto por los peticionarios; es decir:

«Deliberar sobre la actual situacion del Banco y la adopcion de los medios que puedan poner en práctica para salvarla.

Aprovechando el Directorio de esta convocatoria, pide á los accionistas se sirvan llenar en dicha asamblea las tres vacantes que existen en el Directorio por renuncia aceptada de los siguientes señores:

Vacante

D. Juan Anchorena (por 2 años y 3 meses)
« José Machain (por 3 meses).
« Manuel A. Aguirre (por 1 año y 3 meses.)

De conformidad con el art. 12 de los Estatutos queda cerrado desde esta fecha hasta nuevo aviso el Rejistro de Transferencias.

Se previene á los señores accionistas que en virtud del art. 43 de los Estatutos se considerará caducado todo poder que haya sido otorgado para hacerse representar en asambleas anteriores á la presente.

En la secretaria del Banco se espedirán las nuevas boletas de entrada, desde el 20 del corriente hasta el 8 de Julio inclusive; advirtiéndose que el dia de la asamblea no se espedirá boleta alguna.—Buenos Aires Junio 10 de 1876.—*El Directorio.* j15v10jl

MUEBLES

347--BUEN ORDEN--347

Se compran muebles usados y menages completos de casa, pianos etc. j28v28jl

A la Camelia 214 calle Rivadavia 216 Gran surtido de flores para baile, flores finas, de Paris, espigas doradas y plateadas, plumas y pompones. En la misma casa encontraran un gran surtido de ramos para Iglesia, para vender y alquilar a precios módicos. jl4v8

IMPORTANTE REMATE

ESTE FUE TRANSFERIDO POR EL MAL TIEMPO

POR BALBIN Y LAGOS

DE UNA CASA, CALLE CORDOBA NUMERO 102

Frente al Mercado Florida. El parajo de mas porvenir en la ciudad. A 2 cuadras del muelle de las Catalinas. Magnífico terreno.

12 1/2 varas de frente al Norte, por 70 vs de fondo al Sud, ensanchando en el fondo á 16 varas.

EL VIERNES 7 DEL CORRIENTE

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Por órden terminante de su dueño, venderemos dicha propiedad al contado y al mas alto precio.

El edificio se compone de 9 piezas antiguas todas de material, un hermoso jardin, parrales etc.

Títulos de primer órden, los interesados que deseen inspeccionarlos, pueden pasar por la escribania del Sr. Repetto, calle Defensa, y por datos á nuestra casa Perú 27. jl 6v7

A LOS ESTANCIEROS

POSTES Y MEDIOS POSTES

DE ÑANDUBAY

Alambre para cercos

Hay en venta en el corralon de maderas de Vicente Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo, pudiendo cargar dichos efectos, sin recargo de gastos para cualquier Estacion de los Ferro-Carriles de la Provincia. jl 4v4ag.

ANEMIA, CONSUNCION, CLOROSIS

KINA--CABANES

Al lacto fosfato	MEDALLA	A la quinina
de cal	[illegible]	á la cascara de
y de hierro	ORO	naranjas amargas

Y AL VINO DE ALICANTE

FLORES BLANCAS, PERDIDAS SEMINALES — ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Este vino aceptado por la Academia de Medicina de Paris, es de todos los vinos medicinales, el mas tonico, el mas sustancioso, el mas digestivo y el que mas fortifica.

Y esto se esplica, cuando se sabe que el lacto fosfato de cal hace parte de nuestro organismo, las varias aserciones de los celebres médicos DOCTORES VIDAL, JOULIN, DAVET, GUERARD, LOISTEAU MARCUEL &., &., demuestran por las curas obtenidas con este vino, su eficacia incontestable.

Para los niños débiles, para la escrofula, inapetencia, digestion dificil, falta ó pobreza de sangre, en la tisis pulmonar en las afecciones de la medula espina dorsal.

En los convalecientes, cuyo estómago necesita un alimento, reparativo y muy nutritivo.

Para las flores blancas, y perdidas seminales, clorosis ó palidez de color, debilidad en las mujeres, durante el embarazo, fortificante seguro para las nodrisas, para denticion dificil de los niños, á los ancianos les dá fuerza, y les devuelve el vigor.

Depósito general

Para el Brasil y Rio de la Plata C. Lafont y Ca.

En Buenos Aires por mayor A. Cabarrou, Vitoria 344

Se vende únicamente en todas las farmacias

jl6ag d p 1v7

INAPETENCIA, DEBILIDAD GENERAL, DIGESTION DIFICIL

Severo M. Herrera

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Junio de 1876

Lorenza Diaz de Herrera madre, sus hermanos, hermanos políticos y demas deudos del finado, agradecen á sus relaciones, las acompañen a rogar por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que se celebrará en el templo de San Ignacio, el Lunes 10 del corriente a las 10 de la mañana. Se previene que esta es la única invitacion. jl6v10

Dependiente de farmacia, se necesita, 90 Santa Fe. jl6v8

Aviso á los barberos, se vende una barberia muy bien acreditada y poco capital, y ganando un buen diario, su dueño la vende para ausentarse del pais para tratar Buen Orden 631 m jl6v11

Banco Nacional

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General estraordinaria convocada para el 10 del corriente, tendrá lugar en el Coliseum á la una de la tarde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1876.
El Directorio.
jl5v10

NO MAS

Chocolates estrangeros

LA ARGENTINA

Fábrica de chocolates á vapor

POR MAYOR Y MENOR

De Pedro Seminario y Ca.

Situada en Barracas al Sud, calle Mitre núm. 132 y 134, con sucursal en Buenos Aires, Tacuari núm. 129.

Depósitos en la confiteria del Sol núm. 351 y en la Botica calle Belgrano núms. 360 y 362.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de chocolates de todas clases y diferentes gustos, fabricados con selectos cacaos de Caracas, cuyo artículo lo recibimos directamente de Sotaino Seminario y Ca. residente en Caracas, y nosotros somos los primeros introductores en el pais de este artículo.

Ningun elogio mayor puede hacerse de nuestro chocolate, que el que nos ha hecho los intelijentes y conocidos Doctores en Medicina, Sres. Ayerza, Herrera, Vega. Whilde, Alonzo, Laphitsondo Eizaguirre y Mendez—y los Farmacéuticos Sres. Puigari y Lasarte; consultados dichos Sres. sobre nuestros productos, nos han contestado hallarlos perfectamente elaborados y de las mejores calidades que se conocen en el pais.

Pedimos á los consumidores que lo prueben y se fijen que el chocolate que les vendan lleva la marca de la Argentina de Pedro Seminario y Ca., se encuentra en venta en multitud de establecimientos, tales como boticas, almacenes y confiterias. jn29v7jl

Peleteria Nacional

Fábrica de manchones

28 RIVADAVIA—28

Casa única y especial dedicada a la confeccion de toda clase de cueros finos para ardorno.

10,000 Manchones de todas clases de cueros del pais y estrangero, desde 45 á 2500 $ m/c uno y para niña desde 20 á 500.

30,000 Varas guarniciones de cuero de Lobo, del Canadá en todos colores á 15 ps m/c, vara. Gran surtido en Quillangos de Guanaco, Zorro, Zorrina, Liebre, Gato Montés, gato cerval de Avestruz, de zorro y gato de Norte América y otra variedad que no se detallan por su mucha estension, á precios sumamente baratos. Gran surtido en general de cuero para hombre desde 80 $ á 120 ps m/c. una. Especialidad en cojinillos negros de cuero de cabra de los montes del Canadá desde 700 a 1000 $ m/c. uno. Se curten, se adornan, se limpian, se reforman y forran toda clase de cueros. Gran surtido en perfumerias de todas clases en marcas lejítimas a precios sumamente baratos. 100 docenas de frascos para viaje desde 30 a 50 $ m/c. uno.

PELETERIA NACIONAL

Fábrica de Manchones

28---Rivadavia--28

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

jl2v17

CRÉDITO PUBLICO

DE LA PROVINCIA

La renta de los fondos públicos primitivos del 4 y del 6 p. 0/0 de renta anual y la de los creados por ley 18 de Noviembre de 1868, se pagará del 8 al 15 del presente mes, teniendo lugar la amortizacion de los mismos, el dia 20 á las 12 del dia. La venta y amortizacion de los Bonos Municipales se pagará del 10 al 30 del presente mes, habiendo resultado amortizados los Bonos siguientes—de Ley 21 de Enero de 1874—Números—78, 90, 81, 110, 131, 243, 257, 298, 349, 359, 575, 1059, 1068, 1,117, 1162, 1340, 1428, 1568, 1,600, 1606, 1,762, De ley 26 de Junio de 1870 34, 48, 75, 76, 214, 317, 326, 343, 432, 585, 689, 774, 786, 839, 1022, 1060, 1141, 1176, 1218, 1304, 1438, 1582, 1607, 1713, 1807, 1963, 2010, 2056, 2057, 2125, 2158, 2174, 2210, 2246, 2259, 2298, 2379, 2441, 2489, 2609, 2802, 2999, 3043, 3063, 3073, 3287, 3310, 3337, 3608, 3688, 3775, 3794, 3878, 4033, 4051, 4093, 4139, 4197, 4301, 4329, 4337, 4370, 4414, 4436, 4448, 4486, 4510, 4611, 4572, 4580, 4826, 5028, 5048, 5076, 5161, 5162, 5272, 5332, 5333, 5348, 5351, 5363, 5394, 5465, 5440, 5507, 5647, 5751, 5761, 5799, 5827, 5850, 5925.—*Luis Correa Larguia*. Tesorero. jl6 v8

Remate judicial

En virtud de sentencia del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano D. José Luis Lorenzo, dictada por ante mi con fecha veinte y uno del corriente (foja diez y seis y diez y siete), en los autos ejecutivos seguidos por D. Juan Bron contra D. Teodoro Sejuib, sobre cobro de pesos se ha de vender en público remate por el martillero D. Juan Manuel Perez, el dia 8 del entrante mes de Julio a la 1 de la tarde y sobre el mismo local, calle de Victoria N.º 30, todos los útiles y existencias de la fábrica de cerveza perteneciente al dicho Sejuib, que consisten en alambiques, tinas, bombas, [illegible] La venta á la mas alta postura y dinero de contado. El que desee conocer el detalle de todos los objetos, puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la escribania pública a cargo del infrascrito, donde se le pondrá de manifiesto el respectivo inventario. Chascomus, Junio 26 de 1876. *José A. Castillo*—Escribano público. jl6v8

SE COMPRAN

LIBROS USADOS

20—Bolivar—20

ENTRE VICTORIA Y POTOSI

Se compran toda clase de libros usados y nuevos, en castellano ú otros idiomas, en pequeñas y grandes cantidades y se reciben órdenes para tal cometido, se pagan buenos precios tambien se compra papel de diarios por arroba.

Libreria, Martin Fierro 20—Bolivar—20 2perm

¡A las familias!

Hallarán la verdadera economia en el Padre de todos los Baratillos, al lado de Monserrat. Artículos de última novedad como ser:

Riquísimos tapados para señoras de paño, cachemir y de merino, muy bonitos al ínfimo precio de 60, 80, 120, 150, 160, 180, 200 y 210 $ lo mejor, un selectísimo surtido de trajes para niños de todas edades y á precios tirados á 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 120, 130 y 200 $ lo mejor, lindísimos trajes para hombres de saco y con jaquet a 120, 150 200, 210, 250, 300, 350 y 400 $ lo mejor, pantalones casimir para hombre de muy rica clase a 50, 55, 60, 65, 70, 90, 120 y 130$, preciosísimas corbatas color crema de última moda de seda unas y de hilo otras á 12, 15 y 20$, moños crema tambien para el pecho ó la cabeza á 12 y 15 $ uno, un espléndido surtido de pañuelitos de seda unos y de lana otros de todos colores á 20, 25, 30, 35$ uno, hermosísimas tiras bordadas muy finas de dos metros á 25 $, tira doble guantes cabritilla de jowin a 10, 15 y 20 $ par son de señora, un selecto surtido de pañuelos blancos bainillado á 1$ y a 1$ y 4 r, á 2$ y a 2$ y 4 rls, un gran surtido de calzado de todas clases a precios tirados, casimires ricos de pura lana desde 20 $ hasta 90$, lindisimas trazadas de lana ribeteadas con cintas de seda como para cama matrimonial á 30, 40, 50, 60, 65, 80, 90 y 120$ una, un brillante surtido de flores negras y de colores y de 1/2 luto a 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 15$ ramo y otras grandes novedades que es imposible consignar, dada la variedad de artículos y diversidad de precios, que solamente caminando en el acto, hallarán lo que busquen.

NOTA—No olvidarse que es donde está la gran bandera con letras coloradas flameando sobre la azotea, que dice: «El Padre de todos los Baratillos calle Belgrano núm. 429, al lado de la iglesia de Monserrat. j29v9j

PERU 226

Zinc, fierro galvanizado

EN CHAPA

Fierro id de canaleta

FIERRO EN BARRAS

Y ATADOS, ACERO ETC ETC.

CARBON DE LUZ Y DE COCINA

PERU 226

j28v7jl

Cocinera se necesita Uruguay 387. jl 6v8

Sastreria de la Amistad

272-Potosi-272

¡ROPA HECHA!

Me hago el honor de poner en conocimiento de mis amigos y al público en general que tengo un grandioso y variado surtido de toda clase de ropa hecha, trajes completo, levitas, levitones y yaquets; sacos, pantalones y chalecos, todos hechos en el pais con géneros de primer órden y de última moda, como tambien se hacen trajes en el término de 48 horas, de todas clases y al gusto del marchante y los precios siendo de una baratura sin igual.

Esperando que el público me honrará con su confianza se suscribe de Vds. S. S. S.—*Silverio Perez.* jn

GRAN QUINTA

"RECREO PORTUGUES"

DE DOMINGO MARQUEZ

EN LA ESTACION TEMPERLEY

En esto establecimiento encontrarán las personas que deseen hermosear sus casas, un variado y completo surtido de plantas de adorno y árboles frutales, procedentes la mayor parte de las famosas quintas de los Sres. José y Tomas Grigera; garantiéndose los injertos de frutales finos ser puas de Montevideo, como peras, manzanas, coresas, etc. parras de todas clases de uvas, cipreses, laureles, rosa y demas; alamos de la Carolina, Sauce-lloron, paraisos de semilla, de 4 años, causoarinas, eucaliptus, glóbulos, tuyas dobles y sencillas y otras plantas que seria muy por su estension.

Los aficionados podrán surtirse á su gusto con garantias de todas clases y precios sumamente baratos. ml4v14jl

Lecciones se dan lecciones particulares de contabilidad, cálculos comerciales, teneduria de libros, teórica y práctica, gramática, lectura y escritura. Todo con facilidad, tambien se vá á domicilio. Para tratar Moreno 234, de 7 a 10 de la noche. jl1º v7

Economía de la familia

[illegible]

Manuel Almeyra

AGRIMENSOR

Tucuman 327

jl

LA INDUSTRIA

Fábrica de cigarrillos habanos

DE

MANUEL LATRE ROMERO Y Ca.

Se venden en confiterias, cafes, almacenes y cigarrerias de la capital y campaña. Depósito, calle Potosí núm. 103.

perm

LUIS EIZAGUIRRE

Doctor en medicina y Cirujia

DE LA FACULTAD DE BUENOS AIRES

Avisa al público en general y á sus amigos en particular, que ha trasladado su estudio á la calle de Europa núm. 349 donde recibe consultas desde 7 de la mañana hasta las 8, y de las 12 á las 2 1/2, por la noche de 7 á 8.

Se ofrece especialmente á las madres por ser especialista en las enfermedades de los ojos. jl2 perm

Lecciones

Pedro Arnó, alumno de las escuelas normales de Madrid y Barcelona, se dedica á dar lecciones á domicilio y en colegios, empleando en la enseñanza los métodos mas modernos y eficaces.

Se reciben órdenes en la Libreria de M. Reñé, calle del Perú núm. 42. perm jn21

LOS REMEDIOS

DEL DOCTOR PIERCE

Se encuentra en venta en el bazar doméstico

LA LEJÍTIMA

40---FLORIDA---40

j29v10jl *J. Hamilton*

Semilla de

ALFALFA

Garantida del pais

Pura y recien cosechada, se vende en cualquier cantidad, la mitad de precio de los años anteriores, en el depósito de semillas de Vicente Pelufo y Ca. 268 Mercado del Centro (Viejo) 261 entrada por la calle Perú la casa a la izquierda. a29 perm

N. ZOLEZZI

BALANCEA OR PÚBLICO

CALLE SAN MARTIN 52

Entre Piedad y Rivadavia

md perm

Gran Baratillo Argentino

Belgrano 118 frente á la Iglesia de Monserrat

Se sigue vendiendo en esta acreditadisima casa, el mas variado surtido de artículos de tienda para la estacion con una rebaja de un 40 p% sobre los precios de todas las demas casas, géneros para vestidos, lienzos baratos desde 2 ps arriba, botas á 8 ps, sacos para Sras. desde 80 ps arriba, sacos para niños desde 20 ps arriba, ropa blanca, corbatas, camisas, calzoncillos, todos a precios tirados.

Roperia, tenemos para liquidar todas las existencias de una sastreria, y vendemos riquisimos jaquet y sacos para hombre de invierno desde 150, 200 y 250 ropa que valo 500 ps, trajes con jaquet a 350 ps, sobretodos ricos clases desde 120 ps arriba, camisas para hombre desde 15 ps arriba, sin cuello buena clase a 300 pesos docena y otra infinidad de artículos, todo a precios baratisimos riquisimos guantes de cabritilla para hombre, señoras y niñas a 5, 10, 15 y 18 ps par, Belgrano 158 frente a Monserrat. jl1v12

Se alquila una ó dos piezas para hombres solo en una casa de familia, Maipú 328. jl4 v1ag

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES A EFECTUAR

JULIO

Id 7, á las 12—De muebles, Potosí 78.
Id 9, a las 2—Judicial—De un terreno sobre la calle de Santa-Fé.
Id 14, á las 12—De carneros en nuestra casa Potosí 78.
Id 17, á las 12—De 30 carneros de propiedad del Sr. Molina.
Id 16, á las 2—Judicial—De terrenos sobre la calle de Santa-Fé.
Id 16, á las 2—Semi-Judicial—De 28 lotes de terreno sobre la calle de Cangallo y travesia.
Id 15 á la 1—De haciendas en nuestra casa Potosí 78.
Id 18, a las 2—Judicial—De la casa San Martin n. 197.
Id 19, a las 2—Judicial—De la casa Moreno 24 á 28.
Id 21, a la 1—De caballos, en nuestra casa Potosí 78.
Id 27, a las 12—De carneros en nuestra casa Potosí 78.
Id 27, a las 12—Judicial—De haciendas en Las Heras.
Id 28, a las 9—Judicial—De trigo y cebada, en la calle de Rivadavia núm. 1,296.
Id 29, á la 1—De un campo en las Invernadas en nuestra casa Potosí 78.
Id 30, a las 11—Judicial—De haciendas en San Vicente.

Por el mismo

DE UNA CASA CENTRAL

AL NORTE

Calle Esmeralda N. 581

ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS

ALQUILER PS. 3,000 (GARANTIDO)

Base para la venta $ 280,000

CASA ALTA Y BAJA

El mártes 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado y por órden terminante de su dueño.

La casa arriba mencionada, edificada a la moderna, de altos y bajos, en terreno de 8 3/4 varas de frente al Oeste por 52 varas de fondo al Este.

La casa baja se compone de 9 piezas, cocina, aljibe, aguas corrientes, gas y demas oficinas y 3 grandes patios, la casa alta con 8 piezas, cocina, aguas corrientes, gas y bomba para el aljibe, esta está contratada a razon de 1,500 $ mensuales, por el término de 1 año y algunos meses, la casa baja gana tambien 1,500 $ por mes y puede hacerse tambien una contrata y si el nuevo propietario lo desea.

La base para la venta es $ 280,000 m/c, de manera que el comprador tiene una renta fija y segura de mas de 1 1/2 anual.

La propiedad está muy bien situada y en una de las mejores calles de la ciudad.

Títulos de primer órden.

Por mas informes a nuestra casa calle Potosí núm. 78. jl7

Por lo mismo

IMPORTANTE REMATE

DE 30 CARNEROS RAMBOUILLETS

Nacidos en la cabaña «LOS ALAMOS»

De la propiedad y afamada cria

DEL SEÑOR DON WILFRID LATHAM

En nuestra casa Potosí 78

El Juéves 27 de Julio

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado magníficos carneros nacidos y criados por el Sr. Latham en su cabaña «Los Alamos» en Quilmes. [illegible]

Por el mismo

¡JUDICIAL!

DE LA CASA

Calle Moreno Ns. 24, 26 y 28

Formando esquina

A BALCARCE Ns. 109 A 115

CASA ALTA Y BAJA

[illegible]

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, por ejecucion de [illegible] terreno con frente á la calle Santa Fe [illegible] la entrada al gran Parque 3 de Febrero, dividido en siete lotes [illegible]

El Domingo 16 de Julio á las dos de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado estos siete lindísimos lotes, situados en frente de la misma entrada al gran parque 3 de Febrero por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y por ejecucion de una hipoteca. [illegible]

Lote núm 1, 21 vs. 10 cts frente, á la calle Santa Fe y 4 de fondo á la calle 3 de Febrero tasado en pesos [illegible] 2[illegible]3 partes 24757.

Lote núm. 2, 55 vs. [illegible] á la calle 3 de Febrero [illegible] fondo con edificio id id 39750, 2[illegible]3 partes id id 26500.

Lote núm. 3, 44 vs. 20 cts frente á la calle 3 de Febrero esquina, 29 vs. 90 cts. calle de Charcas id id 19890 id 2[illegible]3 partes id id 13260.

Lote núm. 4, 30 vs. 57 cts. frente á la calle de Charcas, 40 vs. de fondo calle 3 de Febrero id id 20000 2[illegible]3 id id 13334 id.

Lote núm. 5, 50 vs. de frente calle 3 de Febrero, 34 vs. 26 cts. de fondo id id 20000 2[illegible]3 id id 13334 id.

Lote núm. 6, 50 vs. de frente calle 3 de Febrero, 37 vs. 40 id fondo calle del Paraguay id id 20000 2[illegible]3 id id 13334.

Lote núm. 7, 40 vs. 90 cts. frente calle 3 de Febrero, 28 vs. 88 cts. fondo calle Paraguay id id 12270 2[illegible]3 id id 8180.

Para ver los títulos á la escribanía del señor Llames Olivier, por planos y pormenores á nuestro escritorio calle de Potosí No. 78.

Por el mismo

JUDICIAL

DE ANIMALES VACUNOS

Y YEGUAS

En la misma chacra

De los señores

CAMBIASIO

EN EL PARTIDO DE «LAS HERAS»

CUARTEL PRIMERO

Lindando la chacra donde existe la hacienda con Don Zoilo Alcoba, D. Manuel R. Sena, D. Belisario Villa Mayor y D. Belisario Rodriguez.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. José María Rosa, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Cambiasio.

El Juéves 27 de Julio, á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura segun órden del Juzgado, lo siguiente:

219 mas ó menos animales vacunos.

22 yeguas segun inventario.

Para ver el inventario, á la escribania de D. Nicanor Repetto y por mas informes á nuestra casa Potosí 78.

Nota—Concluido el remate los compradores se recibirán de la hacienda, entregando su importe, pues la venta es al contado y á la mas alta postura, sin tasacion alguna. j23

Por el mismo

DE ESPLENDIDOS

CABALLOS Y YEGUAS

DE CARRERA

DE LA AFAMADA CRIA

Del Sr. D. Guillermo Kemmis

De su establecimiento «LAS ROSAS»

EN LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

En nuestra casa, Potosí 78

El Viernes 21 de Julio á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura, algunos caballos y yeguas para carreras, de la renombrada cria del Sr. D. Guillermo Kemmis; que este señor ha resuelto vender antes de su partida para Europa y cuyos pormenores son los siguientes:

ACROBAT—Potrillo colorado de 3 1[illegible]2 años de edad de 15 3 igual á 8 cuartas de altura, animal muy lindo.

DANSEUSE—Yegua colorada de 3 1[illegible]2 años, altura 15 1 1[illegible]2 igual á 7 1[illegible]2 cuartas, muy mansa para andar.

BLUSH ROSE—Yegua de 3 1[illegible]2 años, hermana legítima de «Sweetbriar» «Stephantis» y verdadero animal de carrera, altura 15 ó 7 cuartas.

SONGSTRESS—Yegua colorada de 3 1[illegible]2 años, espléndido caballo para señora y muy manso, altura 15 1 ó 7 1 1[illegible]2 cuartas.

BUECANEER—Potrillo alazan de 4 1[illegible]2 años un caballo espléndido de 15 3 ó 8 cuartas de altura.

ZEPHYR—Potrillo colorado de 4 1[illegible]2 años, ganador de varias carreras, animal muy ligero.

ORANGE BLOSSOM—Yegua alazana de 3 1[illegible]2 años hermana legítima de "La Rosa" hija de "Whirlwind" con "Bridesmaid" y esta de "Elepo".

BETE-NOIRE—Yegua colorada 3 1[illegible]2 años y 15 2 igual 7 1[illegible]2 cuartas de alto.

GOLDFINDER—Potrillo entero alazan de [illegible] meses de edad hijo de "Guinston" por "Elana" y este de "Whirlwind" un espléndido animal.

BLACK-WATTLE—Zaino negro, caballo entero de años 8 meses de edad 15 2 igual á 7 1[illegible]2 cuartas de altura, de la cria del Sr. D. Wilfrid Latham de los Alamos.

Todos los animales que anteceden con escepcion del último, son hijos del padre "Whirlwind" de propiedad del Sr. Kemmis, de "Bennie Dundee" hoy ya el célebre "Sargento" vendido á los Sres. Blaus, "Zoé" y otros animales de primera clase.

Inútil nos parece agregar ni una palabra sobre esta cria de caballos de raza para carreras, la primera sin disputa en la República.

Oportunamente anunciarémos el parage inmediato al circo "Santa Teresa" de los Sres. Lanús, donde estarán los caballos en los primeros dias de Julio, para que puedan ser ensayados en esa cancha, y dias antes del remate en nuestra casa Potosí núm. 78, donde pueden ocurrir los interesados para mas informes. j17

Por el mismo

SEMI-JUDICIAL

DE 28 LOTES DE TERRENO

SOBRE LAS CALLES

De Cangallo y Traviesa

4 CUADRAS AL NORTE

DE LA ESTACION RIVADAVIA

DEL TRAMWAY Á FLORES

Sin tasacion y por lo que den

Por cuenta de los herederos de D. Eduardo C. Cleaver y cuenta del señor Consul Inglés.

El Domingo 16 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Consul del S. M. B. y perteneciente á los herederos de D. Eduardo Gomez Cleaver [illegible]

Sobre la calle Cangallo

Lotes 1	12 1[illegible]4	vs. de frente por	40 vs. de fondo	
" 2	12	"	49 "	"
Esquina 3	16	"	40 "	"
" 15	16	"	40 "	"
" 16	12 1[illegible]4	"	40 "	"
" 17	11	"	40 "	con edificio
" 18	11 3[illegible]4	"	40 "	ensanche en el fondo.

Sobre calle sin nombre

4 al 10 vs. de frente por 43 vs. de fondo cada lote 19 " 25 [illegible]

Sobre la calle Cuyo (en abrazo)

Esquina 11	10	vs. de frente por	40 vs. de fondo	
"	12 10	"	40 "	"
"	13 11	"	40 "	"
"	14 11 1[illegible]2	"	40	"
Esquina 26	16	"	39 "	"
"	27 10	"	39 "	"
"	20 9 3[illegible]4	"	39 "	"

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 78. Demas antecedentes á la Escribanía de D. Nicanor Repetto Defensa 86. j11

Por el mismo

JUDICIAL

DE TRIGO CEBADA

Testamentaria

De Don Angel Cambiasio

En la plaza 11 de Setiembre, Rivadavia 1296 depósito del Sr. D. José Somariba

El viernes 28 de Julio á las 9 en punto de la mañana,

rematarémos al contado y á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José María Rosa, 400 fanegas mas ó menos de cebada, 200 id trigo superior, en un solo lote.

A mas 300 fanegas trigo candial superior para fideleros, Todo sin tasacion y por lo que den.

El trigo y cebada se entregarán en seguida de concluir el remate y los compradores abonarán en el acto.

Escribanía de Nicanor Repetto. jn23

Por el mismo

Al Norte, al Norte

Una buena casa

Calle de Esmeralda núm. 153 entre Temple y Córdoba—Buena Renta Base ps. 100,000 m|c.

El Mártes 11 del corriente á la 1 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]

Por el mismo

Libre de indios

Los mejores campos del Norte

"Las Invernadas"

10 1[illegible]2 LEGUA EN UNO

Ó VARIOS LOTES

Con base de 100,000 $ m|c.

CADA LEGUA

Distan 15 leguas de San Nicolás

13 leguas de Rojas

9 leguas del Pergamino

En nuestra casa Potosí núm. 78

[illegible]

Manuel B. Illa de testamentaría [illegible] Duffy, Manuel G. [illegible] Manuel Nuñez [illegible] M. Villodas.

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 78. j16

Por el mismo

De 1,700 cabezas ganado vacuno para cria al corte, 1,000 yeguas al corte y 3,000 cabezas ganado vacuno, (si hay interesados,) del establecimiento del Sr. D. José M. Villodas.

En el partido de Rojas

En nuestra casa calle Potosí núm 78

El sábado 15 de Julio á la 1 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño á saber:

1700 cabezas mas ó menos ganado vacuno al corte, hacienda de cria, [illegible] mas ó menos al corte. La hacienda se encuentra en el establecimiento del Sr. Villodas, partido de Rojas, en el campo marcado en el Registro gráfico con Manuel Campos núm. 187. Se recomienda muy particularmente á los Sres. estancieros hagan ver la hacienda antes del remate, para evitar dudas y dificultades en cuanto á la clase, estado y calidad de la hacienda, para lo cual se les dará una carta órden para el mayordomo del establecimiento para que vean la hacienda.

El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí 78 y cualquiera que sea el comprador de las haciendas deberá entregar en el acto de la compra el 10 p% del importe total.

En seguida—Si hay interesados venderemos 3,000 animales vacunos con novillos al corte, perteneciente al establecimiento en San Pedro situado sobre la costa del Espinillo, para verlos ocurrir por una carta á nuestra casa Potosí 78.

Nota—La entrega de las haciendas se hará dentro de los 10 dias de efectuado el remate pudiendo el comprador dejarlas en el campo por el término de 4 meses sin pagar arrendamiento.

Otra—El uso de la marca se concederá al comprador por el término de 2 ó 3 años para no estropear las haciendas en la contra marca. jn14

Por el mismo

DE 17 CARNEROS

PADRES

Y 2 borregas magníficas

DE RAZA PURA

Sangre Negretti

De la renombrada cabaña

Del señor Don H. Heimendahl

EN STEENKENDORFF—EN SILESIA

INTRODUCIDOS AL PAIS

POR EL SR. RUÑÉ VAN GENA

y por cuenta

Del señor Don Patricio Ham

En nuestra casa Potosí 78

El viérnes 14 de Julio á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado los preciosos animales arriba mencionados, venidos hace poco de Europa en el paquete belga «De Ruytere de Amberes», y cuyo pormenor es el siguiente:

Número 623	nacido en Diciembre	13 de	1873
" 639	"	"	"
" 545	"	"	"
" 787	"	14	"
" 581	" Noviembre	26	"
" 669	" Diciembre	17	"
" 577	"	18	"
" 715	"	2	"
" 717	" Noviembre	30	1872
" 505	" Diciembre	19	"
" 513	"	21	1873
" 643	" Noviembre	27	1872
" 577	" Diciembre	1	"
" 769	"	"	"
" 791	"	1	1873
" 11	" Mayo	1	"

Los animales podrán verse en la calle de la Piedad núm. 1371 y en nuestra casa calle Potosí 78, 2 dias antes del remate. Los certificados de nacimiento debidamente autorizados y firmados, están en nuestro poder para la inspeccion de los interesados. jn21

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca casa

Calle de San Martin No. 197

17 1[illegible]2 vs. de frente al Oeste

69 VARAS

De fondo al Este

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Martes 18 de Julio, á las 2 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Dn Angel E. Casares, perteneciente á la testamentaria de Don José Leon Banegas, á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 17 1[illegible]2 vs. de frente al Oeste por 69 vs. de fondo al Este igual á 15 metros 155 milímetros de frente por 59 metros 751 milímetros de fondo ó sean 12,0[illegible]2 vs. cuadradas.

El edificio se compone de 9 habitaciones, cocina 2 zaguanes, letrinas &.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de **UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL pesos m|c. (1.046,000 $ m|c.)** siendo la base para la venta las 2[illegible]3 partes que son **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO pesos m|c. ($ 697,334 m|c.)**

Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurran al Secretario Sr. Carballo calle Defensa 1er patio y por mas pormenores á nuestra casa calle Potosí N. 78. j15

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

EL CAMPO DE D.

GUILLERMO DICKSON

Chacra de los Sres.

CAMBIASIO

De 800 ovejas mas ó menos, bueyes, vacas, caballos, máquinas de labranza, carros, jardinera con guarniciones, 1,100 fanegas de maiz, parvas de alfalfa é infinidad de objetos.

Perteneciente á la testamentaria de Don Angel Cambiasio. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don José María Rosa.

El Domingo 30 de Julio á las 11 en punto del dia rematarémos al contado y á la mas alta postura, cuyo pormenor es el siguiente:

[illegible]800 ovejas mas ó menos mestizas buenas, 55 bueyes, seis vacas lecheras con cria, 6 caballos regulares, 3 yeguas mansas, 3 chúcaras, 1 mula mansa, la marca para el ganado, 210 postes ñandubay, 15 quintales alambre para cercos, palmas de tranqueras.

Granos—1000 fanegas mas ó menos maiz en espiga, 2 parvas de alfalfa, leña en rama, 2 lonas grandes 20 por 20, 1 id mas chica, bolsas para granos 200 de 2 martillos cada una, 1 galpon con techos de paja, pared de quinchos, varias mesas de pino, cubiertos, ollas y útiles de cocina, una jardinera con guarniciones para 2 caballos.

Carros, útiles de agricultura y otros objetos. 1 carro de bueyes sin toldo con aparejos usados, 3 id con toldos y aparejos en buen estado, un carro de caballos en mal estado, 17 arados americanos en mal estado, 3 máquinas de segar, 1 id aventadora, 1 id desgranadora de mano cilindro, 2 id sencillas, barandas, orquillas, rastrillos, palas varias rastras diente fierro, máquina de estirar alambre, cabo de manila, 1 lazo trenzado y muchos objetos.

Para ver el pormenor en la escribanía de don Nicanor Repetto ó á nuestra casa Potosí 78.

Concluido el remate se hará la entrega y los compradores abonarán en el acto el importe de lo comprado. j23

Por el mismo

DE MUEBLES

Nuevos y usados

Juegos americanos de nogal

Para dormitorio—Un coupé

Sillas y sillones de muchas clases

PIANOS, ALFOMBRADOS Y ALGUNOS ADORNOS

Cigarros habanos y paraguayos, fruta violeta y vinos finos

En nuestra casa Potosí núm. 78

El viérnes 7 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

Camas de caoba y fierro, juegos americanos de nogal para dormitorio, sillas y sillones de muchas clases, lavatorios de caoba con piedra mármol, armarios y cómodas de id, mesas de noche con piedra mármol, canastos de la India para ropa, mesa de centro, id de arrimo, alfombras dos, juegos de porcelana para lavatorios, cuadros de muchas clases y otros muchos artículos. Pianos, juegos de sala de jacarandá, nogal y caoba forrados en reps y terciopelo, [illegible] y catres, cortinados con cabecera y otros muchos. Un carruage coupé y otros.

Vinos Jerez, Oporto, Malvasia, Madeira [illegible] de Veb, [illegible] Brachette Pontac [illegible]

Gran cantidad de cigarros habanos [illegible] la Botánica, Napoleones [illegible] Henry Heinecken, Banqueros, Embajadores [illegible]

[illegible]

Por el mismo

DE MUEBLES INGLESES

En San José de Flores

EN LA CASA QUINTA

Del Sr. D. Huberto Bechem

Calle de Circunvalacion

Entre Sud América é Independencia

3 CUADRAS AL NORTE

DE LA ESTACION

Por ausentarse del pais

[illegible]

Por el mismo

DE TREINTA PRECIOSOS

CARNEROS

CRUZA NEGRETTI Y RAMBOUILLETS

Procedentes

De la renombrada cabaña, **En las Conchitas**

Propiedad

DEL SEÑOR DON FRANCISCO G. MOLINA

En nuestra casa Potosí 78

El lunes 17 del corriente, á las 12 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

30 carneros padres, cruza Negretti y Rambouillets, de 10 meses de edad hasta 2 años.

La raza de estos animales es de Negretti puro, procedentes de la antigua cabaña de D. E. Oldendorff cruzados con Rambouillets puros de la cabaña imperial, introducidos al país por el Sr. Molina.

Los animales son criados á campo y de un tamaño notable y estamos seguros que llamarán la atencion de los criadores de ovejas.

Estos magníficos carneros podrán verse en nuestra casa Potosí núm. 78—cuatro dias antes del remate, donde podrán obtenerse los catálogos. j16

Mariano E. Sauvidet

Judicial

De la bien situada casa-quinta perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Juan Rodriguez D'Amaral. Con frente á la calle de Comercio, entre Entre-Rios y Pozos, y fondo hasta la de San Juan, á cuya calle tiene tambien frente.

34 vs de fto por 129 de fondo

La venta se efectuará el viérnes 7 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, y por ejecucion seguida contra dicha testamentaria, por D. Bernabé Burgos.

150,000 ps. m|c. son la base para la venta

En Marzo de este año de 1876 fué tasada esta misma propiedad por los maestros mayores Silva y Baca en pesos 450,000 m|c.

El edificio se compone de 4 hermosas habitaciones confortablemente concluidas, cocina, una habitacion de madera, zaguan y patio con piso de piedra genovesa, pozo, letrina, árboles frutales y de adorno.

Un gran zarzo de fierro con parrales que atraviesan todo el terreno desde la calle de Comercio hasta la de San Juan.

No se hacen recomendaciones sobre esta hermosa propiedad, por que ella está por sí recomendada. Títulos de primer órden, basta decir que son estendidos por el justamente acreditado escribano D. Victoriano Cabral, y hecho el préstamo que hoy se ejecuta y estendido el instrumento hipotecario, por los no menos acreditados escribanos SS Cárlos Barrera y Bernabé Burgos.

Para ver los títulos, espediente seguido & ocúrrase al escritorio del rematador, Cangallo 488, entre Cerrito y Libertad. j14

Duarte Wright y Correa

En nuestra casa Victoria núm. 159

El lúnes 10 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio, al contado y por cuenta de varios venderémos un buen surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos de las mejores marcas, percales, zarazas, uso doméstico, alemanesco, género de hilo de uno y dos anchos, alpacas, franela blanca y amarilla paños y casimires, géneros para vestidos, tartanes, lustrinas, merinos, groes, razos, foulares, paño merino, franela blanca y amarilla, coleta plomo y negra, percalina id, mantas de vicuña, id imitacion, id de lana, boas de id, frazadas y frazadones, colchas blancas de algodon, id de colores, camisas, enaguas y batas para señoras, géneros de hilo para sábanas de uno y dos anchos, toallas, manteles, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, tajas de seda, id de lana, camisas y calzoncillos de hilo para hombres, medias largas y cortas para id, señoras y niños, boas de tartan, id de lana, camisetas de id, de algodon, camisetas de crimea, tricot de lana, tapados de seda para señoras y niñas, id de paño, id de merino, sombreros de felpa, id de castor y muchos otros artículos que no detallamos por mucha estension. j15

Manuel Lamas y Ca.

En nuestra casa calle de Cangallo núm. 260

De ricos muebles nuevos y usados etc. etc.

Para el Sábado 8 del corriente á las 7 de la noche.

Roperos, cómodas, aparadores, lavatorios, escritorios, camas, máquinas de coser é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. jl 7y9

Eastman, Gowland y Ca.

De tienda y merceria

En su casa calle Victoria 111 y 113

El viérnes 7 de Julio á las 12 1[illegible]2 en punto, se rematará un variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

Percales, bramantes, lienzos varias clases, zarazas, frazadones, mantas tejidas y ponchos Tucumanos, mantas, frazadas colchas, ponchos y boas de lana é imitacion vicuña, chalones de tartan finos, chalecos de lana, un surtido espléndido de ropa hecha, casimires, paños, sombreros, camisas de todas clases, calzados, camisetas de lana y de otras clases, calzoncillos idem, medias de todas clases, colchas de damasco punzó para cortinados, pañuelos de seda idem de hilo y de otras clases, fajas de lana idem de seda, perfumerias surtidas, un completo surtido de efectos de lana para señoras y niños, en tapados, vestidos, tragesitos, rebozos, boas capitas, medias, gorras, suavas, botitas de sisno, collas, cuellos, puños, mangos, manchones, esclavinas, polainas y generos para vestidos, enaguas colchadas, y otros efectos mas, muñecas y juguetes para niños, un variadisimo surtido de hilos sedas, agujas, dedales, cintas, trencillas, guarniciones, botones cepillos de ropa y para dientes y otros muchos artículos de merceria brin de hilo, bramantes, lienzos, bombasí, franela, cotin, listado, géneros de seda, y una infinidad de artículos que no se mencionan por su mucha estension. jl1

Por el mismo

Del almacen de comestibles y vinos finos «La Abundancia del Norte», situado calle Charcas núm. 189, al lado del Mercado Libertad.—Por liquidacion.

El Mártes 11 del corriente á las 12 en punto, se rematará todo el variado surtido de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

12 bultos yerba paraguaya superior clase, fideos de Génova, azúcar, almidon, tabaco, incurtidos, aguardiente, té fino varias clases, conservas id id, alpiste, vinos finos como Oporto, Jerez, Malaga, Champagne, cascos priorato, Oporto, Jerez, aceitunas, anis en damajuanas, tabaco, chocolate, alpargatas, sagú, almidon, zarzaparrilla, bergamota, cigarros Habanos, id Bahia, id Hamburgueses, pasas de uva, id de higo, y al en tarros y otra infinidad de artículos del ramo.

En seguida 10 cascos dulce en almíbar.

Al mismo tiempo. La accion á la llave.

Por mas pormenores á los rematadores Victoria 111. jl1

Por el mismo

De comestibles y bebidas—Al contado

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

1000 libras queso Goya, 20 cjs fósforos superior clase, 500 libras chocolate, 50 cjs vino oporto, 20 id vino jerez, 200 cajas dulce membrillo superior clase, 100 cjs [illegible] superior clase, 12 cjs galletitas americanas superior clase, 25 id salmon fresco, 22 id encurtidos, 20 id [illegible] tellas, 20 id quesos de Holanda recien desembarcados, 100 cjs ostras frescas, 100 id salmon superior, 100 dóc alparcatas, 120 cjs almidon americano, 30 bcas. harina, 20 cjs galletitas americanas, 10 cuarterolas vino priorato, 10 damajuanas ácido, 20 cjs fideos, 15 id azul, 20 bls canilla alfalfa, 100 damajuanas vinagre, 100 id ho perdiliná, 25 fardos pimienta, 10 id Argentina, 15 cjs Boeckerman, 100 id chocolates, 10 cajas tabaco [illegible], 25 cjs bitter, 10 pares planchas, 10 cjs talcos, 5 canastos platos, 10 cajas trabuquillos, 30 barricas azúcar, 10 cjs lentas, 15 id oporto, 10 latas tabaco picado, 10 damajuanas anís, 30 latas fósforos de cera, 10 cjs galletitas, 20 juegos lavatorios, 20 tambores sardinas y muchos artículos de dicho ramo, que no se mencionan por su mucho estension.

Por el mismo

Judicial

En su casa calle Victoria 111 y 113

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. M. [illegible] contra Don Santos Gauthier, lo siguiente:

[illegible] 19 cjs de 12 botellas [illegible], 12 cjs vino, 500 [illegible] botellas para tapar botellas, 1 caño alambique, 1 banco tonelero, 1 [illegible] herramientas de tonelero & [illegible]

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria 49

AL CONTADO

[illegible] á las 12 en punto [illegible] de mercaderias [illegible]

Bramantes, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, damascos de lana y de algodon, toallas de algodon y de hilo, [illegible] alemanesco [illegible] merinos, enaguas [illegible] zarazas finas, bramantes [illegible] alfombras para sofaes, [illegible] pañuelos de [illegible] franela blanca y [illegible] tapados de [illegible] de seda, [illegible] para hombres, [illegible] brillantes, [illegible] toallas de algodon y de hilo de esparto, id de franela, [illegible] hilo, casimires, paños, [illegible] vestidos, [illegible] hilo, camisetas y muchos otros [illegible] rebozos de lana, 1[illegible]2 rebozos, [illegible] cuellos, género de vestidos y cuadros [illegible] camisas para Sra. id para hombre, [illegible] y otra infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

[illegible]

Por el mismo

AL CONTADO

[illegible]

Confecciones, merceria, otros muchos artículos de merceria. [illegible] jl6

Sanchez y Garcia

En su casa calle de Bolivar n. 162

De ricas plantas de mérito y árboles frutales.

El viérnes 7 del corriente á las 12 del dia, venderemos por lo que den y al contado, una selecta coleccion de plantas y árboles frutales, todos injertados, garantiéndose plantas de menos valor que se omite su detalle por su mucha estension, todo estará á la vista del comprador.

Al mismo tiempo—diez mil cabezas de Jacinto de diferentes clases. j15

Por el mismo

De ricos y elegantes muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais—En su casa calle Bolivar núm. 162

El martes 11 del corriente á las 12 del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de ricos muebles cuyo detalle es como sigue:

Un [illegible] muebles de sala de jacarandá, compuesto de [illegible] forro de damasco de seda punzó con sus fundas de hilo, un chifonier jacarandá con piedra mármol y puertas de cristales, 6 sillas portátiles para sala, 1 juego de muebles de comedor de nogal, con mesa extensible negras, compuesto de un gran aparador compuesto de cristales, mesa para 18 cubiertos, 12 sillas esterilla, [illegible] 1 cómoda tapa terciopelo verde, 1 id de caoba para piso, 1 sillon [illegible] 1 forro marroquin [illegible] bordados llamantes terciopelo rizado, 1 gran alfombra de sala, 1 sofá caoba forro de reps punzó, 1 cama gravada de sala y comedor, 1 reloj regulador, 1 armario de nogal con puertas de cristales, cristoff, porcelanas, batería de cocina y otra porcion de cristales y muebles, de una casa de familia, perteneciente á la misma, 1 [illegible] de brillantes tasado en 15,000 $, 1 [illegible] 10,000 $, y varias otras alhajas de mucho valor. j15

Pedro de Elizalde y Ca.

De comestibles y bebidas

El lunes 10 del corriente, en su casa Bolivar 45, á las 12 en punto, á los plazos de costumbre, por cuenta de varios.

El lúnes 10 del corriente á las 12 del dia, darémos principio á la venta al mas alto y mejor precio, de un surtido de artículos de comestibles y bebidas, cuyo detalle es:

Comestibles, semilla de alfalfa, cominos, yerba, nueces, aceite, dulce membrillo, fósforos de cera, id con cajas elástico, ciruelas en tarros, pasas de higos, dátiles, chocolate francés, id español, conservas en tarros, betun, té negro, jabon español, galletitas, tubos para lámparas, anchoas, café, tabaco negro picado, felpudos, esponjas & &.

Bebidas, vino francés en bordalesas, vino priorato en cuarterola, id garnacho, id de oporto y de jerez en cajones y barriles, vino moscatell en cajones, id madeira, coñac, gattier fresco, bitter, vino italiano, ginebra & &.

Al mismo tiempo—300 frasqueras ginebra, 30 cuarterolas vino garnacho, 50 tds nueces, 35 cjs licores surtidos, 50 bls semilla de alfalfa, 50 cjs vino malvasia, 3 id esponjas en seco y prorato en cuarterolas de las clases mas finas que hay, que venderemos en lotes al gusto de los compradores.

Para almaceneros y particulares, una gran partida de vino seco y prorato en cuarterolas de las clases mas finas que hay, que venderemos en lotes al gusto de los compradores. j15

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 45

El Viérnes 7 del c'te.

A LAS 11 1[illegible]2 EN PUNTO DE LA MAÑANA

AL CONTADO

Por cuenta de varios

El viérnes 7 del corriente á la 11 1[illegible]2 en punto de la mañana, procederémos á la venta de un notable surtido cuyo pormenor es como sigue:

Paños, casimires en piezas y en cortes, mantas vicuña, imitacion y algodon, pantalones casimir, paño, gambrona y brin, chalecos paño y casimir, mantas de id, mantas pampas é inglesas, paños, bramantes varias marcas, lienzos, merinos, camisas varias clases, percales, paños, casimires, uso doméstico, medias para hombres, señoras y niños, camisetas, sombreros, calzoncillos, calzado, groes, géneros de vestido, tapados, gergas, pellones ingleses, id mendocinos, chalones de merino, pañuelos de mano, sacos de casimir, paño de dama, toallas genovesas, lienzo azargado, camisas de señoras, lustrina, grano de oro, cotin, géneros para sábanas, uso doméstico doble ancho, mapadolan, tela de poncho, reps, coleta, paño merino, camisetas de lana, muchos artículos de merceria, otros muchos artículos que no detallamos por su estension. j16

Hidalgo y Torres

Núm. 5,621

Judicial!

De un lindo terreno, situado en la calle Estados-Unidos, entre Pichincha y Matheu. De órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Angel E. Casares. Por ejecucion á la testamentaria de Da. Tomasa Cano; al mas alto precio! 17 y media varas de frente, por 70 de fondo. Esta si que es verdadera pichincha!

El domingo 9 de Julio, á la una del dia, se procederá á vender dicho terreno hermoso, como para edificar una preciosa casa.

Pedimos á las personas que se interesen por un terreno como este, que no dejen de asistir por cuanto se venderá al mas alto precio.

Por mas pormenores á nuestra casa Potosí 111. jl1

Por el mismo

Núm. 5,820.

Judicial!

En el pueblo San Martin. De una linda casa esquina, con gran almacen y sótano, situada en el ángulo de las calles de San Isidro y San Pedro. De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, ejecucion seguida contra D. José Menlut. Es un regalo! El Domingo 9 de Julio á la una del dia, se procederá á vender dicha propiedad.

Se compone de 25 vs de frente al E. por 46 id 60 id de fondo, 2 piezas, y un gran almacen de material de 15 vs de largo con un lindo sótano, las primeras techos de teja y el segundo de baldosa, frente moderna, con ventanas y abanicos, letrina y linda cocina etc.

Tasada en 84,162 pesos 2[illegible]3 partes 56,119 pesos m|c. Creemos que el terreno solo vale las 2[illegible]3 partes que lleva de base.

El tren de la estacion central sale á las 8 y 30 de la mañana. Por mas pormenores á nuestra casa calle de Potosí No. 111.

OTRA—En el mismo pueblo, formando esquina á la calle del Lujan y otra al **mas alto precio** á las 12 1[illegible]2 del dia. jl4

Por el mismo

N. 5.825—Judicial!

En las Lomas de Zamora: gran chacra, dividida en dos lotes, á 20 cuadras de la plaza del pueblo; conocida por de Arrotea, por juicio ejecutivo: de órden del señor Juez Federal Dr. D. Isidoro Albarracin. ¡Gran retazo! ¡Ojo especuladores! En el patio de nuestra casa calle de Potosí num. 111, se hará el remate.

El Miércoles 11 de Julio á las 3 de la tarde, se procederá á venderse dicha Chacra del modo siguiente:

Primer lote.—Compuesto de 300,000 varas cuadradas terreno alto, 2 ranchos de paja, pozo de balde, 1[illegible]2 cuadra de alfalfa, arboleda, frutales y de leña, monte cercado de alambre.

Tasado en 180,900 $ m|c. 2[illegible]3 partes 120,600 $ m|c.

Segundo lote.—Compuesto de 500,000 varas cuadradas cercadas de alambre etc., tasado en 85,000 $ 2[illegible]3 partes 56,667 $ m|c.

El terreno es conocido por todo el mundo, como sobresaliente y el que no lo conozca, puede hacerlo en dos horas, ida y vuelta, teniendo el arroyo del Rey como aguadas permanentes, que cruza medio de todo él.

Se venderá tambien en un solo lote, en caso que los interesados lo pidiesen.

Las tasaciones son bajísimas y los interesados pueden pasar por nuestra casa para ver el plano. Escrituras superiores.

NOTA—El comprador de cada lote ó del todo, al firmar las boletas, depositarán 500 $ como la mas de la compra que ha verificado, segun lo ordenado por el Juzgado. jl4

Francisco F. de la Serna

REMATE COLOSAL

EN EL TANDIL

DE TERRENOS

FISCALES

UBICADOS EN EL GRAM PARTIDO

"TRES ARROYOS"

POR ÓRDEN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

168-leguas cuadradas-168

Campo fler

Rodeados de estancias

Llenas de ganado

Asombrosa base de venta

60,000 pesos legua cuadrada

Pagaderos décima parte al contado y las otras nueve décimas en 8 anualidades, por partes iguales

El gobierno de la Provincia nos ha honrado [illegible] [illegible] Tres Arroyos.

EL 14, 15 Y 16 DE JULIO A LAS 12 EN PUNTO

[illegible]

Por el mismo

¡A LAS HERAS!

REMATE LIBERAL

200 cuadras de 150 por 150

TERRENO VEJETAL

A 20 cuadras al Sud

DE LA ESTACION

ENTRAR O UNA POBLACION

Con quinta forma la propiedad

De don Z. Alcoba

Venta por lo que den

SIN TASACION

Para cubrir un crédito

AL BANCO DE LA

PROVINCIA

[illegible]

El domingo 30 de Julio á la una en punto

[illegible]

Por cualquier otro informe al rematador calle San Martin núm. 30. jn

Por el mismo

POR ORDEN DEL BANCO

De la Provincia

¡¡QUE LOCALIDAD!!

Calle S. Martin, 27 al 35

varas frente al Oeste, 65 1[illegible]2 fondo al Este

Al lado del Banco

DE LA PROVINCIA

¡Es un Palacio!

Recien edificado

A TODO COSTO

ELEGANTISIMO, SOLIDO

CON TRES PISOS

Mas de 80 habitaciones

25,000 $ RENTA MENSUAL $ 25,000

Venta al contado

¡¡SIN TASACION!!

Por lo que dén

El espléndido edificio que dejamos mencionado, totalmente habrá que sacrificarlo para cubrir un crédito hipotecario al Banco de la Provincia, por no haberse cumplido con las prescripciones de la ley de 14 de Octubre de 1869 á que se halla subordinado por escritura pública.

Hoy, hay que quemarlo sin remedio, para chancelar la insignificante suma de millon y medio de pesos m|c. que es todo lo que debe por aquella obligacion.

Apenas hacen seis meses que su propietario rehusó cuatro millones, Contaba entonces con poder realizar otros negocios, que le darian recursos para libertar esta preciosa joya; pero todo se ha estrellado ante la horrible tirantez de la crisis que atravesamos Tiene ahora que venderse á la mejor oferta.

El viérnes 28 del cor'te Julio

A las 1 en punto

¡Atencion Capitalistas!!

Una finca recien construida, á todo costo, de esta inmensa estension con un espléndido alojamiento alto y dos departamentos, separados que garantan una renta mensual de 20,000 ps á una cuadra y media de la plaza de la Victoria, lindando con el Banco de la Provincia, es un acontecimiento que solo se produce hace 50 años. Preparárse, pues, para el dia y hora fija que queda señalada.

Los títulos de propiedad se hallan en poder del señor Inspector del Banco de la Provincia Son perfectos.

Por cualquier otro informe, al rematador calle San Martin núm. 30. j15

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

De la propiedad

CALLE DE RIVADAVIA

Núms. 789 y 791

BUEN EDIFICIO

Tasacion 200,631 $ m|c.

Base para la venta 2[illegible]3 partes 133,758 $ m|c.

El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Noguera la propiedad perteneciente á la Sra. Da. Saturnina Cascallares, situada en la calle de Rivadavia núms. 789 y 791, por una ejecucion seguida por cobro de pesos.

El edificio consta de 7 piezas, paredes de ladrillo construidas perfectamente, sus techos tienen 3 hiladas de ladrillo sobre maderas duras, buenos revoques interiores, muchos de sus pisos de tabla, cielo razos de lienzo, empapelados, puertas y ventanas de cedro.

El área del terreno mide 10 vs 80 cents. de frente al Sud por 32 vs 50 cents. de fondo al Norte, advertimos á los interesados que esta tasacion ha sido recientemente practicada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez y que se encuentra á disposicion de los interesados en la Escribanía de Coronado en el Juzgado Civil.

Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista. jul7

Por el mismo

JUDICIAL

En la Boca

CALLE PEDRO MENDOZA NUM. 323 y 325

GRAN BARATURA

Una buena casa aprovechar

Tasacion ps 232,500 m|c.

Base para la venta 2[illegible]3 partes ps. 155,000 m|c.

El domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado, por órden del Juez de 1ra instancia Dr. D. Julian Balbin por una ejecucion seguida por D. José de Gugario contra D. Pedro Perez, una cómoda casa situada en la Boca, calle de Pedro Mendoza 323 y 325, cuyo edificio dividido de la siguiente manera:

Un edificio para familia compuesto de seis habitaciones construidas en cal, 3 bajas y 3 altas, rebosques interiores y esteriores en cal, pisos de madera, techos de 2 hiladas de ladrillo y baldoza sobre tirantes y alfajías de quebracho, un aljibe, 2 pozos de agua con sus bombas, 2 piletas con baños hasta el rio, un cuarto de madera para despensa, letrina.

Edificio para panadería compuesto de un gran almacen bajo y alto, todo de madera con techo de zinc sobre tablas, pisos de baldoza y el entre piso sobre maderas duras. Las puertas y ventanas en buen estado, un magnífico horno para cocer pan con capacidad para 1000 ps. de pan, una pieza para cuadra con techo de ladrillo y baldoza, toda construida en cal, piso de madera. Un galpon de madera construccion de fierro galvanizado, sin piso, otro galpon grande todo de madera, techo de zinc, donde esta hoy una herreria.

El terreno se compone de 15 vs. de frente al sud por 53 vs. de fondo al norte. La tasacion ha sido practicada últimamente y en atencion á la época, produce actualmente de rentas [illegible] m|c. mensuales. Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista, j1 [illegible] jl1

Por el mismo

Por órden del Juez de Comercio

POR LO QUE DEN

ORDEN TERMINANTE

DE VENDER

Un terreno calle Corrientes

Pasado el 7 Arroyo de Lezica

[illegible] á la 1 en punto de la tarde procederemos á vender al contado y al mejor precio *sin* [illegible] por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, un terreno situado en la calle de Corrientes pasado el arroyo de Lezica, con frente al tren central á la Chacarita, antes de llegar á la calle de Santa Elena, á una cuadra de la Capilla de las Hermanas, á 3 ó 4 cuadras antes de llegar al matadero de D. Cárlos Biedla, muy [illegible] y muy lindo rodeado [illegible]

El terreno se vende por una ejecucion seguida por D. [illegible] la venta se efectuará al mas alto precio, el terreno mide 21 vs. de frente al Norte por [illegible] de fondo al Sud.

Títulos superiores. Por mas datos á nuestra casa, 73 Reconquista 73.

Por el mismo

JUDICIAL

UNA LEGUA DE CAMPO

EN EL AZUL

SOBRE EL ARROYO DE LOS HUESOS

[illegible]

Tasacion baja pesos 184,000 m|c.

Base para la venta

2[illegible]3 partes pesos 122,667 m|c.

Perteneciente al concurso

De Silvestre Mosquera

En nuestra casa 73-Reconquista-73

[illegible]

Massot y Martinez

¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA CALLE BOLIVAR 11

Todos los Juéves de la semana por órden de casas [illegible] fabricantes y sus dueños la casa dá muebles [illegible] al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—Todo el que quiera enviar algun artículo para vender deberá hacerlo con anticipacion, calculando mas [illegible] j23

Por el mismo

Espléndido Remate

DE COMESTIBLES

Y BEBIDAS ETC.

POR ORDEN DEL SR.

ADMINISTRADOR

Rentas de Nacionales

POR LO QUE DEN

En nuestra casa Bolivar 11

[illegible]

Por el mismo

250 fanegas trigo

DEL MOLINO

De las Conchitas

JUDICIAL

EN LA ESTACION

DE QUILMES

El domingo 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos en el acto al mejor precio por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, y por cobro de pesos, 250 fanegas de trigo de primera calidad, cuya muestra está á la vista de los interesados.

NOTA—El comprador se obliga á recibir las fanegas antes de las 24 horas.

Se venderá el todo por 1 vez, al gusto de los interesados. j16

Pedro Ebbeke y Ca.

JUDICIAL

DE LA MAGNIFICA CASA

ALTA Y BAJA

Situada calle Potosí núms. 379, 381, 383 y 385. Entre Buen-Orden y Tacuarí, 11 varas 40 cts de frente al Sud por 69 1[illegible]2 vs de fondo al Norte, tasacion 1,000,000 ps m|c. base para la venta 2[illegible]3 partes que son ps. 666,666 y 67 centavos m|c.

El viérnes 14 de Julio de 1876, á las 3 1[illegible]2 de la tarde venderemos, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos, la finca arriba mencionada perteneciente al concurso de los Sres. Luis A. Martinez é hijos, compuesto su terreno de 11 vs 40 centésimos igual á 12 metros 47 centímetros de frente al Sud por 69 vs 50 centímetros igual á 57 metros 787 milímetros de fondo al Norte, edificio sólidamente construido de cal y adrillo y se compone en su parte baja de un gran almacen, 4 piezas y un aljibe de 80 pipas de capacidad, los pisos del almacen, 2 piezas primer zaguan, primero y segundo patio tienen piso de piedra alemana, las dos otras piezas y el segundo zaguan de piso de baldoza y el último patio con piso de ladrillo sobre cal, 6 grandes columnas que sostienen la galería del segundo piso, puertas á la calle de sedro y de pino con marcos de algarrobo, frente de la calle revestido en mármol y vereda de piedra inglesa.

El segundo piso tiene un vestíbulo, una escalera, y piso del zaguan de mármol, los muros revestidos de estuco, puerta de calle de cedro labrado con marco de algarrobo á baranda de la escalera hierro dorado en parte, 15 habitaciones pintadas al fresco, 13 de ellas con cielos razos de yeso de primer clase, puertas de balcon de cedro, persianas y celosías de id, una espaciosa cocina, revestida con baldozas de porcelana, cañerías para aguas corrientes y gas, campanillas eléctricas con sus pilas y botones, techos de dos hiladas de ladrillo, una de baldoza, tirantes y alfajías de madera dura. La tasacion de esta propiedad fué practicada últimamente por el Sr. D. Angel Silva, importando la cantidad de 1,000,000 $ m|c. y no se admitirá oferta que no esceda de las 2[illegible]3 partes de su tasacion. La propiedad reconoce un gravamen en el Banco Hipotecario de 32,000 $, y en caso que el comprador quiera quedarse con dicha hipoteca se hará la liquidacion de las cédulas al tipo del dia de la escrituracion.

Nota—Esta finca que fué vendida en público remate el dia 7 de Abril del año presente en un millon de pesos D. Adolfo Fardica, domiciliado en la calle de Córdoba n. 533 entre las de Talcahuano y Uruguay, vuelve á venderse por motivo de que este individuo no ha cumplido con el compromiso contraido. Por mas informes á la escribanía del Sr. Peralta en el Tribunal de Comercio ó á nuestra casa calle Perú n. 80. n28

Por el mismo

En su casa calle Perú n. 80

Importante remate

Por cuenta de 2 casas introductoras y por cuenta de seguros

El viérnes 7 del corriente á las 12 en punto, venderemos un gran surtido de artículos de tienda, ropería y merceria, y en seguida por cuenta de seguros, 6 piezas de casimir negro fino pura lana, 130 piezas de brin para pantalones. j15

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

De órden del Señor Juez de Primera Instancia, Dr. Dn Angel E. Casares, El Domingo 16 de Julio, á las 2 de la tarde.

De la hermosa casa quinta perteneciente á la testamentaria del Señor D. Mariano Bence, situada en el partido de San José de Flores, á 4 cuadras de la nueva Estacion "Liniers," que como se sabe, queda esta estacion á pocas cuadras de la Floresta.

La casa que ofrecemos en venta muy pocas veces se proporciona igual.

Esta casa que no trepidamos en llamarla Palacete, queda como se ha dicho á 4 cuadras de la estacion «Liniers» mirando al Norte, está lindando por el Oeste con las quintas de Quiroga y D. Domingo Achaval por el Esto con la de la señora Rodriguez de Vasilias, el Norte con el gran establecimiento de la casa de ejercicios y el de D. Emilio Furt. La tasacion hecha recientemente es de la cantidad de 244,683 $ m|c. siendo las 2[illegible]3 partes 164,122 $ m|c.

La casa consta de 12 lindísimas piezas, todas empapeladas con cielo razo de yeso sócalos de madera, pisos de tabla. La entrada á la casa es un magnífico vestíbulo con escalitas de mármol y lindísimas columnas de material, un gran jardin con plantas esquisitas, rodeado de rejas de fierro y una gran puerta de lo mismo, y grandes árboles como eucaliptus, paraísos, &. &.

Cuatro de estas piezas tienen puertas y ventanas que dan al gran vestíbulo.

Va tambien al vestíbulo una magnífica capilla con un gran altar de material, que unido con el gran corredor puede admitir la concurrencia de 100 personas. Esta parte del edificio de las 12 piezas las divide un gran zaguan con puertas en los dos estremos, que una vez cerradas estas se comunica por dentro todas las piezas. Sigue despues un gran patio rodeado de magníficos corredores con columnas de fierro, todo cercado de pared y reja. En este patio están las piezas para sirvientes, letrina y cocina, un pozo de balde y un gran portón que va á la quinta que cerrado este, deja completamente asegurada toda la casa. Todo este edificio está rodeado de lindísimos jardines y caminos para entrar carruages.

CASA PARA QUINTERO—2 lindas piezas de material con buenas puertas y ventanas de rejas y cocina.

TERRENO—2 y 3[illegible]4 cuadras de 150 vs. todo plantado de riquísimos árboles frutales, y una parte sembrado de sementera.

Despues de la descripcion que á la ligera hemos hecho de esta magnífica propiedad, solo tenemos que decir que todos los materiales son de primer órden, los tirantes y alfajías de madera dura, las puertas todas de la misma madera, todas las piezas tienen grandes ventanas al vestíbulo, jardin, patios y quinta. Así es que el que quiera hacerse de una magnífica propiedad de campo, se le ofrece hoy la proporcion á una distancia de 10 minutos del Parque de dicha propiedad.

NOTA—La tasacion ha sido hecha tan baja por la razon que cuando fué hecha no existia la estacion Liniers, y que pasaban á esta casa habia que bajar en la estacion Ramos Mejía y tener allí un coche [illegible] hoy con la estacion á 4 cuadras tiene un mérito de un 50 p% á su favor, sin embargo no puede venderse pasado de las 2[illegible]3 partes de la tasacion.

Obs. El tren sale del Parque á las 12 del dia y de 11 50 siendo á las 12 y 40—llegando á la estacion Liniera á las 12 y 40—Teniendo tiempo la concurrencia para visitar el establecimiento.

Esta propiedad reconoce en Banco Hipotecario una hipoteca de 3000 [illegible] mas ó menos, pues en la amortizado parte de ella, con cuya hipoteca se puede quedar el comprador si le conviene.

En precio que sa hipoteca que el pago de esta propiedad tienen que hacerlo en papel del Banco de la Provincia que como se sabe tiene un descuento de 25 p%.

Por mas informes y ver las escrituras al rematador Victoria núm. 160. jul5

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa en la Boca

Calle del General Brown esquina á la del Coronel Suarez 10 varas de frente por 50 de fondo, que como hacen lo [illegible] Recientemente tasada el 31 de Mayo ppdo. por el maestro mayor D. Miguel Cabrera, en la cantidad de 68,272 $ m|c. [illegible] 2[illegible]3 partes 45,515 $ m|c.

La casa tiene 3 anchas piezas de material con altillos á la esquina, como para casa de negocio, aljibe, pozo de balde, cocina y letrina, [illegible] otra casa separada, [illegible] piezas de madera con todas [illegible]

El domingo 23 de Julio á la 1 de la tarde, se venderá en remate público dicha propiedad por órden del S. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, por ejecucion seguida por D. Gerónimo Viera contra la testamentaria de D. José Taberno.

Por mas informes al Escritorio del rematador, Victoria 160. jn24

BALBIN Y LAGOS

Judicial

EN EL PARTIDO DE LOS 3 ARROYOS

[illegible]

Dr. D. Juan C. Lagos

una legua

DE LINDO CAMPO

PARA PASTOREO

DE HACIENDAS

En nuestra casa Perú 27 á las 2 en punto de la tarde

[illegible] de Agosto procederemos á la venta al contado [illegible] campo pudiendo [illegible] Tasacion 200000 pesos moneda corriente [illegible] la venta las 2[illegible]3 partes.

[illegible] escribanía de Luis Gonzalez.

Por datos á nuestra casa Perú 27. j15

Por el mismo

DE UNA CASA

CALLE CORDOBA N. 102

Frente al mercado Florida.

El paraje de mas porvenir en la ciudad.

A 2 cuadras del muelle de las Catalinas.

Magnífico terreno.

12 1[illegible]2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, ensanchando en el fondo á 16 varas.

El Viérnes 7 de Julio á las 4 en punto de la tarde Por órden terminante de su dueño, venderemos dicha propiedad al contado y al mas alto precio.

El edificio se compone de 12 piezas antiguas todas de material, un hermoso jardin, parral, 3 higueras, una lima dulce, un naranjo, una cidra, un pero, durazno, damasco y una infinidad de árboles frutales.

Títulos de primer órden, los interesados que deseen inspeccionarlos, pueden pasar por la escribanía del Sr. Repetto calle Defensa, y por datos á nuestra casa Perú 27.

A la 1 en punto venderemos una gran cantidad de plantas finas. j21

Por el mismo

JUDICIAL

En San Fernando

Del muelle ramal

POR MANDATO DEL

SEÑOR JUEZ

DE 1A INSTANCIA

En lo civil Dr. D.

Julian Balbin

EL SABADO

15 de Julio, á las 3 en punto

DE LA TARDE

DAREMOS PRINCIPIO

AL REMATE

	Tasacion	2[illegible]3 partes
Muelle de fierro y madera con 101 metros	12,000	8,000
Enseres		
Dos pescantes en servicio	800	533
Una draga de cuchara á vapor con todos sus accesorios y con dos grandes flotadores de fierro	15,000	10,000
Dos chatas de madera para el servicio de la draga	1,000	667
Una máquina á vapor con caldera tubular y un mastuerto de fierro	1,500	667
Cuatro baldes de fierro para descarga de buques	120	80
Una sonda de fierro de 90 piez de longitud	100	67
Un galpon de madera con techo de tejas	400	267
Un lote de herramientas, tornillos de rros sueltos	200	133
Tres cadenas inglesas de fierro	80	53
Ramal		
Una área férrea de 1830 mts. de largo comprendiendo rieles, durmientes, 1 desvío, 1 mesa giratoria, 1 telégrafo de señales y los terraplenes correspondientes	32,000	21,333
Una balanza colocada en el ramal para pasar los wagones y que puede recibir carga de 82,000	2,500	1,667
Una mesa grande y giratoria completa y desarmada	2,000	1,333
Doce zorras de cajon para terraplenes y servicio del ramal, con 4 ruedas de repuesto	2,000	1,333
	$ 69,500	46,333

Dichas tasaciones han sido hechas por el maestro mayor Roseti.

Base para la venta las 2[illegible]3 partes de la tasacion. Sus materiales son inmejorables.

Por datos á los rematadores Perú 27. jn9

Por el mismo

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Sillones y sillas de varias clases

Alfombrados y pianos

Juegos americanos para

DORMITORIO

Perteneciente á una familia

Que se ausenta del pais

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 27

El miércoles 12 del corriente, venderemos al mas alto precio, los siguientes muebles:

Juego de sala forrado en reps chinesco de lana y seda, sillas de fantasía asiento de esterilla, cuadros, grabados, id al óleo, 1 chinfonier boule, 1 cama de jacarandá, 1 id de nogal, 2 id de fierro, 1 escritorio de señora, un ropero de jacarandá, 2 id de caoba, 2 mesas de luz, 1 lavatorio de caoba, 2 aparadores, 1 mesa de comedor para 12 personas, sillas de guindo, id de caoba, sillones forrados de reps, 12 blancos de lijera, silloncitos para niños, 1 sofa-tailleté, 1 casita madera, 1 caja de música, 1 reloj, adornos para salas, alfombras varias clases, colchones y almohadones de lana y de pluma, lámparas, cristalería, porcelana, máquinas para soda y café, bancos de fierro, útiles para cocina, id para jardin, 1 bañadera de zinc con calentador y tubo de goma, 1 tinaja grande.

De otra pertenencia; muebles americanos de nogal, 10 docenas sillas de nogal con esterilla, 5 mesas de comedor para 12 y 18 cubiertos, 4 juegos americanos de nogal para dormitorio, compuesto de cama camera, lavatorio con espejo y piedra mármol, toilet con id id, 6 sillas, 2 sillones, mesa de noche con piedra mármol id para una persona, 6 roperos, 5 escritorios con 12 y 18 cajones, 1 caja de fierro, juegos para dormitorio pintados, repisas, toalleros, cuadros al óleo, mesitas de todos tamaños, escaleras de 4 tamaños, zarzos para jardines, sillones forrados con reps de lana, 1 riquísimo juego de comedor, artículos de metal blanco americano, j16

Remates á la vuelta

Francisco Bulnes

JUDICIAL

El 16 de Julio á las 3 de la tarde
DE UNA HERMOSA CASA

Y GRAN FABRICA DE MOLINO

De moler trigo

SITUADA EN LA CALLE DE

Buen Orden núm. 983

CON FRENTE TAMBIEN A LA CALLE

GENERAL HORNOS

TASADA EN TODOS SUS RAMOS

En la suma de

pesos 665,933 m|c. 50 cs.

Siendo las 2|3 partes la suma de

Pesos 443,955 m|c. 66 cs.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa.

Procederé á la venta de la casa y molino indicado, perteneciente á la testamentaria de don Pascual O. Fournot, cuya venta se llevar á efecto por ejecucion seguida contra esa testamentaria por D. José Tayr.

El terreno de ese establecimiento se compone de tres fracciones, la primera con frente á la calle Buen Orden se compone de 4 metros 849 milis. igual á 5 varas 60 centesimos de frente al este por 34 metros 640 milimetros igual á 40 varas de fondo al oeste, equivalente toda una área de 240 varas cuadradas. La segunda fraccion es interior y sigue á continuacion de la primera, compuesto de 12 metros 124 milimetros igual á 14 varas de frente al este, por 16 metros 21 centimetros igual á 18 varas 50 cents. de fondo al oeste, equivalente todo á una área de 259 vs cuadradas. La tercera fraccion dá frente á la calle General Hornos, se compone de 26 metros 846 milimetros igual á 31 vs de frente al oeste, por 53 metros 259 milimetros igual á 61 vs 50 centesimos de fondo, equivalente todo á una área de 1906 vs 50 centesimos cuadradas.

Lo principal del edificio levantado en ese tan extenso terreno, se compone, 1º de un gran galpon para la maquinaria, pared de 1 1|2 ladrillo en cal, piso de baldoza, techo de teja francesa y entrepiso de madera, con todos los accesorios y departamentos necesarios para el objeto á que está destinado.

2º—de otro galpon con [illegible] al norte, pared de un ladrillo en barro, piso de ladrillo, pared medianera en cal, techos de dos hiladas, tirantes y alfajias de pino.

3º—de 2 piezas para familia, con dos id de altos, paredes en barro unas en cal otras revoques en cal, piso de madera, galerias, techos de madera y encerado.

4º—De una gran pieza para comedor y otra para escritorio, buenas paredes, revoque en cal, cielo raso, techos de azotea en la primera y de teja francesa en la segunda, piso de baldoza; parral con zarzo de fierro y otras plantas.

5º—de una cocina con altillo.

6º—A la calle, vereda de piedra artificial, con entrada de adoquin, porton de fierro.

Tambien está comprendida la maquinaria del molino, calderas, piedras de atahona, cernidores, cajones, herramientas, anexas á toda la maquinaria, y todo lo demas perteneciente á ese establecimiento que no se detalla por su mucha estension.

No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores ocurrir á la escribania de D. Bartolomé Martin, calle de Defensa Juzgado civil ó al escritorio del rematador calle de Victoria No. 49. jn20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

Formando esquina

A las calles de Garay

Y PERU

Con frente Oeste y Norte

El Domingo 23 de Julio á las 3 de la tarde Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, procederé á la venta de la propiedad indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Bonelle.

El terreno se compone de 17 varas de frente á la calle de Garay, por 30 a la de Perú, tiene 2 piezas de azotea que forman la esquina y otra en seguida, 2 id tambien de azotea techos embaldozados y maderas duras, 2 piezas de tabla con sus pisos de id, 1 pieza de material techo de teja francesa y piso de tabla, un gran galpon de madera, pozo, resumidero y demás oficinas necesarias.

Esta propiedad está tasada en la suma de $ 237,058 38 centavos moneda corriente y sus terceras partes que es la base de la venta son $ 158,038 92 centavos m|c.

Para ver los títulos y demás datos ocurrir á la escribania de Sagasta calle Defensa, casa de los tribunales civiles. j

Por el mismo

DE ALMACEN

CALLE DE CHILE Y LIMA

El Viérnes 7 de Julio

A LAS 11 EN PUNTO DE LA MAÑANA

POR ORDEN

DE SU DUEÑO

Se procederá á la venta de todas las existencias del almacen indicado. Tambien se venderá el armazon y mostrador. jl2

Por el mismo

JUDICIAL

De una máquina de aserrar

TABLA

De media pulgada

Calle de Cochabamba

Esquina á la de Solis

EL VIERNES 14 DE

Julio

A LAS 11 DE LA MAÑANA

Procederé á la venta de la espresada máquina al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, en el espediente ejecutivo que siguen los Sres. Drisdayle y Ca. contra los señores A. Susviela y Ca. jl5

Marcos Arredondo

DE LA MUEBLERIA

Calle de Corrientes n. 760

ESQUINA A GARANTIAS

POR ORDEN DE SU DUEÑO

DON VICENTE VILLARES

El Mártes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán en público remate al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote, sillas, mesas, bancos, camas de fierro, id de madera, lavatorios, cómodas, mesas de luz escritorios, aparadores, colchones de lana, id elásticos, cunas, baules y otra porcion de muebles que no se mencionan por su estension. El rematador Moreno 779. jl5

Juan Manuel Diaz

Judicial

EN CHIVILCOY

De una finca central

El domingo 9 del próximo Julio á las 2 de la tarde he de rematar por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, en la ejecucion seguida por D. Francisco Saparitti contra don A. Lardenois, la casa ubicada en la calle n. 52, á 2 1|2 cuadras de la plaza principal al Nor Este de la panaderia del Sr. Ojeda, media cuadra hácia la estacion, sobre la derecha. Dicha casa se compone de 13 1|2 vs de edificio á la calle, por 15 de fondo desde la mitad del edificio, comprendiendo 3 hermosísimas habitaciones con zótano en la última de ellas, zaguan, cocina, corredor, letrina y pozo de balde. El techo de baldoza, maderas de pino de tea, y el material empleado en ella es ladrillo de cal, con cimientos esteriores é interiores para seguir el edificio sobre la calle, y las paredes esteriores lo son propias. El terreno mide 25 vs de frente á la calle ya citada, por 26 de fondo, alto y hermoso local. Y su tasacion es cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y y cuatro $ m|c. (49,944).

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera, y no se aceptará oferta por menos de las 2|3 partes de su tasacion. jn27

Por Carlos P. Rodriguez

Judicial

De un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Juan Morello.

Situado en la calle Lorea, entre Armonia y Caseros, 10 vs. frente por 72 vs. 60 cent. de fondo al Este, cercado de pared, con árboles, y un porton.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa, por ejecucion de un crédito Hipotecario.

El Miércoles 15 del corriente á las 3 de la tarde, venderé en remate público y al contado, dicho terreno por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Rosa, cuya tasacion asciende á 30,000 $ m|c. y no se venderá por menos de sus 2|3 partes que son 20,000 $ m|c.

Títulos inmejorables.

Por otros pormenores á la escribania del D. Bartolomé Martin ó al rematador Victoria 469, altos. jl5

Miguel N. Cornell

Inauguracion y exposicion de ricos muebles

En su nueva casa calle Cangallo n. 6[illegible]

El mártes 11 del corriente á las 7 de la noche, se dará principio al remate á la mas alta oferta y dinero de contado, de ricos juegos de sala, pianos y otros muebles, cuyo detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo, algunos de uso por órden judicial. Las personas que deseen mandar muebles, pueden hacerlo hasta el sábado. jl6

Ramon Alvis

Judicial

Tercera retasa

El domingo 16 de Julio á la una de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, la magnífica casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Casenave, situada en la calle de B. Orden n. 989 y 81, su terreno mide 9 metros 737 milímetros de frente al este, por 50 metros 94 milímetros al oeste, teniendo un martillo en su contra en el ángulo sud-oeste, del fondo 8 vs 35 centímetros de largo, por una vara 70 centímetros de ancho. El edificio consta de 8 piezas de material, pozo, cocina etc. Tasado el todo en la cantidad de 158,230 $ m|c. siendo la base para la venta sus 2|3 partes, que son 105,486 $ 4 rls. Por mas informes al rematador Victoria 66. jl5

J. Eugenio Soria

El dia 9 de Julio, á la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Dn. José M. Rosa en el pueblo de "San Martin" un terreno perteneciente á la testamentaria de Don Bernabé y Da Concepcion Fernandez compuesto de 46 1|2 vs de frente al Sud por 59 vs. de fondo al Norte situado en la calle de Moron esquina á la de San Fernando. Este hermoso terreno está tasado en la cantidad de 23,320 $ m|c. no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que son 15,[illegible] $ m|c.

Por el mismo

El mismo dia y hora, por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaria que el anterior venderé un lindo terreno en el pueblo de "San Martin", en la calle de Zárate compuesto de 30 vs de frente al Norte con 50 varas de fondo al Sud lindando por el Este con Dn Benito Llanos, tasado en la cantidad de 23,000 $, no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 15,333 $ m|c. Recomendamos la asistencia de los interesados á esta ganga. Por mas pormenores al Rematador Reconquista 23. n26

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

¡MUY IMPORTANTE!

De una linda propiedad

Haciendo esquina situada en el parage mas alto de la ciudad calle de la Defensa núm. 948 y 950, con el fondo á la calle de Garay, á 2 cuadras del mercado de Comercio y tramway á la puerta, tasacion infinitamente bajo! Títulos perfectos.

Por disposicion del Juez civil Dr. D. Angel E. Casares, procederé á vender en público, el dia 3 de Agosto á las 12 en punto la referida finca ubicada en la esquina de Defensa y Garay, compuesto su terreno de 13 vs de frente, por 40 vs de fondo con 3 piezas de techo de teja antiguas y 2 id de maderas, pozo de balde, cocina y letrina, tasada en todos sus ramos en la suma de 195,984 $ m|c, sus 2|3 partes 130,659 $ m|c. La referida finca pertenece á la testamentaria de Da. Pascuala Gonzalez de Fleming y la venta será verificada tomando por base las 2|3 partes de la tasacion y no se admitirá oferta que no exceda de ella, por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, escribano García, donde tramitan los autos de su referencia ó al martillero calle de la Piedad núm. 739. j26

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

En la Magdalena

De una finca y accion á una suerte de chacra, perteneciente á la testamentaria de don José I. Vera, y por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. Carlos Marenco.

El dia juéves 20 de Julio de 1876, á las 1 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Marenco, y como perteneciente á la testamentaria de don José I. Vera.

1.º Una casa en el pueblo, compuesta de 2 piezas de material, de 12 vs de largo por 5 de ancho, letrina, pozo. Su terreno mide 59 vs de frente por 59 de fondo, todo sembrado. La tasacion total es de 40,000 ps y se previene que no se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes que son 26,666 ps m|c.

2.º—La accion á una suerte de chacra, compuesta de 400 vs de frente por 400 vs de fondo, 2 piezas de quinch y paja, pozo etc. Su tasacion es de 25000 ps no admitiendo-se oferta menos que sus 2|3 partes que son 16,666 ps m|c.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Defensa 189. [illegible]

Por el mismo

Judicial

EN EL 25 DE MAYO

DE 4 PROPIEDADES

TASADAS EN 330,000 $ m|c.

PERTEÑECIENTES AL CONCURSO

De D. Silvestre Mosquera

Por órden del señor

JUEZ COMISARIO

El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderémos judicialmente por órden del señor Juez Comisario las 3 propiedades pertenecientes á este concurso á saber:

1ra. Propiedad

1 casa en la plaza Principal formando esquina compuesta de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo, cercado todo de pared de ladrillo, tasada en 150,000 $ 2|3 partes 100,000 $ m|c.

2.ª Propiedad

1 casa contigua á la anterior 1|2 cuadra de la plaza en un terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared de ladrillo, tasacion 40,000 $ 2|3 partes 26,666 $ m|c.

3.ª Propiedad

En casa á 3 1|2 cuadras de la plaza 100 v. de frente al Oeste por 50 de fondo al Este con mil plantas frutales surtidas, tasadas en 50,000 $ 2|3 partes 33,332 $ m|c.

4.ª Propiedad

4—16 chacras en el éjido del pueblo, tasada en 80,000 $ m|c., 2|3 partes 53,332.

Creemos inútil recomendar estas propiedades, pues estan situadas en el mejor parage de dicho pueblo. El remate tendrá lugar en las mismas propiedades.

Por mas datos ocurran al escritorio Defensa 199. jn20

A. Galarce

El Domingo 9 de Julio

Del corriente año

A las 12 en punto del dia

PROCEDERE A LA VENTA

EN PÚBLICO REMATE

A la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Juez Dr. Noguera, mandado en el espediente que sigue D. Anacleto Molina contra D. Manuel Atucha. La propiedad situada en la calle Junin n. 170, con 11 vs 8 cts de frente al Este por 45 y 50 cts de fondo al oeste, con 11 piezas, 2 zaguanes, cocina, algibe, letrina, resumidero etc.

Todas las piezas tienen pisos de tabla y la mayor parte empapeladas. La tasacion es de ps 279,035, y la base sus dos partes $ 186,024.

El que tenga deseo de adquirir una bonita casa que reuna todas las comodidades deseables y buena construccion, la encontrará en este precioso edificio.

Para mas detalles á la escribania del Sr. Llames Oliver ó al rematador Rivadavia 359 jn24

Por el mismo

El domingo 9 de Julio

A LAS 2 DE LA TARDE

POR ORDEN DEL Sr. JUEZ

DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL Dr. D.

Remataré un terreno situado á inmediaciones del camino Puente Alsina, compuesto de 17 1|2 vs de frente al este por 100 vs de fondo al oeste, lindando con Don Mariano Benavente, por otro con doña Rosa Gardeazabal por el fondo con D. N. Sanchez y calle en medio con don Francisco Portela. Este terreno está tasado en la insignificante suma de 10,498 y 38 cts. y se venderá si hay quien dé ps 7000 m|c.

Por mas detalles ver el espediente ejecutivo que sigue don Francisco Allende, con don Segundo Llanes, escribania del Sr. Carballo calle Defensa n. 78. j24

E. Rodriguez y Victorica

Del Patacho Nacional «Caballo Marino» fondeado frente á la Batería.

El Viernes 7 del corriente á la una, venderemos al mas alto precio y al contado, en el Paseo de Julio esquina de Cuyo, donde estará la bandera de remate.

El magnífico patacho arriba mencionado, casco de porte de 171 toneladas de registro, construido en Finale Marina, con maderas de roble, forrado y clavado en cobre cámara en cubierta.

Arboladura completa en perfecto estado, con todas sus vergas necesarias, dique de carga con todos sus aparatos de fierro, todos sus cabos fijos y maniobra.

Repuesto de vergas de trinquete, planchones de cédro y varios pedasos de vergas.

Velámen: Un trinquete, dos velachos, dos juanetes, dos velas de medio, dos id mayor tres id Foek, contra fock y trinquetilla.

Armazones: Anclas en perfecto estado, anclote, guillete de cadena.

Lastre: Treinta toneladas piedra viva. Embarcaciones, una lancha con sus correspondientes remos, una bucela nueva con remos y varios palos de causa y todos los útiles que no se detallan por su larga estencion.

Por mas detalles á ver el inventario, á los rematadores en la calle Victoria 165

Nota: el buque está fondeado en frente á la bateria y se puede visitar todos los dias. jl1

Por el mismo

De un lindísimo surtido de mercaderias

En nuestra casa Victoria 165

Al contado—Por cuenta de varios

El viérnes 7 del corte. á las 12, se venderá un lindísimo surtido de bramantes, lienzos, zarazas, uso doméstico, percales, un gran surtido camisas para señoras hombres y niños, medias diferentes clases, madapolan, cotin, chalones zarazas, colchas, pañuelos, tartan, chalones, merinos, calzoncillo chalones de cachemir, botines para hombres y niñas, tohallas, servilletas, pañuelos de seda, sombreros, géneros para vestidos, batas y bufetes de lana, vestidos, tiras bordadas lana, géneros para sabanas enaguas, género hilo, corbatas, troncillas, terciopelo, casimires, paños, groes negros y de colores, razo, fular, paño merino, cortinas bordadas, colchas, y muchos otros artículos que estarán á la vista. jl7

Juan F. Achinelly

2,000 árboles frutales

En su casa Bolivar núm. 118

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto á la mas alta postura y al contado, venderé por órden y cuenta de varios, 2,000 árboles frutales entrando en ellos, perales de 1 á 5 años de edad, membrillos, duraznos, etc. etc. jl6

Por el mismo

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo

DEL PAILEBOT NACIONAL

"CITÁ DI CAGLIARI"

Fondeado en la Vuelta de Rocha frente Al corralon del Sr. Badarraco

El Domingo 16 del corriente á las 2 en punto, á la mas alta postura y al contado venderé por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. Don. Isidoro Albarracin y por cuenta de la ejecucion seguida por Don Antonio Melie, contra Don Juan Melis por cobro de pesos.

El pailebot arriba indicado de porte de 50 toneladas, con su correspondiente aparejo etc., pogues, trinquetilla y trinquete nuevos, dos anclas dos cadenas etc. y cuyas dimensiones son, larga 50 pies, manga 20 id, astora 5 id.

Tasado en la cantidad de (136,000 $ m|c) ciento treinta y seis mil pesos moneda corriente, no admitiendose oferta por menos de las dos terceras partes que son (90,666 $ m|c) noventa mil seis ciento sesenta y seis pesos moneda corriente, base para la venta.

Por mas pormenores por la casa de remate, Bolivar núm. 118. jl6

R. y J. Amoretti

El sábado 8 á las 7 de la noche. Mercaderias diversas, espléndido surtido. En nuestra casa Cuyo 118.

El sábado 8 á la hora de costumbre, daremos principio á la venta por cuenta de varios y de casas introductoras, de un variadísimo y espléndido surtido de efectos como ser: mantas, ponchos, colchas y frazadas, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, pañuelos y corbatas, guantes, boas, chalones, tricot y camisetas crimea, géneros de vestidos varias clases, lienzos, listado, bramantes, uso doméstico, bombasí alemanisco y otros, pañuelos, calzados, bota, zapato y botines para hombres y niños, talmas, sacos, vestidos hechos, túnicas, rebosos, chales, batas, enaguas y camisas para señoras, diversidad de guarniciones de cuantas clases se pueda desear, sombreritos de terciopelo, trencitos de lana y otros efectos para niñas y niños, manteles de mesa, carpetas de id, géneros para cortinados, medias para Sras. y niños, adornos de lana, id de pieles, camisolines, corsé, botitas de seda, sombreros de castor, ropa hecha de todas clases, artículos para la campaña, efectos de talabarteria, id de almacen, id de ferreteria y de otros diversos ramos y un sin fin de otros muchos efectos, que no detallamos por su diversidad. jl1

Por el mismo

Diversidad de mercaderias, tienda, merceria, bazar, libros y útiles de escritorio.

El lúnes 10 de noche, en nuestra casa Cuyo 118. El dia indicado á las 7 en punto de la noche, venderemos por cuenta de varios y de una casa introductora, mercaderias diversas, como ser: De tienda y merceria—Un surtido de calzado de cuantas clases se quiera, botas cortas, id granaderas, botines, zapatos y zapatillas para hombres, botitas, botines y zapatitos para niños, botines, zapatillas, botitas y 1.ª botitas de pamela, id de terciopelo, charol, de géneros forrada y con pieles, bodoques imitacion vicuña, enaguas bordadas, salidas de baile, camisas y batas bordadas, chales, rebosos, boas y talmas de lana, medias para Sras., cuellitos y camisolines bordados, corbatas y moños fantasía para Sras., lienzos y bramantes, enaguas de lana, uso doméstico de 2 y 4 anchos, listado cotin, géneros de varias clases para vestidos, trapecitos para niños, guarniciones de terciopelo, seda, lana y de pieles, cinturones con cartera y completos, tapados de lana y de seda para señoras, sacos de casimir para Sras. y niños, géneros para cortinas, id para cortinados, damascos de lana y reps, colchas y frazadas varias clases, blondas y cintas, pañuelos bordados, peinetas, alfileres de cabeza y collares de carey guantes de cabritilla, id de castor, mantelitos, corsé, collares, cuentas, y un surtido completísimo de efectos de merceria, un surtido variado y completo de ropa hecha clases finas, alta novedad y clases inferiores, de todas clases de casimires, tatuna, paños y otros, ropa para hombres y niños, calzoncillos de hilo, algodon y lana, camisetas algodon lana y franela, camisas de color y blancas para hombres y niños, alemanisco, tohallas, fundas, manteles, carpetas, servilletas, portamantas, cepillos, ponchos y boas imitacion vicuña, id de otras clases, vestidos completos para Sras, pañuelos de seda, id de hilo y algodon, hermosos sobre capas de punto, corbatas, sombreros, tricot y camiseta crimea, y otras mercaderias de tienda y ropería.

Libros—En seguida venderemos un buen surtido de libros selectos, en español, inglés, frances, italianos, aleman y latin, obras completas, id truncas, encuadernadas y rústica, nuevos y con uso, un variado surtido de útiles para escritorio, papeles, tintas, sobres, lacre, papeleras, tinteros, carpetas &. &. artículos de bazar y otros que se allará á la vista. jl.

Rodriguez Corado y Ca.

JUDICIAL

En el puerto del Tigre

El domingo 30 de Julio á las dos en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Rosa, 4 botes, botes y sus canoas con sus correspondientes útiles como ser, remos, velas, toldos & &.

1er Bote Rosa 1.º paseo, tasado en todos sus partes en 1500 $ m|c, base para principiar sus tercera 2|3 partes que son 1000 $ m|c, 2º Bote Julia, tasado en 2000 $ m|c, 2|3 partes 1333 $ y 2 rls. 3er Bote Santiago tasado en 1400 $ m|c, 2|3 partes 933 $ m|c, y 2 rls. 4º Bote Bella Italia, tasado en 2000 $ m|c, 2|3 partes 1333 $ m|c, y 2 rls. 5º Canoa Angelita, tasada en 500 ps m|c. 2|3 partes 333 ps y 2 rls.

La venta se efectuará al gusto de los compradores por cada uno ó todos á la vez, el importe del todo haciende á la suma de 9,500 $ m|c, y la base para principiar su venta serán las 2|3 partes que son 6333 $ y 2 rls.

Nota—mas informes y ver los títulos ocurrir al los interesados á la oficina del escribano N. Repetto ó Victoria 69. jn24

Modesto Acosta

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares, [illegible] terreno en Barracas al Sud. Compuesto de 150 vs. de frente por 150 vs. de fondo. Gran retasa.

Con frente á la calle Real que va á Quilmes

El Domingo 9 de Julio de 1876, á las 2 de la tarde, se procederá á la venta de dicho terreno por órden del Sr Juez de 1.ª Instancia D. Angel E. Casares, y como perteneciente á la testamentaria de D. Julian Sona y Da. Maria de los Santos Sequeiras, el terreno se compone de 150 vs. frente por 150 vs. fondo, lindando con los Sres. D. Pedro Petrocla D. Pedro Sousas, D. Felipe Arosemena, D. Pedro Zuñiga y Da. Baldomera Perez, con frente á la calle Real que vá á Quilmes. Tasacion $ 33,600. Base para su venta 2|3 partes 22,400 $. Este terreno se encuentra frente al almacen conocido por de la MOSCA.

NOTA.—Se previene á los que se interesen por dicho terreno, pasen por la oficina de D. Faustino Muñones á inspeccionar los titulos y demas antecedentes, pues no se admitirá reclamo verificada la venta. jl2

Manuel de la Serna

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar 83 y Potosí 135

Esquina

FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO

Los Lúnes

Merceria, tienda y novedades. A las 12 del DIA

Los Mártes

Comestibles y bebidas, á las 12

Ferreteria, á las 2

Los Viérnes

PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES

ESPECIALIDAD

RICAS CLASES, A LA UNA DEL DIA

Los Sábados

MUEBLES Y ADORNOS

A la una del dia.

Por el mismo

De muebles y pianos

El Juéves 8 del corriente á las 12 del dia, al contado. En su casa calle Bolivar 83 esquina frente al Colegio.

4 ricos pianos, uno Pleyel, Wolff y Ca. uno Erard, uno de tres cuerdas, uno aleman, juegos para sala, mesas, roperos, biblioteca, 30 cómodas, lavatorios, espejos, colchones, cuadros, servicieto para lavatorio, 3 juegos, muebles tapisados en reps, galeria, guarda fuego, nilos para estufa, rejillas, perchas, camas, platinas, sillones, sillas, mesas de comedor, estantes, adornos, útiles como para uso de familia y muchos muebles y objetos de gusto que estarán á la vista.

En seguida, vinos, cigarros, licores, tíleos, pasas en pequeños bultos y otros efectos de consumo. jl7

Ramon Garcia y Ca.

Judicial

De un lindo terreno con edificio, en el pueblo de Lobos, esquina de Necochea y Ranchos, 50 varas de frente por 56 de fondo, perteneciente al Sr. D. José Falcon.

Tasacion $ 48,300.

Base para la venta $ 32,200.

El Viérnes 14 de Julio á las 2 de la tarde, en nuestro escritorio, Rivadavia 109, venderémos al mas alto precio y dinero de contado, sobre la base fijada, esta propiedad perteneciente al Sr. D. José Falcon. Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin y en virtud de la ejecucion seguida contra el propietario por el Sr. D. Victor de Belaústegui.

Por informes sobre los títulos á nuestro escritorio de 12 a 1. jl5

Luis G. Leonetti

JUDICIAL

DE UNA CHACRA

A INMEDIACIONES DE LA ESTACION

Gral. RODRIGUEZ

Distante de la Estacion

QUINCE CUADRAS

El domingo 16 del corriente Julio á la 1 en punto procederé á vender por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Gerónimo Gropp contra D. José, D. Antacio y D. Angel Scorza por cobro de un crédito hipotecario; una chacra situada á inmediaciones de la Estacion Gral. Rodriguez del ferro-carril del Oeste, en el Partido de Lujan.

La referida chacra se compone de 400 varas de frente por 590 vs. de fondo, ó sean 8 cuadras y 85 cents. de otra, tasado á razon de 2,500 pesos la cuadra, tiene una casilla de madera de pino con techo de zinc, una cocina, un gallinero, un pozo de buena agua, alambrado, árboles frutales, etc.—y está tasado todo en 50,881 $ m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 33,923 $ m|c.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno, donde estará la bandera.

Para ver los títulos y tasaciones oficina del Escribano Faustino Miñones, y mas datos al rematador Rivadavia 31.

NOTA.—El comprador está obligado á entregar el 5 0|0 del importe, al tiempo de firmar boleto. jl4

Juan José Molina y Hnos.

Remate importante

De un selecto y variado surtido

De mercaderias, para tenderos, roperos, merceros, sastres etc. etc.

El Viérnes 7 del corriente, en nuestra casa Victoria 231, al contado.

Bramantes, percales, uso doméstico de todos anchos, frazadas blancas y de colores, bramantes de varias clases calzados de varias clases, boas de lana, mantas y ponchos de lana y de imitacion vicuña, sombreros de castor, lienzos azargados y tablon fino, bramantes varias marcas, uso doméstico, cotin, percales y otros géneros, tricot camisetas de lana clase fina, id de algodon, camisas de varias clases, variedad de artículos para el campo, frazadas, bombasí, camisetas de franela, boas de tartan, camisetas crimea, lienzo azul, corbatas de varias clases, guarniciones de todas clases, cófias, gorras y talmitas de lana, un variadísimo surtido de artículos de merceria, perfumerias, paraguas de seda, camisas bordadas para sras., paño negro en piezas, pañuelos de seda, id de hilo y algodon, fajas de lana, mandiles, paño crochet, fundas, tohallas de hilo, peines, cepillos, etc para mesa, carpetas de géneros para mesa, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Advertimos á nuestros favorecedores que venderemos lotes chicos y grandes, pues tenemos todos los artículos detallados y gran cantidad de bultos cerrados. j27

H. Baizan

El Domingo 9 de Julio á las 1 de la tarde, de una linda esquina perfectamente situada en la calle de Moreno esquina Pichincha, gas, tramway, y rodeada de lindos edificios, cuyo pormenor es como sigue.

Nº 1 11 vs. de frente á Moreno por 30 de fondo á Pichincha.

Nº 2, 10 vs. de frente por 17 de fondo.

Nº 3, 10 vs. de frente por 17 de fondo, todo cercado de pared, se rematará á cualquier precio sin retasa etc.

NOTA—Se previene que si el terreno ha sido anunciado en tres lotes, es con el fin de facilitar la venta, pero si hubiera interesados por el todo en un solo lote, tambien se remará en esa forma. jl6.

Martin J. Haedo

JUDICIAL

DE TRES MAGNIFICOS

Carros elásticos

DE CUATRO RUEDAS

YUNA CHATA ID ID

En el corralon situado

EN LA CALLE CUYO N. 1,078
ENTRE OMBU Y ANDES

Donde estará la bandera de remate

El viérnes 7 de Julio á las 12 del dia procederemos á la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de Balvanera, á vender en remate los 4 mencionados carros elásticos, como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Guillermo Ginea contra D. Cornelio Sangan por cobro de pesos.

Por mas informes ocurrir al martillero Cangallo 3[illegible] jn[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De un gran surtido de paños

DE VARIAS CLASES

CASIMIRES id id

ROPA PARA

Hombre y niño

Y ARTICULOS DE MERCERIA

EN LA ROPERIA Y TIENDA

Victoria 306

El Lúnes 17 de Julio á las 11 de la mañana, venderémos en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez Comisario D. Filemon Villar y como perteneciente al concurso de D. Nat[illegible] Arroteaburu las existencias de la mencionada tienda y ropería, sita en la calle Victoria núm. 306.

Dichas existencias son las siguientes: Paños de invierno de varias clases, casimires, un surtido general de ponchos de paños, género para camisas, bayetas de varias clases, arpillera, lona para catre, chaquetones para hombres y niños, pantalones y bombachas para id, un variado surtido de ropa de bota y lustrina para hombres y niños, cintas para alpargatas, redecillos, flecos para tina y algodon, cubrecamas [illegible] de colores para la campaña y otros artículos en el ramo de ropería para la campaña y retazos de merceria, que no detallamos por su mucha estension.

Al mismo tiempo venderemos los armazones, mostrador etc.

Por mas informes al martillero Cangallo 3[illegible]

Eugenio C. Diaz

Importante remate

La espléndida propiedad

BARRACA DE DURAND

POR ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

Y MANDATO DEL SEÑOR

Juez de Primera Instancia

Dr. Areco

Tasacion bajísima, hecha recien por el maestro mayor D. Miguel Cabrera $ 1.257,209 m|c. con 57 cts., base para la venta sus 2|3 partes que son $ 838,139 con 5 rls.

El lúnes 10 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate al contado y al mas alto precio, por órden del Banco de la Provincia y mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco, la casa y barraca calle Rivadavia núms. 1337 al 1341 edificio alto y bajo E. terreno mide 57 vs. y 25 centésimos de frente al Sud por 65 vs. de fondo al Norte. En el frente del fondo enangosta terminando en 51 vs. 2 cts.

La tasacion en los ramos de albañileria, carpinteria y herreria, practicada recien por el maestro mayor D. Miguel Cabrera, en la suma de 1,257,209 $ m|c. con 57 cts. y la base para la venta son las 2|3 partes $ 838,139 con 5 rls.

Me permito llamar la atencion de los Sres. barraqueros, esportadores y capitalistas sobre la conveniencia de este negocio, pues la barraca del Sr. Durand, situada á media cuadra de la Plaza 11 de Setiembre, perfectamente construida y pronta para trabajar en la próxima cosecha de las lanas, con una base tan baja para su realizacion, es lo que verdaderamente se llama una pichincha.

Suplico puntualidad en la hora, á las personas interesadas, previniendo que el remate tendrá lugar en la misma barraca, aunque lluvia, donde estará la bandera.

Para ver tasaciones etc. á la escribania del Sr. D. Eugenio Blanco, calle de Perú frente á la Universidad

Para informes verse con el rematador en su escritorio San Martin 36, segundo patio. jn20

Sebastian Martinez

JUDICIAL

EN MORON

32 manzanas

De terrenos de 150 por 150

PERTENECIENTES

A LA TESTAMENTARIA DE

Juan B. Castaguino

TITULOS A SATISFACCION

Primera tasacion 8,000 $ manzana

Retasa recien hecha 5,000 $ manzana

Base 2|3 partes 3,333 $

De órden del señor Juez de 1ra. Instancia Doctor D. José Maria Rosa.

El Domingo 6 de Agosto á la 1 en punto del dia procederé á vender en remate público y dinero de contado las referidas 32 manzanas en lotes de una, dos ó mas manzanas ó el todo al gusto de los interesados.

Estos magníficos terrenos se hallan situados entre Moron é Ituzaingo, distando como 15 cuadras al Norte de la estacion Ituzaingo.

Lindando con las quintas de los Sres. Herrero, Sicardi, Trasersaro. No puedo menos de llamar la atension á este remate, con la baja tasacion que tiene y su base de 3,333 $ por manzana de 150 por 150, tierra negra, vegetal, muy productiva.

Por mas datos ver las tasaciones y títulos oficina del secretario M. Andrade Defensa 89 segundo patio.—El tren sale del Parque á las 11, y llega á Ituzaingo á las 12. jl2

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Judicial.—En nuestra casa Perú 87,

De un campo de pastoreo, ubicado en el partido de San Vicente.

El Martes 11 de Julio, de 1876 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel L. Noguera el campo arriba indicado por ejecucion seguida por Don Eleuterio Aguilar, contra la testamentaria de Don Dionisio Gari y cuya área se compone de 1160 varas de frente por 1500 varas de fondo, lindando por el Norte con el pueblo de San Vicente, por el Sud, con Don José Gimenes, por el Este con Don Joaquin Castillo y por el Oste con Doña Serafina Casco, tasado en la cantidad de 80,000 $. m|c. y no admitiendose oferta que no pase de las 2|3 partes de la tasacion, que son 53,331 pesos. m|c.

Para vegla tasacion á la escribania del Señor Gallardo en los juzgados, y por mas pormenores, á nuestra casa Perú 87. j8

Por el mismo
AL CONTADO

Liquidacion de la tienda calle de Corrientes núms. 294 y 296, al lado del Teatro de la Opera.

El Sábado 8 del corriente á las 12 del dia, venderemos las existencias de dicha casa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Percales, bramantes, lienzos, géneros para vestidos, tapados de terciopelo, géneros de seda de colores, gró negro, camisas para señoras, hombres y niños, calzado para señoras, hombres y niños, merino negro, casimires, muselina lisa y bordada, tartanes, pañuelos, rebozo, salidas de teatro, pañuelos hilo, medias para señoras, hombres y niños, ropa hecha fina, lustrina negra, corset, corbatas, guantes, chalones cachemir, id negros, uso doméstico doble ancho y un ancho, boas, pañuelos seda, tapados piqué para niños, botas para señora, cinta terciopelo, coleta, bombasí liso y labrado, franelas blancas y amarilla, y muchos artículos que omitimos su detalle. Armazon, mostrador, gas, &. &. jl4

Lorenzo A. Muzio

Judicial

En San Fernando

El Domingo 30 de Julio á la una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin procederé á la venta en público remate de la preciosa propiedad perteneciente á la testamentaria de Don José A. Dacupha y Da. Inocencia Ferreyra, situada en el gran pueblo San Fernando, cuya propiedad se compone de tres piezas bajas y dos de altas, edificadas en terreno de 16 y 2|3 vs. de frente al Oeste por 41 vs. de fondo al Este, está ubicada en la calle de Junin entre las de 11 de Setiembre y Constitucion, dista solamente dos cuadras del puerto y del gran dique primero en la República Argentina.

La tasacion no puede ser mas baja pues solo está tasada esta preciosa propiedad en la suma de 54,593 $ m|c. las bazes para la venta son las 2|3 partes que son 36,396 $ m|c. no admitiéndose oferta que baje de esa suma. Para mas informes al rematador San Martin 52 ó en la oficina del Sr. Sagasta Defensa 86, primer patio. jn27

Por el mismo

Judicial

En Barracas al Sud

El Domingo 9 de Julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. D. Angel E. Casares, procederé á la venta en público remate de la preciosa propiedad perteneciente á D. Agustin Apestegula situada en Barracas al Sud frente al saladero del Sr. Saavedra previamente á la boca calle del mismo saladero.

La referida propiedad se compone de un terreno de 20 varas de frente por 65 de fondo, tiene figura irregular, á partir de la calle hácia al fondo va enangostando quedando con 17 varas con 50 centécimos de vara; ademas tiene un edificio nuevo y una infinidad de piezas antiguas.—Fué tasada esta propiedad últimamente quedando avalorada solamente en la suma de 75,773 ps. m|c. con 80 centavos la base para la venta son sus dos terceras partes que son 50515 ps. m|c. con 86 centavos.

Para mas informes, al rematador San Martin No. 52 ó á la oficina del Sr. Carballo Defensa No. 86, primer patio. j27

Por el mismo

De almacen de comestibles y bebidas

El Miércoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderé en público remate y al contado, todas las existencias del almacen situado en la calle de segunda Cochabamba, esquina á la de Pichincha, donde estará la bandera; hay un surtido general de comestibles y bebidas y loza, se venderá tambien el armazon, mostrador con chapa de mármol, vidrieras y demas enseres, el armazon es de lo mejor por lo que llamo especialmente la atencion de los interesados, la casa dicha, tiene que liquidarse á todo trance aunque tuviera que regalar los artículos, pues así lo ordena su dueño, por tener que ocuparse de otros negocios de la mayor importancia.

Quedan prevenidos los pichincheros, así no faltar á la hora indicada. jl 7

Leandro Mattaldi y Ca.

Muebles, artículos de bazar, tienda y librería, joyeria En su casa calle Cangallo núm. 75 (antiguo Café Cataluña).

El Viérnes 7 de Julio á las 12 del dia, y á las 7 de la noche, venderemos por liquidacion de facturas, cantidad de los artículos arriba mencionados cuyo detalle omitimos por su estension.

NOTA—Se adelanta cualquier cantidad de dinero sobre las mercaderias que se envien para ser vendidas. jl2

Emeterio Cabo

Judicial

De un lote quesos italianos—En la calle de Europa 370

El viérnes 7 de Julio á las 12 del dia, procederé á la venta á la mejor oferta y al contado, de un lote de noventa y un queso italiano, por órden del señor Juez de seccion en lo criminal Dr. D. Andrés Ugarriza en la causa seguida contra Don Bartolo Gelumi y D. Tebao Canoel, sobre contrabando.

La venta se efectuará al mejor postor y al contado y en lotes ó en uno solo, como lo soliciten los interesados. Por otros informes al escribano Perú 147 jl2

Cipriano A. Suares

Judicial. De muebles, palomas &. &. En San José Flores, calle San José y Nueve de Julio donde estará la bandera.

El domingo 9 de Julio á las 12 en punto del dia procederé á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Juzgado de Paz, los efectos siguientes, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 rico sofá de caoba forro de crin nuevo, 1 cómoda de caoba, 1 tocador de id cerrado con espejo, 1 centurera de caoba, 2 mesas de noche 9 sillas de haya, 1 reloj de sobre mesa, varias novelas, 1 tinaja, 1 cama de fierro, 1 cama de id camera, 1 armario, un aparador, 1 lavatorio de fierro, 1 mesa de cedro, 1 baño de asiento, 2 salivaderas loza, baldes &. &.

Al mismo tiempo 1 rica cuna de bronce con sus colchones correspondientes nueva, 80 palomas finas como para cria, grandes casillas de alambre y nidos para una conejera, un gran palomar con alambre y casillas, 1 banco de fierro para plantas, 1 reja de ventana y una ventana con reja y vidrios.

Por mas informes al rematador calle Rivadavia en la plaza, sombrereria de Paratela.

Aquilio Baigorri

JUDICIAL

De una máquina de aserrar

Madera—En el

ASERRADERO SOLIS

Calle Cochabamba

Y SOLIS

El martes 11 de Julio á las 2 en punto de la tarde, por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, en la ejecucion seguida por D. Juan Lascalla hijo, contra D. Avelino Suarez y Ca. por cobro de pesos procederé en el local arriba designado á la venta en remate, á la mejor postura y dinero al contado, de una magnífica máquina automática sin fin, en perfecto estado. Los interesados á quienes se recomienda la puntual asistencia pueden inspeccionarla todos los dias á cualquier hora, previniéndose que se venderá por [illegible] lo que dén por dicha máquina en su base. Por mas datos al rematador Reconquista 51 jl1

Gabriel Ocampo y Ca.

Judicial

En la calle de San Martin No. 203

El lunes 31 de Julio á las 3 de la tarde venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. J. M. Rosa y á la mejor postura y dinero de contado y perteneciente á la testamentaria de D. J. M. Casanuste, la casa calle de San Martin No. 203 entre Corrientes y Parque, con 9 metros 9 milímetros igual á 9 vs y 35 cent. de frente, con 58 metros 141 milímetros igual á 65 vs, y 15 cent. de fondo, con 13 piezas bajas y 8 altas todas construidas con las mejores materias, entabladas, cielo empapelados, 4 patios embaldosados, umbrales de mármol, reja en el zaguan del primer patio y en el último, siendo el zaguan que da al primer patio de mármol, un gran zarzo en el segundo patio, paz, aljibe, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. mlc 1,026,000 que venderémos por sus 2|3 partes de su tasacion que son 684,000 ps.

Creemos inútil recomendar la asistencia á este remate pues de por sí se recomienda, su tasacion sumamente baja, su construccion es toda hecha en material, su situacion es inmejorable, previniendo que este terreno va en sanchando gradualmente hasta el fondo, hasta cerca de 12 varas.

Por mas informes casa del martillero, San Martin 222 j27

Manuel Martin y Omar

Al contado—En su casa Perú 94 a 98

El Lunes 10 del corriente á las 12 en punto del dia venderé al contado y á la mejor oferta un surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue.

Bramantes, camisetas de franela, calzoncillos de id, crinolina varias clases, uso doméstico de uno y dos anchos, sarga, un lindo surtido género media estacion, de lana, algodon solo y seda, percalina, franela de lana, id mezcla, géneros de hilo para sábanas, merinos, manteles y servilletas de hilo y mezcla, casimires y paños negros y de color en piezas y en cortes para pantalones y trajes, un surtido de ropa hecha para esquiladores, pantalones, bombachas, sacos, chaquetones chalecos, ponchos, chaquetones ingleses, tricots de lana, id de algodon, sombreros de castor y copa baja, id castor duros, id blandos, bombasí liso y labrado, blanco y de color, un gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños como ser botas y botas prunela, id terciopelo, botines, zapatos, botines á la crimea, id elásticos, botas y zapatillas elásticos para botines, ricos pañuelos de mano varias clases, colchas forradas, un gran surtido de merinos, lana, seda y algodon, varios anchos y clases, medias cortas, largas de campo para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon id de seda de la India, id espumilla, id de merino para taparse, ricos chalones de cachemir y merino, terciopelo de seda y mezcla, sombreros de fieltro, hilo, alfileres, cinta de razo, artículos blancos para señoras, agua de colonia, y Greuell, relojes de merino, lustrina de varias clases, merino id cashmir y otra infinidad de artículos.

Al mismo tiempo se liquidarán los pellones chilenos. jl5

Por el mismo
AL CONTADO

En su casa Perú 94 a 98

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderé al contado y á la mejor postura un gran surtido de mercaderias, cuyo pormenor en parte es como sigue.

Bramantes, camisetas de franela, calzoncillos de id, lienzos de las mejores marcas, un notable surtido de géneros para vestido para la estacion, gran surtido de géneros de hilo, uso doméstico, camisas para hombres, señoras y niñas, escoceses á cuadro, id para lana, camisas de hilo finas para hombres, medias de colores, muselina de lana negra, crinolina lisa blanca y negra, cambray, calzoncillos de hilo, madapolan, cotin, lienzo azul, medias largas para hombres y señoras, bombasí liso y labrado, franela blanca y amarilla, panbrona para pantalones, pañuelos de hilo, pañuelos de rebozo, id de cachemir lisos y floreados, ponchos, zarazas de colchas, batones de lana, cortes para vestidos, paños y casimires, cortes de casimir, sombreros de castor, id de felpa, pañuelos de seda id alemanisco, tapas de la judia, enaguas gró negro y de colores, colchas de algodon, frazadas, jergas, pellones, bramantes, percales, lienzos, uso doméstico de todos anchos, paños de todas clases, casimires y trages, paños, gros y pequiñes gran surtido, poples lana y seda, lienzos tablon fino, varias clases, camisas para hombres hechas y vendadas, idem para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisas para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, toulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido de géneros para vestidos, razos, bramantes, blondas de varias clases, cotines, alemanisco, camisas, enaguas batas, vestidos, tapados de seda, id de cahmir, rebozos de merino, lustrina de varias clases, merino id cachemir y otra infinidad de artículos. jl7.

Vicente R. Rodriguez

Judicial

Un precioso terreno y edificio

El domingo 16 de Julio

A las tres de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Pilar Quiroga de Jorjo, la casa calle Méjico 263 entre las de Sarandí y Rincon, edificada en terreno de 9 1|4 vs de frente al Sud con 38 vs de fondo al norte, 3 piezas y cercos de pared, pozo y demas oficinas, tasada en la baja suma de 48,150 ps. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 32,100 pesos.

Recomiendo esta propiedad por su magnífica situacion y base de venta que no puede ser mas baja. Informes á la secretaria del escribano Coronado Defensa 86 2º patio. jn9

Hipólito Brié y Ca.

Judicial

LO MAS BARATO

QUE HASTA AHORA

SE HA VENDIDO

Tercera tasacion $ 63875 m|c.

Base para la venta

Las 2|3 partes

El Domingo 9 de Julio

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederémos á vender el terreno arriba indicado, situado en la calle de San Juan entre Pozos y Sarandí, á una cuadra de calle empedrada y tres del tramway, compuesto de 36 vs. 50 cts. de frente por 70 de fondo, lindando calle en medio con D. Angel Peñalva, por el fondo y por el Oeste, con Da. Maria Aguirre, por el fondo y Este con los herederos de D. Degarich, tasado el todo en la cantidad de 63,875 ps. m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes.

Para ver los títulos y demas, al escribano Sr. García escribania de Julio Mendez, y para mas datos á los rematadores Rivadavia 91.

NOTA—El comprador pagará un 10 0|0 á cuenta en el acto de estenderse el boleto de venta. jn9

C. A. de Chapeaurouge y Ca.

IMPORTANTISIMO

REMATE

Para los estancieros

UN MAGNIFICO

Campo de estancia

PERTENECIENTE A LA ANTIGUA

Y muy conocida estancia

"San Juan de la Dulce"

SITUADO EN EL PARTIDO

Del Saladillo

A DIEZ LEGUAS AL OESTE DEL

PUEBLO DE LOBOS

A 6 leguas del pueblo de Saladillo, con aguadas permanentes, produce de arrendamiento 65,000 $ m|c. 2 años de contrato, garantido. Venta al mejor precio, por órden terminante de su dueño el Sr. Sosa.

El lúnes 17 de Julio á las 2 de la tarde, en nuestra casa Victoria 141 y 146. Venderemos al contado y al mejor precio, este espléndido campo de estancia, situado en el partido de Saladillo, en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

El área de este magnífico campo, cuya forma es la de un polígono de cinco lados: de los cuales uno es el arroyo Saladillo, encierra una superficie de 36,512,500 metros cuadrados, igual á 48,687,522 vs cuadradas. Su calidad es inmejorable para el desenvolvimiento de la raza ovina.

El arroyo Saladillo y varias lagunas que costean uno de sus lados y bañan su centro, lo proveen de aguadas permanentes.

El campo arrendado actualmente á los Sres. Carmody con fianza y garantía del Sr. D. Miguel Duggan, produce de renta anualmente la cantidad de 65,000 $ m|c. pudiendo producir mucho mas concluido el contrato con el actual arrendatario, que vence d ntro de dos años.

Tiene á demas poblaciones. Su inmejorable situacion á casi igual distancia de dos pueblos importantes de la provincia, cercano al ferro-carril del Oeste, y sus exelentes cualidades, como la magnífica renta que produce, debe llamar la atencion de los Sres. estancieros, pues no se presentan en venta pública, campos tan completos y tan selectos como estos.

Lindan con otros campos y estancias de propiedad de los Sres. Cazon, Carril, Vazquez, Flores, Rigloz y Pereda.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 141 y 146. Títulos garantidos. jl22

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Julio Aoby se convoca por última vez á todos los acreedores del concurso formado á Don José M. Pasquel á una reunion general, que tendrá lugar el dia trece del entrante Julio á las dos de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo.—Buenos Aires, Junio 30 de 1876—*Joaquin Reynoso*. Perú 130. jl1v8

Por el presente se hace saber á Don Bernardino Daziano, que por resolucion del Juez de Paz de Lomas de Zamora, los autos que sigue Don José Bonfiglio contra su esposa Doña Maria Sibaldi de Daziano sobre desalojo y cobro de alquileres, han sido remitidos á este Juzgado á efecto de dar cumplimiento á la sentencia de aquel Juez ordinario, confirmando en 1ra. Instancia en cuanto ante este Juzgado ha provado la demanda. Almirante Brown, Julio 3 de 1876. Por recibido este espediente, en cumplimiento de la sentencia de fojas 12 confirmando á fojas cincuenta á cincuenta y uno vuelta, [illegible] á Don Bernardino Daziano representante de su esposa Doña Maria Sibaldi de Daziano [illegible] y el presente [illegible] alquileres [illegible] procédase á la venta de los bienes [illegible] Ramon Hont, testigos, Estanislao Lopez, testigo Ramon Fonseca. Al mismo tiempo se hace saber que debe comparecer de tercer dia [illegible] Almirante Brown, Julio 3 de 1876. *Ramon Hont*, Juez de Paz. jl6 v9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martinez, Da. Martina, D. José Cando y Da. Casimira Sanchez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario Manuel Repetto á [illegible] del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1876.—*Justiniano Rezon*, oficina Defensa 86. jl5v28j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Miguel Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del D. don Marcos Doroteo Gazcon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1876.—*José C. Coronado*. jn[illegible]

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren herederos ó acreedores con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicanor Benavente, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1876.—*Clodomiro Gallardo*. jn15v15jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. Don Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel Masolcho ya sean como acreedores ó herederos para que dentro del término comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del Secretario Don Manuel Repetto á la que se cita [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 17 de 1876.—*Justiniano Rezon*, oficina Defensa 86. jn11v11jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Dominguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 20 de 1876.—*Nicanor Repetto*. jn20v20jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Mercedes Dezan, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Mayo 31 de 1876.—*Severo I. Crespo*, secretario. jl

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha librado el presente por el cual cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Alfonso Fossati y Don Alfonso Fossati y Colinet, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor por intermedio del escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 5 de 1876.—*Mario A. Vilanova*. Oficina Defensa N. 86, 3er. patio. jn5v5jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se hace saber que en los dias 10 11 y 12 del entrante Julio se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Moron un terreno perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Quinteros situado á inmediaciones del indicado pueblo compuesto de 31 metros y 41 centímetros de frente al Nor Este por 35 metros y 34 centímetros de fondo al Sud Oeste lindando por el frente calle del Hipódromo por medio con el circo de las carreras por el fondo calle en medio tambien con el lote número uno de la manzana letra H, por el Nor Oeste calle en medio con Don Pedro Lacoste y por el otro costado en el lote número dos de la manzana C, en la que se esta ubicado el terreno el cual está tasado en 3060 $ m|c. previniendose que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de dicha tasacion, los interesados pueden ocurrir por antecedentes á la oficina de Don Faustino Miñones donde se halla además el que suscribe. Buenos Aires Junio 3 de 1876. *Luis Aguero*. jn11v12jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor José Maria Rosa y Don Julian Balbin, se procederá á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz territorial en los tres dias, siete y ocho del entrante mes de Julio, de los dos propiedades siguientes, citas en el Partido de Quilmes pertenecientes á Don Juan Martinez Berde, un terreno con un galpon y palomar, dos mil setecientos cincuenta varas de alambrado y postes de ñandubay, doscientos treinta árboles frutales, seiscientos eucaliptus, un pozo de balde con brocal y pilares de material, ubicado á inmediaciones de la Estacion Bernal del Ferro-Carril de la Ensenada, compuesto de ciento diez metros cuarenta centímetros ó sean ciento treinta y nueve varas de frente al Nor-Este por ochocientos cinco metros treinta y ocho centímetros, igual á novecientos treinta varas, poco mas ó menos de fondo al Sud Oeste, previniéndose que en el costado Sud-Este de la linea del frente para el fondo afrs ciento veinte y nueve metros noventa centímetros ó sean ciento cincuenta varas, se encuentra un martillo á su favor, de ciento veinte y nueve metros noventa centímetros ó sean ciento cincuenta varas, con cuyo aumento sigue hasta finalizar el fondo antes expresado, lindando por el frente camino real y vía ferrea de la Ensenada, en medio con los herederos de Santa Colonia por el fondo al Sud Oeste y costado Nor-Oeste con las mismas herederas de Santa Colonia y por el costado Sud Este parte con propiedad del mismo Martinez Berde y el resto calle proyectada en medio con Don M. S. Blagley, tasado en todos sus ramos en la suma de doscientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos m|c. y otro terreno solo en el edificado que consta de dos piezas de material, vereda pared corrida, parrales sobre zarzo de fierro pozo de balde y su porton compuesto, aquel de diez y siete metros treinta y los centímetros de frente al Oeste igual á veinte varas y ochenta y seis metros seis decimos de fondo ó sean cien varas, previniéndose que á los cuarenta y tres metros tres decímetros igual á cincuenta varas de frente para el fondo por el costado Sud, hay un martillo á su favor de cuarenta y tres metros tres decímetros ó sean cincuenta varas de Este á Oeste por igual estension de Norte á Sud, linda por el frente con la calle de Mayo por el fondo calle en medio con Don Diego Bernal por el Sud con Domingo J. Capello y Da Indalecia du ponte y por el Norte con Don Juan Escobar, tasado en todos sus ramos en la suma de setenta y ocho mil pesos m|c. la base para la venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por mas detalles ocurrase á la Secretaria á cargo del que suscribe Defensa 86.—Buenos Aires Junio 20 de 1876.—*Nicanor Repetto*. jn23v8jl

Juzgado de Paz de Belgrano por el presente edicto se cita llama y emplaza á Du Juan Barzolo, comparezca ante este juzgado en el término de quince dias contados desde la presente fecha, á contestar la demanda interpuesta contra el Sr. Don Vicente Prado, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se procederá en su rebeldía. Belgrano, Junio 16 de 1876.—*Juan M. Manill*. jl23v26jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Rafim, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto secretario comparezcan á este juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás Junio 21 de 1876.—*Pedro N. Pizarro*, secretario. jn27v27jl

Por disposicion del Sr. Juez comisario Dr. D. Juan V. Areco se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Walker presenten al Síndico D. Paulino Richard dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del Código de comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entrega de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1559 del Código, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario Don Emilio Casares como lo dispone el inciso 2º del art. cita lo.—Buenos Aires, Junio 22 de 1876.—*Eugenio Blanco*. jn27v12jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Juan Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 23 de 1876.—*Juan E. Coronado*. jn27v27jl

El Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares ha ordenado se haga saber por edictos durante dias que en el concurso civil de don Juan Podestá que radica por la secretaria á cargo de don Faustino Miñones donde se hallo adscrito, ha sido nombrado síndico el Dr. D. Martin Bustos por renuncia de don José Solari—Buenos Aires Junio 27 de 1876—*Luis Agüero*. jn28v6jl

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Matias Sonder ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 14 de 1876.—*Juan E. Coronado*. jn15v15jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Santiago Mergotti que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Juan Topelle los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas que en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Filimon Villar, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 22 de 1876. *P. Scouret* Escribano Secretario. jl2 v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Santos y Cárlos Perez, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Federico Rütemberg los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Benito L. Ramayon, en la inteligencia de ser tenido á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 30 de 1876.—*Isidoro Camnos*. jl2v17

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Angel E Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedad s por fallecimiento de Doña Maria Gonzalez ya como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias comparezcan ante su señoria por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Junio 20 de 1876. *Carballo*. jl2 vag

Por disposicion de este juzgado se rematarán el dia 1º de Agosto próximo, en la Secretaria Municipal á las 2 de la tarde, 300 y tantas ovejas desconocidas á Manuel Valvirch, con arreglo á los artículos 209 y 210 del Código Rural. Junio 30 de 1876. *V. Abrys*. jl2v2ag

Por disposicion de Don Benito Ramayon, Juez comisario del concurso de don Juan Moulis, se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia 7 de Julio á las 2 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de crédito, previniéndose que esta reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicado; Buenos Aires, Febrero 23 de 1876—*Joaquin Lijó*, Perú 130 oficina. jl1v8

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. Don Juan A. Areco, se cita llama y emplaza á don Vicente de Floro y á los Sres. Marin Rojas y Ca. para que dentro del término de 6 dias, comparezcan á hacer una manifestacion como acreedores que son del concurso de D. Vicente Medichi, si están ó no conformes en que se pague la liquidacion por el Síndico Provisorio, bajo apercibimiento de procederse á ella por estos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1876—*Joaquin Reynoso*, Perú 130. jl5v7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se sacará á remate el dia 9 del entrante Julio, por el Procurador Municipal del partido de Lujan, una casa situada en ese pueblo á 13 cuadras de la plaza Constitucion, formando esquina con las calles Progreso y San Lorenzo, compuesta de dos piezas de material y edificada en terreno compuesto de 35 vs de frente por 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 1140 ps m|c. la cual servirá de base para su venta, y cuya finca pertenece á la testamentaria de doña Cecilia Gomez de Costa que tramita por ante el juzado del señor Juez nombrado y oficina á cargo del escribano que firma, donde podrán ocurrir los interesados por mas pormenores.—Buenos Aires Junio 7 de 1876.—*Leandro Garcia* Bolivar 4. jn9v9jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo civil y Comercial del Departamento del Sud, Doctor Don Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Manuel Freire, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Octubre 15 de 1876.—*Aurelio Castro*, Secretario. jl1v1lj

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Alpe-Bani, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 9 de 1876.—*Carballo*. jn13v13jl

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se citan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don D. Onsini y Valari, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan per si ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 31 de 1876—*Manuel Llames Oliver* escribano público. jn11v11jl

Por el presente, se cita llama y emplaza, al vecino de este partido D. Hermenegildo Rodriguez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion de este edicto, se presente á la sala de este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que le promueve D. Leopoldo Tocca por cobro de pesos, bajo la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado, se procederá como por derecho corresponde. Junin, Mayo 15 1876.—*Estanislao Alegre*, Juez de Paz Sustituto. jn11v11jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Lauroano Retorino, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en el espediente seguido por D. Gregorio de las Carreras, contra el referido Sr. Retorino sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 12 de 1876. *M. Perez Gomar*, Defensa 88. jn29v29jl

Por mandato del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luisa C. de Perotti ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado de dicho señor por intermedio del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Junio 12 de 1876. *Mario A. Vilanova*. Oficina Defensa núm 86 3er. patio. jn15 v15jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Zacarias Garciarena, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin, por medio de su secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, oficina Defensa 86. Buenos Aires, Junio 14 de 1876. *Feliz Sayus ta*. jn3v3jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da Isabel Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Junio 11 de 1876.—*Severo I. Crespo*, secretario. j22v22jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Crisóstomo Vega ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Dolores, Mayo 3 de 1876. *Julio I. Crespo*. jn11v11jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don J. M. Rosa se procederá á la venta en almoneda pública en el patio de la casa de justicia Defensa 86 en los dias tres, cuatro y cinco de Julio próximo de una finca de propiedad de Don Faustino Acosta situada en la calle de la Florida núm tres cientos cuatro y trescientos seis, con catorce piezas, zaguan, letrina, pozo de cien pesos de ladrillo baldosa y caño, compuesto su terreno de ocho varas cincuenta centímetros de frente al Este ó sean siete metros trescientos setenta y un milímetros, por cuarenta y cinco varas setenta y cinco centímetros de fondo al oeste ó sean treinta y nueve metros seis cientos diez y nueve milímetros previniéndose que por el costado Norte á las veinte y cuatro varas treinta centímetros desde la linea de la calle se encuentra un martillo en contra del terreno que consta de una vara de norte por el restante del terreno hasta su terminacion en el fonte lo fondo lo que hace una superficie cuadrada de trescientos sesenta y siete varas cuarenta y des centímetros, tasada en todos sus ramos en la suma de doscientos noventa y siete mil ciento noventa y cuatro pesos m|c. La base para la venta son las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaria á cargo del que suscribe sita en la calle Moreno antes esperada.—Buenos Aires Junio 16 de 1876—*Nicanor Repetto*. jn20v8jl

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de los Sres. Ximenes Blancs y Velez, se convoca á junta general por tercera y última vez á todos los acreedores para el dia Viérnes veinte y siete del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo para lo que se deberá ocurrirse á la Secretaria del escribano Folkenand, donde se haya adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Junio 23 de 1876.—*Pedro Cedres*. Escribano Secretario. j28v19jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Don Pedro Caseres, vecino que fué de este partido, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Juzgado de Paz, le Tapalqué Junio 24 de 1876.—*Marcelino Gomez*. jn28v28jl

Por el presente se cita para comparecer á este Juzgado en el término de ocho dias, á contar desde la fecha á D. Manuel Pardal para dar cumplimiento á lo convenido con D. German Von Elm sobre compra de una parva de pasto de propiedad de este que está en campo de D. Francisco Madero, en la inteligencia que de no verificarlo se procederá en su rebeldía. Matanza, Junio 27 de 1876. *Hilario Seboo*. Juez de Paz. j28v7

Por el presente se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Luis Granará, bien sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias desde esta publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Pastor Villanueva*. jnl4v14jl

Por disposicion del Sr. D. Benito L. Ramayon, Juez comisario del concurso formado á D. Emilio Billiat, se convoca á junta general de acreedores para el dia 8 del entrante Julio á la una de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de creditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los previlegiados, ó personales, previniéndose á los que no asistiesen se entenderá que se adhieren á las resoluciones, que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 27 de 1876.—*Eugenio Blanco*. jn29v7jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se han de celebrar almonedas y remate el dia 15 del corriente mes de Julio en el Juzgado de Paz del partido de Monsalvo, de 795 ovejas tasadas á 28 pesos cada una, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ruiz. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de secretaria á cargo del que suscribe, que se lo pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires, Junio 27 de 1876.—*Clodomiro Gallardo*. jl1º v10

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Natalia Alais y Da. Petrona Ocampo, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan por su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 27 de 1876.—*Clodomiro Gallardo*. j28v28jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Francisco Maquirena, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Junio 6 de 1876.—*Severo I. Crespo*, Secretario. jl1v4ag

Por mandato del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Payan de Millias, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 14 de 1876—*Federico Mendez*, escribano secretario. jl1v4ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se ha de proceder á la venta en público remate por el Juez de Paz del partido de la Exaltacion de la Cruz, y en los dias 6, 7 y 8 del mes de Julio próximo, del bien situado en ese partido de propiedad de la testamentaria de doña Facunda Gelves, el que consiste en una finca, compuesto su terreno de 17 1|2 vs de frente por 70 de fondo, lindero por dicho frente que mira al Nor-Este calle de por medio. Un terreno de la Municipalidad tasado en la suma de 22350 ps m|c. no pudiendo admitirse oferta por menos de las 2|3 partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á informarse de su tasacion á la oficina del escribano secretario que suscribe, Defensa 86 2º patio ó al Juzgado de Paz indicado. Buenos Aires Junio 2 de 1876.—*Juan E. Coronado*. jl1v8

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Ca. Maria Orcese, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del escribano infrascripto calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 23 de 1876.—*Natalio A. Pouse*, escribano secretario. jn28v13jl

Por disposicion del Sr. D. Nicanor Fernandez Juez comisario del concurso de los Sres. Jolly y Ca. se convoca á junta general por tercera vez á todos los acreedores de dicho concurso para el dia diez del corriente á las dos de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de sus créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires, Julio 1º de 1876.—*Ramon Peralta*. Escribano secretario, Perú 130. jl2v10

En los autos testamentarios del presbítero D. Santiago Rocha, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se haga saber, por el término de tres dias, á los herederos de Doña Victoria Rocha, el auto que á continuacion se trascribe.—Buenos Aires, Junio nueve de mil ochocientos setenta y seis.—En virtud de lo que resulta del certificado de foja ciento treinta, háguse como se pide en el precedente escrito, prévia citacion del Fiscal Eclesiástico y doña Vitoria Rocha.—Noguera—Antemi—Pedro Deagustini. Previniéndoseles que si no comparecen en el citado término, se proveerá de conformidad al escrito presentado por el defensor de los bienes, Dr. D. Vicente Martines, en el que pide se chancele un gravámen de dos mil pesos m|c, que reconoce una finca, sita en la calle de Maipú nums. 318 y 320 á favor de la citada Da. Victoria Rocha.—Buenos Aires, Julio 3 de 1876.—*Pedro Deagustini*. Bolivar núm. 26. jl3v7

Por disposicion de D. Juan Lanus Juez Comisario del concurso de D. Eduardo Ventura se convoca á todos sus acreedores por última vez para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de sus créditos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1876.—*Joaquin Reynoso*. jl 6v16

Por disposicion del Sr. D. Meliton Udaondo, Juez comisario del concurso formado al prófugo Juan Sampui, se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Julio 4 de 1876.—*Eugenio Blanco*. jl6v10

Por disposicion del señor Juez de Paz D. José Máximo Pávia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la márgen derecha del arroyo «Carapachayo», compuesto de tres cuadras mas ó menos de frente al espresado arroyo, por sus fondos á los bañados, el que linda arroyo de por medio con D. Pedro Müller, por el costado de arriba con D. José Lassande y por el de abajo con Da. Joseta Echeverria, se presenten ante el y por intermedio de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se considerará la posesion que él solicita como desierto D. Francisco Juan Perez—Las Conchas, Julio 1 de 1876.—*Casimiro M. Consiirate*. Escribano Público. jl6v16agt.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se notifica por medio del presente á don Carlos L. Imperiale, la providencia recaida en el incidente sobre la calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Junio 17 de 1876. Vistos de conformidad con lo informado por el Juez comisario á f [illegible] y pedido por el Síndico á f se califica de culpable la quiebra de D. Carlos L. Imperiale y se le condena á la pena correccional de 6 meses de prision, para lo cual se librará el oficio á la Policía. Notifíquese al fallido esta providencia por edictos que se publicarán en dos diarios y por el término de 6 dias, y fecho pase el espediente al Juez comisario para que convoque á los acreedores para el nombramiento de síndico definitivo. J. C. Lagos. Buenos Aires Junio 22 de 1876. *Joaquin Reynoso*, oficina Perú 13[illegible] jl1v40.